

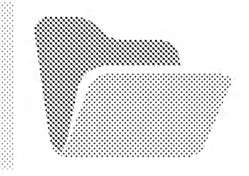
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.128 - Montevideo, jueves 7 de febrero de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 5 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Acta Ordinaria 508

Considérase la 508º Sesión Ordinaria.

(755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 508

En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima octava sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 501, correspondiente al día 29 de agosto de 2018.
Se aprueba. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 502, correspondiente al día 5 de setiembre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 503, correspondiente al día 12 de setiembre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 504, correspondiente al día 19 de setiembre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 505, correspondiente al día 26 de setiembre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

6. Aprobación de Acta Nro. 506, correspondiente al día 3 de octubre de 2018.
Se aprueba. (5/5)

7. Aprobación de Acta Nro. 507, correspondiente al día 10 de octubre de 2018.
Se posterga. (5/5)

8. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 34, correspondiente al día 28 de setiembre de 2018.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 45/2017 para el "Suministro de Resonador Magnético", con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell Servicio de Tomografía Computada y Resonancia Magnética en la modalidad de arrendamiento o adquisición, incluyendo su instalación y adaptación de área física, por las razones expuestas a la firma MARE Ltda. en la suma total de U$S 1:153.508,30 con recargos incluidos (3% de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales).

Declárase desierto el Ítem 1) Servicio de arrendamiento con mantenimiento incluido de un resonador magnético, por no haberse recibido ofertas.

Establécese que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 18.244 (deudores alimentarios).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3846/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión, al funcionario Dr. Diego Medina Cocaro, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la UE 026- Centro Departamental de Río Negro.
Ref: 1/2363/14 - Res: 5334/18
3/10/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a revocar la Resolución Interna No. 95/2017 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Paysandú por la cual se homologó lo actuado por el Tribunal actuante en el Llamado Interno a aspirantes para desempeñar la Encargatura del Servicio de Psiquiatría del citado Centro, en el que habría quedado en segundo lugar el recurrente Dr. Pedro Fonseca Muñoz, solicitando asimismo la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Considerando que según las consideraciones realizadas por el Departamento de Concursos de Recursos Humanos de ASSE, serían de recibo los agravios del compareciente en cuanto a la no correcta valoración ni de los méritos ni de los antecedentes de los postulante, por lo que dicho accionar no se habría ajustado a las Bases del Llamado ni a las previsiones contenidas en el Decreto No. 197/2006, corresponde entonces revocar la citada resoluciones y pasar las actuaciones al Centro Departamental de Paysandú a fin de notificar a los funcionarios involucrados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3972/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por la Sra. Sandra San Martín Pérez, contra Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 7/3/18, por la que se convalidó lo actuado por el Tribunal que actuó en el llamado a aspirantes para Licenciado en Enfermería para Block Quirúrgico Titular en régimen del Artículo 256 de la Ley No. 18.834.

Considerando que la Administración actuó acorde a derecho, por lo que los agravios de la impugnante no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 717/18- Res. 4960/18
17/10/18- Con las consideraciones vertidas en Sala, se modifica el proyecto de resolución accediendo al recurso interpuesto y por tanto revocando en vía jerárquica la resolución impugnada. (5/5)

5. Actuaciones referentes a mantener en vía jerárquica la Resolución No. 06/2018 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera

por la cual se dispuso instruirles sumarios administrativo a la Sra. Ana Sosa, La Sra. Sandra Liliana Iglesias y la Sra. Rina Meneses Cardozo.

Considerando que el sumario administrativo constituye el procedimiento idóneo tendiente a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de falta administrativa y su esclarecimiento, corresponde entonces mantener en vía jerárquica la Resolución No. 06/2018 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5143/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos en subsidio por el Sr. Enrique David Ganón Bordón, contra la Resolución Interna dictada por la Dirección de la RAP Maldonado de fecha 01/12/18, por la cual se dispuso dar la baja a la Encargatura de Radiología.

Considerando que los agravios no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho en el marco de sus competencias y de la normativa vigente, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2369/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a aplicar a la Auxiliar II Servicios, Sra. Estela Mary Varela Mesa y al Técnico III Médico Dr. Carlos Adolfo Brayer Mondelli, pertenecientes a la UE 008 - Instituto Nacional del Cáncer, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes, por el término de 91 días, en virtud de haberse comprobado la falta administrativa imputable a ambos sumariados de carácter grave, al haber violentado las previsiones establecidas en los artículos 8, 9 y 13 del Decreto 30/2003 Normas de Conducta en la Función Pública.

Ref: 1359/17- Res. 4986/18

17/10/18- Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

8. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Mónica Michelena contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 2237/18, por la cual se resuelve destituirla por la causal de omisión.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho y que la Comisión Nacional del Servicio Civil se pronunció en forma favorable a la destitución, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5149/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. María Esther Fernández Vera contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Paysandú No. 67/18 por la cual se resuelve rechazar el diligenciamiento de la prueba testimonial, el careo y prueba por informe ofrecida.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho denegando por inconducente la agregación de la prueba ofrecida por la impugnante, por lo cual, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4975/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. María Esther Fernández, contra la resolución No. 215/17 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Paysandú, por la cual se designó interinamente a la funcionaria Perla Gentile como Encargada de Presupuesto desde el 20/11/2017, cesándose a la recurrente en sus funciones de tal Encargatura.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3988/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a propuesta de modelo de "Acuerdo de Prácticas Educativas de Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio entre ASSE e Instituciones Formadoras" del medio.

Ref: 29/076/3/233/2017

17/10/18- Con las consideraciones vertidas en sala por los señores Directores, Esc. Julio Martínez y Lic. Pablo Cabrera, vuelva a Gerencia General a los efectos de modificar el acuerdo. Oportunamente vuelva. (5/5)

12. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica la impugnación presentada por la Sra. Estefanía Dopico De Cunto, contra la calificación de su desempeño funcional en su calidad de contratada al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834.

Considerando que la impugnación se encuentra dirigida contra un acto de mero trámite no procesable, corresponde rechazarla en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5165/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Lic. en enfermería, Sr. Ramón Salvarrey Núñez, perteneciente a la UE 043- Centro Auxiliar de Juan Lacaze, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizado como responsable de la comisión de falta administrativo al haber agredido físicamente en el Servicio, a la Jefa de Enfermería Lic. Alexandra Airaldo.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera señala que el tema es muy complicado, en un lugar que ha atravesado y está atravesando un proceso muy particular. Agrega que no se justifica ningún proceder pero es preciso cuidar a los funcionarios que allí se desempeñan y trabajar en mejores condiciones.

La señora Directora Natalia Pereyra quiere dejar expresamente establecido un absoluto rechazo a cualquier tipo de violencia, señalando que a su entender la sanción no se ajusta a los hechos existiendo antecedentes de que por cuestiones mucho menores se ha procedido a destituir a otros funcionarios. Agrega que tiene conocimiento directo de que se está en presencia de un funcionario complicado, el cual ha tenido problemas e inconvenientes con los propios usuarios de ese centro.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, señala que hay que ser implacable con todo tipo de violencia, más aún con la violencia de género, y actuar en consecuencia. De igual forma hay que pensar en un trabajo y en un abordaje de estos y otros temas en donde el problema de fondo es más complicado, por lo que estaría acompañando la propuesta de la sanción sugerida por la Dirección de Jurídica.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera reitera que había planteado la necesidad de realizar un trabajo en Juan Lacaze, el cual abarque el tema de la violencia y salud mental, siendo preciso desembarcar y trabajar con la gente. En igual sentido y por hechos de público conocimiento se debería realizar el mismo trabajo en la ciudad de Rivera.

La señora Directora Natalia Pereyra señala que no acompañará la sanción propuesta ya que los hechos fueron de suma gravedad con constatación de las lesiones que sufrió la funcionaria agredida. Asimismo quiere recordar que cuando se produjo el cierre de Fanapel se concurrió a Juan Lacaze y se trabajó en el abordaje de la salud mental para la colectividad y especialmente para con los funcionarios del Hospital. En esa oportunidad se trabajó con el Dr. Horacio Porciúncula en el abordaje en situación de crisis, por lo que sería interesante repetir esa experiencia y ampliarlo para el tema de violencia en general y de género en particular.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5353/18, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra.

ASUNTOS URGENTES FIRMADOS POR EL DIRECTORIO DE ASSE

1. Actuaciones referentes a auspiciar la actividad académica "VI Jornadas de Novedades Terapéuticas: Variabilidad farmacológica,

el camino a la individualización de la terapéutica y la I Jornada de farmacoepidemiología: ¿Qué estamos haciendo y qué podemos hacer?", que se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2018, en diferentes ámbitos académicos en Montevideo.

Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5686/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA

1. Actuaciones referentes a designar como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Bella Unión al Subdirector Dr. Washington Pereira Suárez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5821/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a declarar de interés el XV Congreso de Medicina Social y Salud Colectiva "Saber y Poder Popular en la Conquista del derecho de la salud y la vida. La transformación Social para vivir Bien", el cual se llevará a cabo del 22 al 27 de octubre de 2018 en la ciudad de La Paz - Bolivia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5796/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a auspiciar la Primera Edición de la EXPOACELU a llevarse a cabo el 27 de octubre del 2018, en el Departamento de Montevideo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5797/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a auspiciar el "VI Congreso Uruguayo de Neonatología" a realizarse entre los días 24 y 26 de octubre de 2018 en la Torre de Telecomunicaciones de ANTEL.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5795/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cesar como Coordinadora Regional Oeste la Lic. Esther Angélica Lacava Salvo, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 02 - RAP Área Metropolitana a partir del 3/09/2018.

Ref: 002/319/18 - Res: 5641/18

17/10/18- Pase a ser considerado en sesión de Despacho. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la funcionaria Técnico III Médico Dra. María del Rosario Antúnez Dos Santos, de la Unidad Ejecutora 041 - RAP Paysandú a partir del 01/11/18.

Dispónese que la funcionaria Dra. Antúnez deberá someterse a una nueva junta médica antes del 21/03/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5514/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a destituir en sus funciones a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal de ineptitud física, a la Sra. Verónica Fleitas Larrosa Tec. III Anátomo Pat., perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5475/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a encargar como Gerente Financiero del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Cra. Raquel Curutchet Collazo.

Establécese que la citada profesional deberá ser incorporada en la Escala Salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5667/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales el monto de $ 160.000.000, con cargo al Programa 440, Financiación 1.2, Grupo 5, Objeto del Gasto 559.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3674/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata el monto de $ 40.000.000, con cargo al Programa 440, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 289.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3026/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Silvia Elena Suárez Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015- Centro Departamental de Artigas, una sanción consistente en la suspensión por el término de 15 días con retención total de haberes, bajo apercibimiento de que de reincidir en una conducta similar se tomarán las presentes actuaciones como antecedentes para la aplicación de una sanción más severa, al haberse evidenciado que la funcionaria incurrió en falta administrativa de carácter leve, vulnerando las disposiciones contenidas en el Decreto 30/2003 Normas de Conducta en la Función Pública.

Ref: 905/17- Res. 5502/18

17/10/18- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico III Química Farmacéutica Viviana Inés Gerosa Flores, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días; y al Técnico III Médico, perteneciente al mismo Centro, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días; al haber sido individualizados como responsables de falta administrativa calificada como grave; en el caso de la Sra. Gerosa en su calidad de Encargada del Servicio de Farmacia, al actuar de forma negligente en lo que refiere al control y dispensación de medicamentos, y en cuanto al Dr. Silva por haber expedido recetas de ASSE en consulta particular sin registrar la misma en la historia clínica.

Ref: 481/15- Res: 5510/18

17/10/18- Pase a estudio de señora Directora, Dra. Marlene Sica.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Álvarez, contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 2833/18, por la cual se resuelve no hacer lugar a lo peticionado en cuanto al reintegro de haberes retenidos en el marco del sumario que se le instruye por actos irregulares en relación a la atención del usuario José María Cotro Lago.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho por lo que los agravios de la impugnante no son de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5148/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por la Sra. Patricia Marcela Royano Rivarola, contra la Resolución No. 14/218 dictada por la Dirección del Hospital Español "J.J. Crottogini", por la cual se resuelve destinar a la recurrente a cumplir funciones en la Oficina del Servicio de Higiene Ambiental, desempeñando tareas administrativas.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, ya que el traslado de la funcionaria obedeció a razones de Servicio y fundado en lo sugerido por el Dictamen Médico a efectos de preservar su salud, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el poder ejecutivo.

Ref: 845/18- Res. 5487/18

17/10/18- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por XELOA SRL contra la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 14/03/18, por la cual se resuelve dejar sin efecto la Licitación Abreviada 2/2018 "Contratación de vehículos con chofer para traslado de funcionarios" y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad.

Considerando que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que el único oferente, la empresa XELOA SRL incumple con los requerimientos del Pliego y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5465/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener en vía de revocación las Resoluciones No. 5332/17 por la cual se adjudicó la Licitación Pública No. 2904/17 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Maciel a la empresa "Gestam Uruguay de Servicios S.A." y la No. 75/2018 por la cual se dispuso el levantamiento del efecto suspensivo, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos por la empresa "San Jorge".

Considerando que la firma recurrente no realiza una fundamentación concreta de los daños que el acto impugnado le habría ocasionado, sino que se limita a calificar la actuación de la Administración como arbitraria y formular consideraciones doctrinarias sobre el instituto de la suspensión que no aportan a los pretendidos agravios; corresponde entonces mantener las recurridas en vía de revocación y franquear los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 120/18- Res. 5523/18

17/10/18- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

5. Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía de revocación por el Sr. Andrés Zunino Aguirre, por encontrarse dirigidos contra un acto no procesable, de mero trámite.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5463/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal, a la Sra. Fátima Alina Pérez Castillo, al haber sido individualizada prima facie de acceder en forma indebida y divulgar sin autorización información confidencial contenida en la historia clínica de un paciente.

Ref: 471/18- Res: 5482/18

17/10/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a resultancias de la sentencia Nº 762/2018 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, a partir del proceso promovido por la Sra. Patricia Rodríguez y su madre Sra. Milka Beatriz Miranda contra ASSE.

Ref: 29/068/3/7313/2018

Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a propuesta de modificación en la estructura de mandos medios del Hospital Pasteur.

Ref: 29/006/3/392/2017

17/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a nota del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando representante de ASSE para participar de Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Uruguay, a efectos de presentar informe el día 23/01/2019 en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Ref: 29/068/3/7976/2018

17/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a propuesta de memorando de entendimiento entre UDELAR y ASSE, en el marco del proyecto ECHO.

Ref: 29/068/3/5730/2014

17/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a informe de la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión respecto a las tareas encomendadas al Dr. Ismael Rodríguez por Resolución de la Gerencia General Nº 3089/2017.

Ref: 29/068/3/6145/2018

17/10/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SRES. DIRECTORES

I. Sr. Presidente, Dr. Marcos Carámbula.

1. Programa Nacional Moñas en Ronda.

El señor Presidente, Dr. Marcos Carámbula, presenta el tema y la importancia que a su entender tiene auspiciar o participar en ese proyecto.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera señala y celebra la idea que se presenta, así como la necesidad de realizar la debida difusión de toda la actividad que ASSE realiza en todo el país. Agrega que la vía por la cual se pretende comunicar es muy buena ya que en el interior del país se tiene muy buena receptividad de la radio pública.

Se toma conocimiento, pase a estudio de los Sres. Directores y de la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente póngase a consideración del Directorio. (5/5)

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

2

Acta Ordinaria 513

Considérase la 513° Sesión Ordinaria.

(725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 513

En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima décimo tercera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 12:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SRES. DIRECTORES

I. Sr. Director Lic. Pablo Cabrera:

1. Agenda de Actividades

Solicita a Gerencia General trasmitir, nuevamente, a las Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras que toda actividad que implique la participación del Directorio, deberá ser coordinado previamente con todos los miembros del Directorio, a los efectos de programar en tiempo y forma la participación de todo o parte del mismo en esas actividades.

Se toma conocimiento y pase a Gerencia General. (5/5)

II. Sra. Directora Natalia Pereyra:

1. Actuaciones referentes a funcionamiento de Comité de Auditoría Interna de ASSE

Presenta nota sobre el tema.

Se toma conocimiento y póngase a consideración en el próximo orden del día del Directorio. (5/5)

III. Sr. Presidente Dr. Marcos Carámbula:

1. Asuntos referentes a situación en Centro Auxiliar de Rosario.

El señor Gerente General, Dr. Alarico Rodríguez informa como se está trabajando en el tema, el cual tiene directa relación con los servicios que se prestarán en nuevo Hospital de Colonia. En ese sentido pone en conocimiento sobre las dificultades existentes para la resolución quirúrgica de urgencia, en donde si bien existen guardias de especialistas, es difícil concretar las intervenciones. Ante esa situación desde Gerencia General se comunicó que se estaba analizando no renovar las guardias de especialistas, lo que motivó una nota del Dr. Fernando Uriarte sobre el tema y algunas acciones y movilizaciones de usuarios y trabajadores de ese centro. Señala que ello no resentiría lo asistencial, ya que se suprimiría exclusivamente las guardias de retén de urgencia del Centro Auxiliar de Rosario, pero no del block quirúrgico.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera señala que es algo que se venía trabajando y que es plenamente justificado dada la resolutividad que se tiene. Agrega que es una zona muy complicada, con muchos intereses en juego, lo cual desemboca en esta realidad y en la necesidad de adoptar ese tipo de medidas. Señala que hay que gestionar bien los recursos con una mirada departamental, focalizando, los esfuerzos en el nuevo Hospital de Colonia. Agrega que para todo ello es imprescindible una permanente y correcta comunicación, tanto interna como externa.

La señora Directora Natalia Pereyra señala que se enteró del tema por comentarios que provinieron de fuera de ASSE, lo cual sin dudas generó grandes problemas. Entiende de suma importancia informar en forma clara como se procederá a partir de las medidas que se van a adoptar hasta la apertura del nuevo Hospital de Colonia, así como la manera de trasmitir los hechos a los usuarios, siendo necesario aportar una mirada integral de todo el departamento, el cual redundará en beneficio de todo el colectivo y sin perder beneficios o derechos.

La señora Directora Dra. Marlene Sica expresa que el tema fue tratado en varias oportunidades, ya sea en Despacho en Directorio, y seguramente lo que sucedió fue que quizá no se le dio el tiempo necesario para desarrollar el contenido de los cambios proyectados.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera expresa que se trabajó con las Gerencias y Dirección de la Región Oeste por todos los servicios existentes en el departamento de Colonia, y si bien Juan Lacaze fue dejado de lado en varias oportunidades en detrimentos de otras localidades por claros intereses corporativos, debe primar la mirada regional y fundamentalmente dirigida a resolver los problemas de los usuarios. En ese orden, manifiesta que ASSE no puede pagar el precio de todos esos problemas locales, ya que así no funciona y esa no es la lógica del sistema de salud, siendo necesario avanzar en esa mirada departamental y regional.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula señala que la situación es el fiel reflejo de la politización de un tema, con una perspectiva clara en el marco de la discusión general del Hospital de Colonia. Agrega que hay dificultades de trasmisión de lo que se resuelve en el Directorio y luego cada actor comunica algo diferente, según sus intereses. Manifiesta que el objetivo central es que el nuevo Hospital de Colonia sea el referente departamental y regional, debiendo adoptar esa mirada general y regional en los otros servicios, siendo esa la única respuesta institucional a brindar.

Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 34, correspondiente al día 28 de setiembre de 2018.

Se aprueba. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 508, correspondiente al día 17 de octubre de 2018.

21/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 509, correspondiente al día 24 de octubre de 2018.

21/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 510, correspondiente al día 31 de octubre de 2018.

21/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 511, correspondiente al día 7 de noviembre de 2018.

21/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

6. Aprobación de Acta Nro. 512, correspondiente al día 14 de noviembre de 2018.

21/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Teresita Fernández Álvarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, descuento de la preventiva sufrida y bajo apercibimiento de que de reiterar una conducta similar será pasible de la máxima sanción, al haber incurrido en falta administrativa en mérito a que la conducta de dicha funcionaria estaría incursa en lo dispuesto por el Artículo 10º del Decreto 247/2010 el cual reglamenta la Ley 18.335 "Derechos y Obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5335/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 16/2014 "Contratación de Servicio de Atención al Usuario, en el marco de un Proyecto Educativo Laboral", para el Centro Hospitalario Pereira Rossell, adjudicada a la Fundación PLEMUU.

El plazo de la presente ampliación abarcará un período de 6 meses a partir del 1º de setiembre de 2018 o hasta la adjudicación de un nuevo proceso licitatorio.

El gasto estimado mensual es de $ 4.051.811. El gasto estimado total para el período de 6 meses asciende a $ 24.310.866 exento de impuestos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5513/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Directorio solicita y encomienda al Sr. Gerente General el seguimiento del tema y elevar en forma urgente para resolución, la adjudicación del nuevo proceso licitatorio. (5/5)

3. Actuaciones referentes a declarar de Interés de ASSE la participación de la Lic. Mónica Blanco Echeverría, en el "Taller presencial: Planes Maestros de Inversiones en Salud con Enfoque en Red" organizado por el BID, a realizarse en Bogotá - Colombia, desde el 4 al 7 de diciembre de 2018 y autorizase a presentar datos de la organización ASSE en su exposición.

Repútase en comisión de servicio los días 3 a 7 de diciembre de 2018 en los cuales la citada funcionaria participará en dicha reunión.

Establécese que dicha concurrencia no generará gastos para éste Organismo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5650/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Dra. Halina Kruk Capote, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021- Centro Departamental Florida, una sanción consistente en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, en relación de haber incurrido en falta administrativa al haberse comprobado que la actitud omisa de la profesional no se condice con la lex artis y contar con antecedentes disciplinarios en su legajo personal.

Ref: 1443/16- Res: 4787/18

21/11/18- Con las consideraciones vertidas en Sala y fundamentalmente atendiendo a los antecedentes funcionales de la Dra. Kruk, se resuelve no acompañar el proyecto de resolución que se presenta y proceder al pase de las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil previo a la adopción de resolución definitiva de destitución (5/5)

5. Actuaciones referentes a aplicar al Auxiliar IV Servicio, Sr. Marcos Ariel Sila Rito, perteneciente a la UE 004, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haberse comprobado que el funcionario superponía horarios, habiéndose corregido posteriormente la situación.

Ref: 1855/17- Res: 5851/18

21/11/18- Previo a adoptar resolución, pase a Gerencia General a los efectos de informar la situación actual referente al funcionario Sr. Marcos Ariel Sila Rito. Oportunamente vuelva. (5/5)

6. Actuaciones referentes a designar transitoriamente en la función de Encargada del Servicio de Contaduría del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Sra. Luz del Alba Iguini Tabarez, hasta el 31/03/2019.

Inclúyase a la citada funcionaria en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

Ref: 004/3/182/2018 - Res: 6164/18

14/11/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Nancy Marisol Feble Ganza a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 30 horas semanales, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Lic. Nancy Feble de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Ref: 062/3/129/18 - Res: 4590/18

21/11/18 - Previo a adoptar resolución y a solicitud del señor Director Lic. Pablo Cabrera, pase a Gerencia General a los efectos de informar sobre la carga horaria propuesta. Oportunamente vuelva. (5/5)

8. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Isabel Cristina Martínez Fernández, contra la Resolución No. 4690/18 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, por la cual se dispuso rescindir el contrato que la vinculaba a la Administración al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, con las garantías del debido proceso y suficientemente motivada, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 74/18- Res. 5986/18

14/11/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

9. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por improcedentes las impugnaciones deducidas por los señores Carmen Villegas, Elías Roblero, Roberto Ivernizzi, Liber Dri, Pamela López, Sandra Díaz, Natalia Alexandrovich, Ana Alzaibar, Daniela Alfaro Patricia Gómez y Pablo Rodríguez, contra las Evaluaciones de Desempeño correspondiente a los años 2015 y 2016; y por la Sra. Gimena Dorado contra la Evaluación de Desempeño del año 2016, por encontrarse dirigidas contra un acto de mero trámite.

Recházanse por extemporáneos en vía jerárquica la impugnación deducida por la Sra. Gimena Dorado con la Evaluación de Desempeño del año 2015 y las impugnaciones de las señoras Sandra Díaz y Ana Alzaibar contra las evaluaciones 2015 y 2016.

Franquease en todos los casos los recursos de anulación interpuestos en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1863/17- Res: 56789/18

14/11/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aprobar el Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) para el análisis y estudio de una cooperación a desarrollarse entre CUDIM y ASSE en el Hospital Maciel, hacia la constitución de un centro de diagnóstico por imágenes, como forma de poner en marcha una estrecha articulación ente prestadores estatales que se considera una contribución altamente beneficiosa para el conjunto del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6451/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar a la Dra. Valeria Celada como representante de ASSE frente a la Comisión Nacional de Zoonosis.

Desígnase como representante de ASSE frente a la señalada comisión al Dr. Walter Fleitas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6317/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a disponer la suspensión de la afiliación por cuota ASSE, a aquellos usuarios que tengan cobertura mutual.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6341/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a aprobar el pago de una canasta en efectivo a los funcionarios de ASSE con vínculo a noviembre de 2018 según se detalla en la presente resolución.

Establécese que los funcionarios de la Comisión de Apoyo y Patronato cobrarán en efectivo bajo los mismos criterios y valores que para ASSE y de acuerdo a la normativa que les rige en cuanto a su naturaleza jurídica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5916/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a transformar en el Inciso 29 - ASSE, con vigencia 1º de setiembre de 2018, los cargos presupuestales actuales en cargos del último grado y serie ocupada del escalafón que se detallan, a los efectos de regularizar los funcionarios titulares de los mismos.

En todos los casos se mantendrá el nivel retributivo de los funcionarios, incluidos los provenientes de los convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda. Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre retribución del funcionario en el cargo anterior y la del que accede, será considerada compensación personal transitoria, que se absorberá en futuros ascensos. La misma llevará todos los aumentos que ASSE disponga.

Apruébese la nómina de funcionarios presupuestados del Inciso 29 - ASSE, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 280 de la Ley Nº 18.996 de 7/11/2012.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4588/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a encargar en la función de Director Administrativo del Hospital de Florida, al Técnico III Médico, Dr. Mario Monetta, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Ref: 83/18 - Res: 6320/18

21/11/18 - Se posterga.

4. Actuaciones referentes cesar como Directora de la Dirección General del Hospital Vilardebó a la Dra. María Alejandra Caputi.

Encárguese a la Dra. Caputi como Directora de la Dirección Regional Oeste, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6345/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Directorio de ASSE resuelve que, atendiendo a la resolución anterior, delega en Gerencia General la resolución de cese al Dr. Víctor Fomichov como Encargado de la Dirección Regional Oeste, quien la desempeñó durante el período de licencia de la Dra. Graciela García, agradecerle los servicios prestados, así como disponer el pase a cumplir funciones de Adjunto a la Dirección Regional Oeste. (5/5)

5. Actuaciones referentes a propuesta de cambios en el Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó.

Actuaciones referentes a cesar en la función de Director del Centro Nacional de Afiliaciones el Administrativo IV Administrador, perteneciente a la UE 068, Sr. Gonzalo Di Pascua Lasarte.

Encárguese al Sr. Gonzalo Di Pascua Lasarte como Director General del Hospital Vilardebó.

Adécuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6347/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a Encargar de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de ASSE, a la Sra. Claudia Inés Mieres, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Adécuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función y carga horaria asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6349/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar el pase del Dr. Ricardo Ayestarán Fajardo, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 068, a cumplir funciones de apoyo al Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó.

Manténgase la carga horaria y remuneración actual del citado profesional.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6348/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a incorporar en la Estructura Salarial aprobada por Resolución Nº 256/2010 con fecha 20/01/2010, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, el Mando Medio de Encargado del Servicio de Licitaciones y Compras.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6342/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a ampliar la Resolución del Directorio de ASSE No. 256/2010 con fecha 20/01/2010, por la cual se aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de ASSE para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones, creando la Encargatura de Consulta Ambulatoria del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6338/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, de la Unidad Ejecutora 002 - RAP Área Metropolitana que ocupa el Sr. Luis Alberto Corral Vadasz.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6141/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo de la Auxiliar III Servicio, de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, que ocupa la Sra. Ana Teresa Bornia Alberti.

Establécese que dicho movimiento tendrá vigencia a partir de la notificación de la Sra. Bornia de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6171/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener en vía de revocación la Resolución No. 6214/17, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos por PRAXAIR Uruguay Ltda., por la adjudicación de la Licitación Pública No. 25/17 "Suministro de Oxígeno Líquido o Criogénico a granel para uso medicinal" con destino a varias unidades ejecutoras de ASSE.

Considerando que la Administración actuó acorde a derecho, siendo la resistida suficientemente motivada, y dictada dentro del marco legal, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recursos de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5822/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación subsidio interpuestos por el Sr. Garlos Leonardo Cuña Sánchez contra la resolución No. 5168/17 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Rivera.

Considerando que la resolución recurrida constituye una expresión del ejercicio de la potestad discrecional reglada del organismo, y que la Administración actuó conforme a derecho, con las garantías del debido proceso y suficientemente motiva, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6009/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) VARIOS

1. Actuaciones referentes a restituir a la funcionaria Sra. Carmen Otero Rebollo, el importe retenido por la sanción aplicada según Resolución del Directorio No. 1796/15, como consecuencia de la acción de nulidad iniciada por la misma ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuya sentencia anula el acto administrativo impugnado.

Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a efectos de continuar con los trámites pertinentes para restablecer la situación existente antes del acto anulado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5810/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el texto de Comodato a suscribirse entre Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) por bien inmueble padrón Nº 6333 (parte) y padrón Nº 3756 de la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6284/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

3

Resolución 2.948/018

Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería María Soledad Betarte Núñez a la Encargatura de la Sub Dirección del Centro Auxiliar de Rosario.

(756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2018

Visto: la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Maria Soledad Betarte Nuñez, a la Encargatura de la Sub Dirección del Centro Auxiliar de Rosario.

Resultando: que la referida técnica adopta tal decisión a los efectos de cumplir con lo establecido en las Bases del Llamado a Concurso para las Funciones de Encargado de Dirección de Hospital.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 2993/2018 de fecha 23/5/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE en el ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Maria Soledad Betarte Nuñez a la Encargatura de la Sub Dirección del Centro Auxiliar de Rosario.

2º) Establécese que la referida técnica cumplirá funciones asistenciales de apoyo en la U.E. 53 con un Compromiso Funcional de 48 horas semanales.

3º) Adécuase el salario que percibe la Lic. Betarte a las nuevas funciones asignadas.

4º) Determinase que la referida técnica deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE, así como la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos

correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento Gerencia General de ASSE, la Dirección de la Región Oeste y Dirección de Desarrollo Humano de RRHH

Res No. 2948/2018
BS
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 2.991/018

Apruébase el Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) y ASSE, con el fin de desarrollar e implementar actividades de capacitación en todo el territorio nacional, así como desarrollar una experiencia piloto de recepción y procesamiento de denuncias realizadas por funcionarios de ASSE referidas a transparencia, ética y conflicto de intereses.

(757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2018

Visto: estos antecedentes referentes al Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), tendiente a conjugar esfuerzos entre ambas instituciones;

Resultando: I) que son objeto del presente acuerdo: a) - desarrollar e implementar actividades de capacitación en todo el territorio nacional, organizadas por A.S.S.E. en acuerdo a las pautas marcadas por JUTEP; b) - desarrollar una experiencia piloto de recepción y procesamiento de denuncias realizadas por funcionarios de A.S.S.E. referidas a transparencia, ética y conflicto de intereses;

Considerando: I) que la JUTEP organizará, desarrollará y coordinará, con el asesoramiento y respaldo docente de la misma, todas las actividades de capacitación y reflexión que conjuntamente se definan como necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio, atendiendo los financiamientos respectivos;

II) que las partes acordarán la constitución de un equipo de trabajo conjunto responsable de dicho diseño e implementación de la experiencia piloto mencionada en el literal b) del Resultando;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), tendiente a conjugar esfuerzos entre ambas instituciones a fin de desarrollar e implementar actividades de capacitación en todo el territorio nacional, así como desarrollar una experiencia piloto de recepción y procesamiento de denuncias realizadas por funcionarios de A.S.S.E. referidas a transparencia, ética y conflicto de intereses.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones Regionales y de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Res.: 2991/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

En la ciudad de Montevideo el día 24 de mayo de 2018: comparecen, POR UNA PARTE: la JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA, (en adelante JUTEP) representada en este acto por el Cr RICARDO GIL IRIBARNE y el Dr. DANIEL BORRELLI en calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Rincón 528. Piso. 8, y POR OTRA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en este acto por el Dr. MARCOS CARÁMBULA. y la Dra. MARLENE SICA en calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 3326 de esta ciudad, quienes acuerdan la celebración del presente Convenio:

PRIMERO Antecedentes.- a) JUTEP es un Servicio Descentralizado creado por Ley No 19.340 de 28 de agosto de 2015. Tiene entre sus cometidos, promover normativas, programas de capacitacion y difusión que fortalezcan la transparencia en la gestión pública, asesorar al Poder Judicial y a la Administración en su lucha contra la corrupción, recibir y custodiar las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente a su presentación. En el numeral 7 del articulo 2 de dicha norma, establece en calidad de cometido principal "Ejercer la función de órgano de control superior de conformidad con el artículo III numeral 9 de la Convención Interamericana contra la Corrupción con el fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas"; b) ASSE es un Servicio descentralizado creado por Ley 18.161 que tiene a su cargo la cobertura asistencial de mas de 1.300.000 usuarios en todo el país. Lidera el proceso de atencion de salud, contribuyendo de ese modo a la calidad de vida de la población, poniendo especial énfasis en la promoción, prevención y diagnóstico precoz; c) Ambas partes han entendido necesario suscribir el presente acuerdo marco de cooperación, a los fines de conjugar esfuerzos entre ambas instituciones

SEGUNDO: Objeto.- Son objeto del presente acuerdo a) desarrollar e implementar actividades de capacitación en todo el territorio nacional, organizadas por ASSE en acuerdo a las pautas marcadas por JUTEP, con el objetivo de realizar, instancias de sensibilización, capacitación y debate en torno a la temática de la ética pública, la transparencia en la gestión estatal y los instrumentos internacionales que el Estado Uruguayo ha asumido en la lucha contra la corrupción, contribuyendo así a un mejor funcionamiento del Estado y la dignificación de sus funcionarios en tanto su calidad de servidores públicos; b) Proyectar el desarrollo de una experiencia piloto de recepción y procesamiento de denuncias realizadas por funcionarios de ASSE referidas a transparencia, ética y conflicto de intereses.

TERCERO: Objetivos especificos.- a) JUTEP organizará, desarrollará y coordinará, con el asesoramiento y respaldo docente de la misma, todas las actividades de capacitación y reflexión que conjuntamente se definan como necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio, atendiendo los financiamientos respectivos. b) Las Partes acordarán la constitución de un equipo de trabajo conjunto responsable del diseño e implementación de la experiencia piloto mencionada en el literal b) del artículo anterior.

CUARTO: Obligaciones de las Partes: a) Obligaciones de JUTEP. El respaldo consistirá en el diseño de programas específicos para las actividades según los requerimientos de la ASSE, la selección de docentes dentro de su equipo interno y externo, el aporte de bibliografía para los participantes. Las actividades a desarrollar en el marco del Convenio tendrán en cuenta además las peculiaridades, necesidades e intereses de los diferentes sectores vinculados a ASSE. b) Obligaciones de ASSE. Aportara los locales necesarios, así como los medios técnicos requeridos, financiará la remuneración de los docentes externos de JUTEP y las demás erogaciones que sean necesarias para el desarrollo de las actividades, comprometiéndose a asegurar la presencia de los docentes y asistentes a las mismas. En el marco del presente convenio se llevarán a cabo jornadas

de capacitación. El Comité de Dirección propondrá un Plan de Trabajo anual con el detalle de costos que deberá ser aprobado y financiado por la Gerencia General de ASSE previo los trámites que pudieren corresponder c) Obligaciones comunes a ambas partes. Los Directorios de JUTEP y ASSE deberán aprobarla propuesta de experiencia piloto en materia de denuncias y realizaran un seguimiento continuo de su implementación, promoviendo los ajustes que consideren necesarios.

El cumplimiento de las obligaciones asumidas que implican erogación de fondos, queda condicionado en su ejecución a la permanencia de su fuente de financiamiento y previsión presupuestal.

QUINTO: Honorarios docentes. Los honorarios profesionales de los docentes, para un módulo de 3 (tres) horas quedan fijados en 1.173 UI más IVA, valor que ajusta al 1º de enero de cada año, a ser abonados por A.S.S.E. mediante la presentación de la factura correspondiente por servicios personales de profesional universitario. Los montos antes expuestos no incluyen viáticos, los que se estimaran en caso de ser necesario dependiendo de la planificacion y el lugar donde se desarrollare la capacitación.

SEXTO: Seguimiento. En este acto las partes dejan conformado un Comité de Dirección que será responsable por el cumplimiento del programa acordado. El mismo estará conformado por integrantes de la Unidad de Capacitación en representación de la JUTEP e integrantes de la Dirección de Auditoria y Transparencia en representación de ASSE y tendrá los siguientes cometidos: 1) Acordar, programar e instrumentar las actividades de formación y capacitación específicas que conjuntamente se determinen; 2) Evaluar el logro de los objetivos específicos previstos en cada actividad, disponiendo en su caso, los correctivos necesarios.

SEPTIMO: Plazo - El presente acuerdo tendrá vigencia un año contado a partir del mes siguiente de su intervención del gasto por el Tribunal de Cuentas renovándose automáticamente por períodos iguales, salvo que una de las partes decida ponerle fin, en cuyo caso deberá comunicarlo a la otra parte con una antelación mínima de 60 dias antes del vencimiento del plazo originario o de cualquiera de sus prorrogas. Sin perjuicio de esto se establece una revision semestral de la marcha del convenio a los efectos de ajustar y definir aspectos que surjan de su implementacicón, asi como eventuales ajustes de costos.

OCTAVO: Rescisión y Cancelación.- Las partes podrán rescindir el presente convenio de común acuerdo o en forma unilateral, cuando así lo dispongan las autoridades de los organismos firmantes, sin perjuicio de que se finalicen aquellos proyectos en ejecución, salvo disposición en contrario contenida en los documentos específicos. Asimismo, será motivo de cancelación automática el incumplimiento de las obligaciones mencionadas por cualquiera de las partes.

NOVENO: Solución de Controversias.- Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte y se resolverá por la vía de la negociación directa.

DECIMO: Aprobación.- La firma del presente convenio fue aprobado por el Directorio de JUTEP por Acta Número 832 Numeral 3.1 en sesión de fecha 23 de mayo de 2018 y por el Directorio de ASSE en sesión del Directorio de fecha .23 de Mayo de 2018 por Resolución Número 2991/2018 recaída en expediente 29/068/3/3912/2018

Y PARA CONSTANCIA, de conformidad se suscriben tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Por JUTEP

Dr. DANIEL BORRELLI Vicepresidente del Directorio	Cr. RICARDO GIL IRIBARNE Presidente del Directorio

Por ASSE

Dra. MARLENE SICA Vicepresidente del Directorio	Dr. MARCOS CARAMBULA Presidente del Directorio

5

Resolución 3.027/018

Apruébase la Carta de Intención a suscribirse entre ASSE y la Fundación Dr. Pérez Scremini.

(758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Mayo de 2018

Visto: la Carta Intención a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Fundación Dr. Pérez Scremini;

Resultando: I) que las partes acuerdan conformar un Grupo de Trabajo para lograr la concreción y ampliación del funcionamiento del Servicio Hemato- Oncológico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de Referencia Nacional para el tratamiento y cura de enfermedades oncológicas para niños y adolescentes, para generar acuerdos, en un plazo no mayor a 60 días;

II) que las prioridades a trabajar son generar las instancias y apoyos necesarios para la concreción del Proyecto e iniciar procesos de complementación que surjan en la presente etapa;

III) que todo Convenio y/o Contrato deberá contar con una comisión de Seguimiento, la cual estará formada por partes iguales por ambas Instituciones quienes se reunirán en forma mensual para el control de seguimiento, proceso, y logros y quienes llevaran un informe a las partes intervinientes;

IV) que las actividades se podrán iniciar una vez firmada esta Carta Intención, y seguirá con vigor por 2 (dos) meses, prorrogables y modificables mediante declaración de mutuo acuerdo por escrito;

Considerando: que se estima pertinente aprobar el Proyecto de la citada Carta Intención;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la Carta de Intención a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y la Fundación Dr. Pérez Scremini, de acuerdo al texto que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tome nota las Gerencias General, Administrativa, la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo de ASSE y la Dirección Región Sur.

Nota: 3803/2018
Res.: 3027/2018
NFC

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CARTA INTENCIÓN

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
FUNDACION PEREZ SCREMINI

En la ciudad de Montevideo, el día 30 de mayo del 2018, SE REUNEN: 1) POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, (en adelante ASSE) representada en este acto por el Dr. MARCOS CARAMBULA y la Dra. MARLENE SICA en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de la ciudad de Montevideo; II) POR OTRA PARTE: FUNDACION PEREZ SCREMINI representada en este acto por el Sr. Frank Raquet y el Sr. Gerardo Zambrano en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, con domicilio en Avenida Bulevar Artigas No 1556 de esta ciudad.

QUIENES ACUERDAN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

La FUNDACION PEREZ SCREMINI, es una Asociación, sin fines de lucro que trabaja por la Cura y prevención del cáncer infantil en Uruguay, y contribuye mediante contrato vigente con ASSE a la gestión del Servicio Hemato Oncológico Pediátrico del Hospital del Centro Hospitalario Pereira Rossell de ASSE. Actualmente la Fundación funciona en un predio sito en Montevideo, dentro del Centro Hospitalario Pereira Rossell, donde existe una construcción compuesta de tres plantas destinada a Consultorios, laboratorio y oficinas que fuera construida y reciclada por dicha Fundación totalizando 900 mc aproximadamente.

Es intención de ASSE, que el referido servicio del Hospital Pediátrico con apoyo de la Fundación brinde atención también a adolescentes, constituyéndose así, en el futuro, en un Servicio de Referencia Nacional para el tratamiento y cura de enfermedades oncológicas para niños y adolescentes entre O a 18 años, siendo necesario considerar para tal fin adecuar su infraestructura actual.

SEGUNDO: PRINCIPIOS GENERALES.-

Las partes acuerdan conformar un Grupo de Trabajo (con un máximo de 3 integrantes por cada parte) para lograr la concreción y ampliación del funcionamiento del Servicio de referencia nacional para el tratamiento y cura de enfermedades oncológicas pare niños y adolescentes, para generar acuerdos con definiciones concretas, en un plazo no mayor a 60 dias.

TERCERO: ÁREAS DE TRABAJO.-

Las prioridades a trabajar son:

* Generar las instancias y apoyos necesarios para la elaboración de un Proyecto.

* Continuar con los procesos de complementación que surjan en la presente etapa.

CUARTO: COMISIONES DE SEGUIMIENTO.-

Todo acuerdo que se logre deberá contar con una Comisión de Seguimiento, la cual estará formada por partes iguales (máximo 3 participantes de cada parte) por ambas Instituciones quienes se reunirán en forma mensual para el control de seguimiento, proceso, y logros y quienes llevarán un informe a las partes intervinientes

QUINTO: PLAZO.-
Las actividades se iniciarán una vez que se firme esta Carta Intención, en un plazo máximo de 10 días, la que seguirá en vigor por 2 meses. Las partes podrán prorrogarla y modificarla mediante declaración mutua por escrito.

Y PARA CONSTANCIA, de conformidad, se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados

Por ASSE

Dra. Marlene Sica
Vicepresidente del Directorio

Dr. Marcos Carambula
Presidente del Directorio

Por Fundación Pérez Scremini

Sr. Gerardo Zambrano
Secretario

Sr. Frank Raquet
Presidente

6
Resolución 3.568/018

Desígnase a la Sra. Victoria Andrea Michelena De Armas, Especialista VII Servicios Asistenciales, como Secretaria de Dirección, en la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos.

(759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Julio de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE No. 5628/2017 de fecha 6/12/2017, se aprobó la re-adecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.
Resultando: que las Direcciones creadas se encuentran conformando sus equipos de trabajo,
Considerando: que se estima pertinente designar a como Secretaria de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos, a la funcionaria Vitoria Michelena De Armas, con una carga horaria de 40 horas semanales.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por resolución del Directorio de ASSE 5674/2014 de fecha 14/12/2014.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE.

1º) Designase a la señora Victoria Andrea Michelena De Armas, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, Esc. D, Gdo. 3, de la U.E. 068 (C.I. 3.947.790-3), como Secretaria de Dirección, de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 1/7/2018.
2º) Incluyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.
3º) Notifíquese. Tomen nota el Departamento de Personal y de Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 3568/2018
T.RR.LL SC/BS
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7
Resolución 3.847/018

Desígnase a la Cra. Carolina Reyes como Contadora Patrimonial del Centro Departamental de Flores.

(726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2018

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Contador Patrimonial del Centro Departamental de Flores;
Considerando: que se estima pertinente designar a la Cra. Carolina Reyes como Contadora Patrimonial de la citada Unidad Ejecutora;
Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Designase a la Cra. Carolina Reyes, Técnico III Contador (Programa 7, Correlativo 560, Contratada Artículo 410, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Centro Departamental de Flores, como Contadora Patrimonial del citado Centro con una carga horaria de 30 horas semanales.

2º) Adécuase el salario que percibe la citada Profesional a las nuevas funciones asignadas a partir del 5/02/2018.

3º) Establécese que la Cra. Reyes, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese al Centro Departamental de Flores a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 020/16/2018
Res.: 3847/2018
ac
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.930/018

Autorízase la contratación del Dr. Santiago Boga Ramos, como suplente por vía de excepción (art. 27 del Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de ASSE 794/2011), por el período que se determina, para cubrir al funcionario Dr. Ernesto Antonio Rosano Alza perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Dr. Ernesto Antonio Rosano Alza C.I. 2.957.747-4 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Santiago Boga Ramos C.I. 5.128.773-4 por el período del 31/07/2018 al 09/08/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Santiago Boga Ramos C.I. 5.128.773-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 31/07/2018 al 09/08/2018 para cubrir al Dr. Ernesto Antonio Rosano Alza C.I. 2.957.747-4.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 3930/18
Ref.: 29/102/2/221/2018
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.331/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Alberto Tejeira Correa como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Hugo Alberto Tejeira Correa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor HUGO ALBERTO TEJEIRA CORREA - C.I.: 3.201.310-8, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 5365), a partir del 1º de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4331/18
Ref.: 29/015/2/59/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.467/018

Desígnanse a los funcionarios que se determinan, pertenecientes al Centro Departamental de Tacuarembó, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de Gerencia General de ASSE 234/18.

(761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en A.S.S.E. la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de A.S.S.E. por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda;

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado;

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales;

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse a los funcionarios de la U.E. 031 - Centro Departamental de Tacuarembó que se encuentran desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

NOMBRE	C.I.	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	VINCULO	FUNCIÓN (Jefe Dpto. Supervisor General/Área/Servicio)
María del Carmen de Mora Delgado	3.218.206-6	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Susana Pessoulle Ramírez	3.005.562-3	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Karina Yanet Galván López	2.638.377-5	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Analía García Montejo Fabila	4.617.858-6	01/01/17	COMISIÓN DE APOYO - 068	SUPERVISOR DE SERVICIO
Alba Lilián Duarte Martínez	4.702.637-2	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Carlos César Cabrera Duarte	2.544.977-8	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Natalia Mercedes Manzzi Cardozo	4.224.499-3	01/01/17	COMISIÓN DE APOYO - 068	SUPERVISOR DE SERVICIO
Carmen Beatriz Lema Silva	3.278.340-4	01/03/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Katerin Valeria Rodríguez Nicola	4.823.163-7	17/03/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Yakima Roda D'Estefan	3.065.254-8	01/01/17	COMISIÓN DE APOYO - 068	SUPERVISOR DE SERVICIO
Alexia Inés Correa Ramos	3.567.104-4	01/01/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO
Alicia Susana Escayola	4.006.862-6	01/08/17	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE SERVICIO

2º) Comuníquese a la U.E. 031 para conocimiento y notificación de los interesados, a la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos y a Comisión de Apoyo 068. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de A.S.S.E.

Nota: 031/32/2018
Res: 4467/18
/fv
Dr. Walter Fleitas, Director Regional, Región Norte, A.S.S.E.

11

Resolución 4.593/018

Autorízase la incorporación al padrón presupuestal del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", de acuerdo a lo establecido por el art. 260 de la Ley 18.834, de las funcionarias Cuidadoras Internas de Ancianos, Sras. Rossana María Tellechea Castro y Marita Isabel Fernández Marín.

(739)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2018

Visto: lo dispuesto por el Artículo 260 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

Resultando: que el mencionado Artículo habilita la incorporación entre otras, de las funciones desempeñadas al 31 de julio de 2010, por los cuidadores de pacientes de las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell, a las dependencias del Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado" a efectos de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

Considerando: I) que por el artículo 293 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, se dispuso la incorporación entre otras, de las funciones desempeñadas por los cuidadores de pacientes de las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell que se encontraban contratados al 19 de diciembre de 2005;

II) que, con fecha 29 de mayo de 2018 la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" autoriza a las funcionarias a desempeñar funciones como Cuidadoras Internas del referido centro asistencial y a lo informado por la Asesoría Legal y Dirección de Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 260 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Artículos 5 y 16 de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la incorporación al padrón presupuestal en la Unidad Ejecutora Nº 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 260 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, de las funcionarias Cuidadoras Internas de Ancianos que se dirán en los cargos que se indican:

1) ROSSANA MARIA TELLECHEA CASTRO, Auxiliar IV Servicio - Esc. F - Gdo. 02 - Correlativo 8282 - 36 horas semanales de labor.

2) MARITA ISABEL FERNANDEZ MARIN, Auxiliar IV Servicio - Esc. F - Gdo. 02 - Correlativo 8283 - 36 horas semanales de labor.

2º) Transfiérase del Objeto del Gasto 0.35 "Retribución Cuidadores" a los Objetos 0.11, 0.12 y 0.14 los importes percibidos actualmente con ese Objeto por las Cuidadoras del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" que se incorporan al presupuesto.

3º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de las interesadas.

Resol: 4593/18
/mh
Ref.: 29/063/3/64/2018/0/0
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12
Resolución 5.231/018

Autorízase a la funcionaria Sra. Ivonne D'Elía Molina a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en la RAP de Rocha.

(740)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2018

Visto: la solicitud de la Licenciada en Enfermería Ivonne D'Elía Molina de pasar a cumplir funciones acorde a su formación;

Resultando: I) que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 de 5 de agosto de 2009;

II) que la solicitud está debidamente fundada por la Dirección de la RAP Rocha y la Dirección de la Región Este;

Considerando: I) que los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Este y Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5º Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la funcionaria IVONNE D'ELÍA MOLINA a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 30 horas semanales, en la U.E. 044 - RAP Rocha, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería IVONNE D'ELÍA MOLINA, C.I. 3.997.641-0, de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resol. Nº 5231/18
Ref.: 29/044/3/109/2018/0/0
/mh
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13
Resolución 5.663/018

Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a la funcionaria Sra. Karla Jeannette Álvarez, Técnico IV Licenciada en Nutrición, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(741)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: que por Resolución Interna dictada por la Dirección General del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois de fecha 10/05/2017, se dispuso sumario administrativo a la Licenciada en Nutrición Karla Jeannette Álvarez Ferrari quien se desempeña como Encargada del Servicio de Alimentación de la Unidad Ejecutora 012;

Resultando: I) que previo al presente procedimiento, la Dirección del Centro dispuso una investigación administrativa por con fecha 07/02/2017, como consecuencia de presuntas irregularidades en el Servicio de Alimentación de la Unidad Ejecutora, incorporándose todas las actuaciones cumplidas en sede de investigación al sumario;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, donde surge que la funcionaria sumariada tuvo oportunidad de defensa, respetándose las garantías constitucionales y las normas reglamentarias al respecto;

Considerando: I) que surge acreditado de la instrucción actuante la falta de control sobre los alimentos, apropiación indebida de alimentos pertenecientes a la Administración, realización de tareas particulares y ajenas al Servicio en la oficina durante el horario laboral, actos de acoso, surgiendo individualizada como responsable la Jefa del Servicio de Alimentación, Licenciada Karla Álvarez;

II) que la conducta de la sumariada resulta contraria y violatoria del Principio de Probidad y de buena Fé establecidos en la Ley 17.060 de fecha 23/12/1998 y el Decreto 30/2003 del 23/01/2003, además de propiciar el descrédito del órgano público donde cumplían funciones;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 257/2018 de fecha 06/09/18, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Karla Álvarez por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º Literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de fecha 06/10/2008 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Técnico IV Licenciada en Nutrición Sra. Karla Jeannette Álvarez Ferrari (Programa 6, Presupuestado, Correlativo 2841, Escalafón A, Grado 7, C.I. 1.955.895-7) perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 1213/2017- 912/17
Res.: 5663/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14
Resolución 5.678/018

Modifícase parcialmente la Resolución de la Gerencia General de ASSE 4659/2018, relativa a la asignación de la función de Técnico I Básico en la RAP de Canelones, al Sr. Marco Caticha Pacheco.

(742)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2018

Visto: que por Resolución Nº 4659/2018 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 24/09/18, se asignó al Sr. Marco Caticha Pacheco la función de Técnico I Básico en la RAP de Canelones U.E. 057;

Resultando: que la Dirección Regional Sur Coordinadora Sub-Región Oeste, solicita modificar el Resuelve numeral 2º) de dicho acto administrativo, debido a que se omitió en la solicitud original establecer que la asignación de función es a partir de la toma de posesión de cargo;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Resolución Nº 2348/2016 de fecha 15/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 4659/2018 de fecha 24/09/18, sustituyendo el numeral 2º) el que quedará redactado de la siguiente manera: "...2º) Establécese que el funcionario de referencia percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas a partir de la fecha de toma de posesión del cargo...".
2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
3º) Comuníquese a la U.E. 057 a fin de tomar nota y notificar al interesado. Tome nota la División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus Oficinas competentes y la Dirección Informática de A.S.S.E.

Nota: 29/057/3/174/2018 - 29/057/3/226/2018
Res.: 5678/2018
/mcm
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

15
Resolución 5.715/018

Rectifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5078/18, de fecha 22 de octubre de 2018.

(734)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2018

VISTO: la solicitud de rectificación de la resolución de esta Gerencia (actuando en ejercicio de atribuciones delegadas) N' 5078/2018, de fecha 22 de octubre de 2018, realizada por la Oficina de Recursos Humanos del Hospital de Paysandú;
RESULTANDO: que según lo informado por dicha Oficina la denominación del cargo realizada en la citada resolución no es correcta, siendo la denominación del cargo de la funcionaria Sra. Maria Alejandra Cabral Tirio, el de "Especialista VII Especialización" y no "Especialista VII en Servicios Asistenciales" como se consignó en la misma;
CONSIDERANDO: que habiéndose padecido error involuntario en la confección de la citada resolución, corresponde subsanarlo, en mérito a lo cual se estima pertinente proceder a la rectificación de la citada resolución;
ATENTO: a 1o expuesto y a las atribuciones delegadas por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Rectificase la resolución de esta Gerencia (actuando en ejercicio de atribuciones delegadas) Nº 5078/2018, de fecha 22 de octubre de 2018, en el sentido de que cuando dijo "(...) Especialista VII en Servicios Asistenciales (...) "debió decir "(...) Especialista VII Especialización (...)".
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5715/2018
Ref. : 29/068/1/672/2013
RV
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16
Resolución 5.756/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Graciela Rey Álvarez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Susana Graciela Rey Álvarez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SUSANA GRACIELA REY ÁLVAREZ - C.I.: 1.445.834-2, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 6640), a partir del 20 de diciembre de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5756/18
Ref.: 29/012/2/102/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17
Resolución 5.757/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Raquel Benítez Rocha como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(735)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Graciela Raquel Benítez Rocha, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GRACIELA RAQUEL BENÍTEZ ROCHA - C.I.: 3.566.418-0, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Río Negro (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 2740), a partir del 1º de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5757/18
Ref.: 29/026/2/60/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 5.759/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", ocupado por la Sra. Claudia María Gómez Graneri.

(743)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2018

Visto: el pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, formulada por la Sra. Claudia Maria Gomez Graneri, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico " Dr. Luis Piñeyro del Campo", con un cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 4640).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 063 - Hospital Centro Geriátrico " Dr. Luis Piñeyro del Campo" entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatologia ofrece ceder el cargo vacante (correlativo N'5681).

Considerando: que las Direcciones de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo N.º 4640), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063 Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo", ocupada por la Sra. Claudia Maria Gomez Graneri;

2º) Asígnase a la Sra. Claudia Maria Gomez Graneri, el correlativo 5615 en el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 009- Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo N.º 5681, de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo N.º 4957);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

Res: 5759/2018
Ref. 29/063/2/64/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 5.762/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por el Sr. Julio Antonio Cal Camejo.

(736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por el Sr. Julio Antonio Cal Camejo, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 12249).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 006 - Hospital Pasteur, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 002 -Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 8976).

Considerando: que la Dirección de Región Sur entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo 12249), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora -006- Hospital Pasteur al Sr. Julio Antonio Cal Camejo.

2º) Asignase al Sr. Julio Antonio Cal Camejo, el correlativo 9059 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 8976), de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 006- Hospital Pasteur, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 10642);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de el interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002-Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Res: 5762/2018
Ref. 29/006/2/374/2018
SC / ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



20
Resolución 5.763/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. Miriam Isabel Almeida Guerrero.

(737)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por la Sra. Miriam Isabel Almeida Guerrero, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, con un cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F"- Grado 2 - Correlativo 9784).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 076 -Hospital Español entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1810).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F" - Grado 2 - correlativo Nº 9784) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, ocupada por la Sra. Miriam Isabel Almeida Guerrero;

2º) Asignase a la Sra. Miriam Isabel Almeida Guerrero, el correlativo 1797, en el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2, correlativo Nº 1810, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F" - Grado 2 correlativo Nº 9785);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res: 5763/2018
Ref. 29/076/2/177/2018
SC /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



21
Resolución 5.766/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Milita María Pérez Rodríguez como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(744)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Milita María Pírez Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MILITA MARÍA PIREZ RODRÍGUEZ - C.I.: 2.642.056-7, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 3615), a partir del 1º de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5766/18
Ref.: 29/017/2/118/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22
Resolución 5.767/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Edgar Guillermo Porto Albistur como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera.

(738)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Edgar Guillermo Porto Albistur, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor EDGAR GUILLERMO PORTO ALBISTUR - C.I.: 3.036.165-4, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera (Unidad Ejecutora 046 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 319), a partir del 1º de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5767/18
Ref.: 29/046/2/46/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 5.776/018

Promuévese para ocupar un cargo de Técnico II Médico en el Centro Departamental de Flores, a la Dra. Silvia Yanet Lange Bloch.

(729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo. 1º de Noviembre de 2018

Visto: que es necesario proveer las vacantes del Escalafón A Profesional de la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores correspondientes al ejercicio 2016.

Resultando: que para la promoción de constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el Art 2o. del Decreto No. 302/996 del 31 de julio de 1996, las promociones deberán tener vigencia a partir del 30/11/2017;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón A Profesional, de la Unidad Ejecutora 020 -Centro Departamental de Flores correspondientes al ejercicio 2016:

Un cargo de Técnico II Médico, correlativo 320, Grado 9, Esc. A, a la Sra. Silvia Yanet Lange Bloch.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de noviembre de 2017.

3º) Notifíquese. Tomen conocimiento el Departamento de Promociones, la División Remuneración de ASSE.

Ref: 29/068/3/9103/2018
Res: 5776/2018
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 5.778/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Maximiliano Enrique Sanguinetti Lobo como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Maximiliano Enrique Sanguinetti Lobo;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3012, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor MAXIMILIANO ENRIQUE SANGUINETTI LOBO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3012 - C.I.: 4.027.295-8 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5778/18
Ref.: 29/006/2/424/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 5.779/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista V Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Paola Lorena Hernández Castro.

(731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2018

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, dispuesta para la Sra. Paola Lorena Hernandez Cardozo, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, con un cargo de Especialista V Especialización, (Escalafón "D"-Grado 5 - correlativo 9250).

Considerando: I) que la Dirección Región Sur y la Administración de la 068, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, el cargo de Especialista V Especialización, (Escalafón "D"-Grado 5 - correlativo 9250) de la Sra. Paola Lorena Hernandez Cardozo.

2º) Asignase a la Sra. Paola Lorena Hernandez Cardozo, el correlativo 22451 en el cargo de Especialista V Especialización, (Escalafón "D"-Grado 5), en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E.

3º) Notifíquese. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras, luego archívese en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E;

Res.: 5779/2018
Ref.: 29/006/2/375/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 5.791/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fernando Jorge Sastre Méndez como Especialista V Administrativo, perteneciente a la RAP de Florida.

(732)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Fernando Jorge Sastre Méndez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor FERNANDO JORGE SASTRE MÉNDEZ - C.I.: 2.590.283-1, como Especialista V Administrativo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Florida (Unidad Ejecutora 058 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 1600), a partir del 1º de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5791/18
Ref.: 29/058/2/49/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 5.804/018

Desígnase a la funcionaria Licenciada en Enfermería Mara Inés Torterolo, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, comprendida en los cupos definidos en la Resolución de Gerencia General de ASSE 234/18.

(745)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Octubre de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda;

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado;

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales;

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse a la funcionaria de la U.E. 015 - Centro Departamental de Artigas que se encuentra desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

NOMBRE	C.I.	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	VINCULO	FUNCIÓN (Jefe Dpto. Supervisor General/ Área/ Servicio)
Lic. Enf. Mara Inés Torterolo	2.673.423-3	01/01/17	Rubro 0 - ASSE	Supervisora de Área o Servicio

2º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Nota: 8494/2018
Res: 5804/2018
gdm
Dr. Walter Fleitas, Director Regional, Región Norte, A.S.S.E.

28

Resolución 5.837/018

Adjudícase la Compra Directa Nº 771/2018 "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre ASSE y ACCESA S.A. (Servicio 0800 ASSE)" con destino al Centro Nacional de Afiliaciones de ASSE.

(746)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Octubre de 2018

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 771/2018 realizada al amparo del artículo 33 apartado C), numeral 1) del TOCAF para la "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre A.S.S.E. y ACCESA S.A. (Servicio 0800 A.S.S.E.)" con destino al Centro Nacional de Afiliaciones;

Resultando: que según lo informado por la Encargada de Compras de la U.E. 068 y la División Costos de la Gerencia Administrativa, se sugiere adjudicar la presente Compra Directa a la firma ACCESA S.A. por ser el único oferente que puede cumplir con el Servicio;

Considerando: que se estima pertinente autorizar la Compra Directa, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 apartado C), numeral 1) del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio Nº 5667/2015 de fecha 13/11/15 y Nº 3863/2017 del 06/09/17;

El Director Administrativo de la U.E. 068 -A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 771/2018 para la "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre A.S.S.E. y ACCESA S.A. (Servicio 0800 A.S.S.E.)" con destino al Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E., según el siguiente detalle:

ACCESA S.A.

Ítem 1) Contratación de Arrendamiento de Servicio de Atención Telefónica de Usuarios y Público en General, para dar cobertura

al servicio los días hábiles de Lunes a Viernes en el horario 08:00 a 18:00 horas, al precio para el período, de $ 2.283.840 IVA incluido, compuesto por:

A) Llamadas entrantes: base mínima mensual 12.000, al precio unitario de $ 23,50 más IVA, lo que hace un total para el período de $ 2.064.240 (dos millones sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos uruguayos) impuestos incluidos.

B) Llamadas salientes: la base mínima de medición es de 50 horas mensuales de operación, al precio unitario de $ 600,00 más impuestos, lo que hace un total para el período de $ 219.600 (doscientos diecinueve mil seiscientos pesos uruguayos).

2) El monto total adjudicado a la firma ACCESA S.A., asciende a la suma de $ 2.283.840,00 (dos millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos). El promedio mensual del gasto estimado asciende a la suma de $ 380.640.

3) El contrato tendrá una duración de 6 meses a partir de la fecha que se indique en la notificación al adjudicatario luego de intervenido por el Área de Auditores de A.S.S.E., prorrogable automáticamente por seis meses más.

4) Establécese que el precio del servicio se ajustará 100% por Consejo de Salarios según laudo del Grupo 19, Sub-Grupo 19.1 en el período de ajuste entre el mes vigente al mes de prestación del servicio y el vigente al mes anterior al de la oferta.

5) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento.

6) Pase a sus efectos a la Oficina de Contaduría de la U.E. 068 para la reserva del gasto. Cumplido pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Nota: 8404/2018
Res.: 5837/2018
/mcm
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

29

Resolución 5.886/018

Dispónese el cese del Dr. Daniel Roberto Pérez Medeglia en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(747)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Noviembre de 2018

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Daniel Roberto Pérez Medeglia, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor DANIEL ROBERTO PÉREZ MEDEGLIA - C.I.: 3.297.690-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Florida (Unidad Ejecutora 021 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 960), a partir del 1º de noviembre de 2018.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974. -

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5886/18
Ref.: 29/068/3/9232/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 5.930/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Cristina Bentos Pereira Eguren como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(748)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mariana Cristina Bentos Pereira Eguren;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9890, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA CRISTINA BENTOS PEREIRA EGUREN, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9890 - C.I.: 2.864.725-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5930/18
Ref.: 29/005/2/514/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 5.932/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Verónica Pereira Melo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(749)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Verónica Pereira Melo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA VERÓNICA PEREIRA MELO - C.I.: 2.914.529-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7156), a partir del 29 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5932/18
Ref: 29/076/2/207/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 5.933/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Andrea González Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Chuy.

(750)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Verónica Andrea González Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2161, de la Unidad Ejecutora 073 - Centro Auxiliar Chuy;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VERÓNICA ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2161 - C.I.: 4.570.194-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 073 - Centro Auxiliar Chuy) a partir del 1º de enero de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5933/18
Ref.: 29/073/2/4/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 5.934/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Karen Zapata González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al SAME.

(762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Silvana Karen Zapata González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVANA KAREN ZAPATA GONZÁLEZ - C.I.: 3.878.024-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica de Emergencia, (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 967), a partir del 27 de noviembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5934/18
Ref: 29/105/3/228/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 6.016/018

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 765/2018 "Insumos de Sanitaria" con destino a la Intendencia del Edificio Libertad de ASSE, según se determina.

(763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 765/2018 adquisición de "Insumos de Sanitaria", con destino a la Intendencia del Edificio Libertad de A.S.S.E.;

Considerando: que de acuerdo a lo aconsejado por la Tec. Constructor de la Intendencia Sra. Cintia Pérez (fs. 139), se estima pertinente adjudicar la Compra Directa a las empresas Sanquilco S.A. y Fidemar S.A. por ser las ofertas de menor precio que se ajustan a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones según el detalle adjunto en el "Cuadro Anexo de Adjudicación", dejando sin efecto los ítems del 8 al 10, 12, y del 14 al 17;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33, literal B del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 765/2018 adquisición de "Insumos de Sanitaria", con destino a la Intendencia del Edificio Libertad de A.S.S.E., según el siguiente detalle:

Fidemar S.A. (Of. 3)

Con los ítems detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación; por un monto total de $ 5.963,24 con IVA incluido.

Sanquilco S.A. (Of. 5)

Con los ítems detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación; por un monto total de $ 43.089,18 con IVA incluido.

Los precios adjudicados en la presente Compra Directa se actualizarán el 100% por variación del IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de julio de cada año).

2) El Monto Total para la presente Compra Directa, asciende a la suma de $ 49.052,42 (cuarenta y nueve mil cincuenta y dos con 42/00 pesos uruguayos) IVA incluido; pago SIIF 90 días

3) Déjanse sin efecto los ítems detallados en el Cuadro Anexo de Adjudicación.

4) No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al artículo 4º de la Ordenanza 72 del citado Tribunal.

5) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 a sus efectos.

Nota: 8119/2018
Res.: 6016/2018
/mcm
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

CUADRO ANEXO DE ADJUDICACION - C.D x EXCEPCION N.º 765/18					
ADJUDICATARIO: FIDEMAR (OF3)					
	Precio Unitario $ s/ IVA	**Cantidad**	**IVA**	**Precio Total $**	**Observación**
Item Nº 3 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$ 37,130	50.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 2.264,93	
Item Nº 4 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$ 66,500	10.00 (UNIDAD)	22,00%	$811,30	Marca: POLIMEX (Argentina)
Item Nº 5 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$ 88,540	10.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 1.080,19	Marca: POLIMEX (Argentina)
Item Nº 6 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$1 48,100	10.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 1.806,82	Marca: POLIMEX (Argentina)
		Total Adjudicado		**$ 5.963,24**	

ADJUDICATARIO: SANQUILCO (OF5)					
	Precio Unitario $ s/ IVA	**Cantidad**	**IVA**	**Precio Total $**	**Observación**
Item Nº 1 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$ 10,270	50.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 626,47	
Item Nº 2 CODO A 45 DE POLIPROPILENO HEMBRA-HEMBRA (PPL) (Cód. Artículo: 7955)					
	$ 18,800	50.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 1.146,80	
Item Nº 7 JUEGO DE ORINGS PARA GRIFERIA (Cód. Artículo: 33736)					
	$ 232,90	5.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 1.420,69	
Item Nº 11 FLOTADOR PARA TANQUE (Cód. Artículo: 5973)					
	$ 605,50	2.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 1.477,42	
Item Nº 13 SELLARROSCA PARA METAL (Cód. Artículo: 12089)					
	$ 150,00	5.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 915,00	
Item Nº 18 REJILLA DE ACERO INOXIDABLE (Cód. Artículo: 62781)					
	$ 1.537,00	20.00 (UNIDAD)	22,00%	$ 37.502,80	
		Total Adjudicado		**$ 43.089,18**	

CUADRO ANEXO DE ADJUDICACION - C.D x EXCEPCION N.º 765/18

ITEM SIN EFECTOS					
Item Nº 8 ENTRERROSCA DE BRONCE (Cód. Artículo: 2005)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		30.00 (UNIDAD)			**PRECIO INCONVENIENTE**
Item Nº 9 NIPLE DE BRONCE (Cód. Artículo: 12983)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		15.00 (UNIDAD)			**PRECIO INCONVENIENTE**
Item Nº 10 NIPLE DE BRONCE (Cód. Artículo: 12983)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		15.00 (UNIDAD)			**PRECIO INCONVENIENTE**
Item Nº 12 MASILLA SIEMPRE VIVA (Cód. Artículo: 1719)					

	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		20.00 (KG)			NO SE AJUSTA AL PLIEGO
Item Nº 14 PASTA PARA SOLDADURA A ESTAÑO (Cód. Artículo: 3053)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		1.00 (UNIDAD)			NO SE AJUSTA AL PLIEGO
Item Nº 15 ESTAÑO PARA SOLDADURA (Cód. Artículo: 207)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		1.00 (KG)			NO SE AJUSTA AL PLIEGO
Item Nº 16 DESENGRASANTE (Cód. Artículo: 14694)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		60.00 (L)			NO SE AJUSTA AL PLIEGO
Item Nº 17 SOLUCION DE SODA CAUSTICA (Cód. Artículo: 10318)					
	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total	Observación
Llamado		40.00 (L)			NO SE AJUSTA AL PLIEGO

35

Resolución 6.032/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Beatriz Cabrera Zapata como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Graciela Beatriz Cabrera Zapata, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor GRACIELA BEATRIZ CABRERA ZAPATA - C.I.: 2.913.912-1, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental San José (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 6700), a partir del 1º de octubre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6032/18
Ref.: 29/029/2/79/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 6.047/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Luis Eduardo Machado Liñares como Técnico III Abogado, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Luis Eduardo Machado Liñares;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Abogado, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1070, de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS EDUARDO MACHADO LIÑARES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Abogado, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1070 - C.I.: 3.092.330-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6047/18
Ref.: 29/007/2/230/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 6.049/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Maia Paola Silveira Ríos como Técnico III Profesional, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

(764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maia Paola Silveira Ríos;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Profesional, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1550, de la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MAIA PAOLA SILVEIRA RÍOS, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Profesional, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1550 - C.I.: 3.311.962-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6049/18
Ref.: 29/031/2/77/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 6.050/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vilda Margarita Aguiñaga Bermúdez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(765)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Vilda Margarita Aguiñaga Bermúdez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria VILDA MARGARITA AGUIÑAGA BERMÚDEZ - C.I.: 1.570.645-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", (Unidad Ejecutora 063 Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4506), a partir del 12 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6050/18
Ref: 29/063/2/87/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 6.051/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Guillermo Pintos como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(766)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Ana María Guillermo Pintos;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 9500, de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini";

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA MARÍA GUILLERMO PINTOS, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Auxiliar IV Servicio, (Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 9500 - C.I.: 2.925.232-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini") a partir del 05 de diciembre de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6051/18
Ref.: 29/076/2/211/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 6.052/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Bruno Emanuel Ferrari Piston como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del

funcionario Sr. Bruno Emanuel Ferrari Piston, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario BRUNO EMANUEL FERRARI PISTON - C.I.: 4.522.391-8, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 11880), a partir del 30 de noviembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6052/18
Ref: 29/103/2/421/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

41

Resolución 6.217/018

Contrátase al Dr. Federico Duarte da Luz como Jefe de Médicos Residentes de la Clínica de Ginecotocología "C", para desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2018

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de la Clínica Ginecotocologìa "C" del Centro Hospitalario Pereira Rossell - A.S.S.E.

Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que el Dr. Federico Duarte da Luz, ocupará el referido cargo.

II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.

III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 01 de Diciembre de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2019;

IV) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 5616/2018 de la Gerencia General de fecha 01/11/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 01 de Diciembre de 2018, en la Unidad 068 (A.S.S.E.) - Inciso 29 - el cargo de Jefe de Médicos Residentes de la Clínica Ginecotocologìa "C" - A.S.S.E, (Programa 05 -Escalafón "A" - Grado 013 - Correlativo 801323), al Dr. Federico Duarte da Luz, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, C.I. (3.769.273-5) (C.C.AXB 37618).

2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.

3º) Póngase en conocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y tomen nota la División Remuneraciones, Departamento de Concursos, Departamento de Personal y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.

4º) Notifíquese al interesado.

Res.: 6217/2018
Ref.: 29/068/1/1340/2018
SC/ar.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 6.338/018

Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 256/2010, con el fin de crear en el Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital de la Mujer, la función de Encargado de Servicio de Consulta Ambulatoria.

(753)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 21 de Noviembre de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 se aprobó la inclusión en la nueva Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad;

Considerando: I) que atendiendo a la complejidad y dimensión del Centro Hospitalario Pereira Rossell, corresponde ampliar la citada Resolución incluyendo en la misma la función de Encargado de Servicio de Consulta Ambulatoria del referido Centro- Hospital de la Mujer;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y de la Dirección Región Sur de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 por la cual se aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad.

2º) Créase en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital de la Mujer la función de Encargado de Servicio de Consulta Ambulatoria.

3º) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell a fin de tomar conocimiento. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/289/2018
Res.: 6338/2018
ac
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

43

Resolución 6.342/018

Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 256/2010, con el fin de crear en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, la función de encargado de Servicio de Licitaciones y Compras.

(754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 21 de Noviembre de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 se aprobó la inclusión en la nueva Estructura Salarial

de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad;

Considerando: I) que atendiendo a la complejidad y dimensión del Centro Hospitalario Pereira Rossell, corresponde ampliar la citada Resolución incluyendo en la misma la función de Encargado del Servicio de Licitaciones y Compras del referido Centro;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y de la Dirección Región Sur de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 por la cual se aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad.

2º) Créase en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell la función de Encargado de Servicio de Licitaciones y Compras.

3º) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell a fin de tomar conocimiento. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/568/2017
Res.: 6342/2018
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 6.451/018

Apruébase el Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el MSP, ASSE y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).

(733)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2018

Visto: el Memorandum de Entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM);

Resultando: I) que el MSP es el responsable de establecer las políticas y estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública;

II) que ASSE es el principal prestador público de atención integrada de la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios;

III) que el CUDIM tiene como cometido el desarrollo de la investigación, capacitación y aplicaciones en ciencias de la salud donde se fomenta: Diagnóstico, Capacitación e Investigación;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E;

II) que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del Memorandum de Entendimiento adjunto;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Memorandum de Entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) que luce adjunto y que forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota:
Res.: 6451/2018
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.







MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

En la ciudad de Montevideo, el dia veintiuno de noviembre de 2018, entre I) el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, representado en éste acto por el Sr Ministro, Dr. Jorge Basso Garrido, con sede en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1892; II) la ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en éste acto el Dr Marcos Carámbula y la Dra Marlene Sica, en calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con sede en ésta ciudad en la Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 ; y III) el CENTRO URUGUAYO DE IMAGENOLOGIA MOLECULAR (en adelante CUDIM), representado en éste acto por el Presidente del Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica, Dr Henry Engler y el Responsable de Administración y Logistica Mtro Asdrúbal López Zuasnábar, con sede en ésta ciudad en la Avenida Américo Ricaldoni 2010; quienes acuerdan celebrar el presente Memorándum de Entendimiento.

PRIMERO (Antecedentes). I) El Ministerio de Salud Pública es el organismo responsable de establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público; la orientación del funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión; y cuyos objetivos y metas se centran en las personas, con perspectivas de derechos y determinantes sociales, donde se destacan cuatro objetivos principales: a) alcanzar mejoras en la salud de la población; b) disminuir las desigualdades en el derecho a la salud; c) mejorar la calidad de los procesos asistenciales; d) generar las condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en atención a la salud.

II) La Administración de los Servicios de Salud del Estado es el principal prestador público de atención integral de la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio de modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

III) el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular tiene como cometidos el desarrollo de la investigación, capacitación y aplicaciones en ciencias de la salud donde se fomentan las siguientes actividades: a- Diagnóstico: exámenes clínicos a pacientes con cobertura de salud pública y privada fundamentalmente en las áreas de oncología y neurología; b- Capacitación: a fin de promover perfeccionamiento docente, profesional y técnico; c- Investigación clinica y biomédica: evolución del impacto del ciclotrón-PET en diversas patologías y en la evaluación de nuevas drogas en investigación y desarrollo.

SEGUNDO (objeto). Las partes establecen un acuerdo para el análisis y estudio de una cooperación a desarrollarse entre el CUDIM y ASSE (en el Hospital Maciel), hacia la constitución de un centro de diagnóstico por imágenes, como forma de poner en marcha una estrecha articulación entre prestadores estatales que se considera una contribución altamente beneficiosa para el conjunto del Sistema Nacional Integrado de Salud

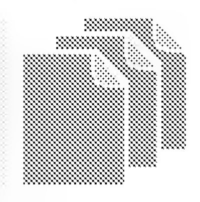
TERCERO (comisiones de trabajo). A tales efectos las partes acuerdan crear una comisión de Trabajo, con el propósito de analizar los aspectos asistenciales, administrativos, legales, técnicos y Logísticos

necesarios, a efectos de dar sustento a cuanto se refiere en la cláusula segunda del presente memorándum.

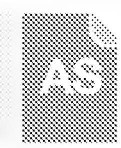
CUARTO. (Designaciones para comisiones de trabajo). como forma de comenzar el trabajo en la comisión aludida en la cláusula inmediatamente anterior, las partes se comprometen a designar a los representantes de la misma, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la fecha, la que estará coordinada, por el Gerente General de ASSE, el Director del Hospital Maciel y el Responsable de Administración y Logística del CUDIM.

Para constancia se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIS GARABEDIAN KEHEIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-021352/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 37206 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

Mónica Emilia Bendahan Orellana (IUE 2-43249/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 37064 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DAMASIO CAETANO (IUE 2-29023/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 24927 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AMERICO ANGEL MAZZA MASSAFFERRO o MASSAFERRO y de NEBEL FRANCISCA DI CANDIA SALA (IUE 2-44009/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2258 Feb 07- Feb 20

LUIS ALBERTO BERNARDICO HIMBERA o IMBERA o IMBERO (IUE 2-39753/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 1774 Feb 05- Feb 18

DOLORES ESTELA ROCHA AVILA (IUE 2-27335/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 1751 Feb 04- Feb 15

ESTEBAN JORGE KATIC (IUE 2-40636/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 1225 Feb 01- Feb 14

RAMÓN GALETTA ABRATE (IUE 2-41590/2018)
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 553 Feb 01- Feb 14

Washington Felix Sumasi y Washington Felix Sumasi Marin (IUE 2-43484/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 337 Feb 01- Feb 14

GRACIELA MATILDE CRESTAR CHIOVINO o CHISVINO (IUE 2-32724/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 60 Feb 01- Feb 14

CARLOS SERGIO DELBRACIO LEPORI (IUE 2-51624/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 13 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

GLORIA LUCIA SOMMA ALBERTONI (IUE 2-54353/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37333 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BEATRIZ ELISABETH ANCHETE SILVA (IUE 2-55279/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37142 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ELENA GUTIERREZ PEÑA (FICHA 2-7763/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37125 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BLANCA TERESA ROCHA BATALLA (FICHA 2-44868/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37112 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANGEL LIOMAR HERNANDEZ BRITOS (IUE 2-50064/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36971 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO PINTOS SORIA y de MARIA ISABEL CURBELO (IUE 2-53814/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36712 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAUL PARDIÑAS GARRIGOS o GARRIGO (FICHA 2-46820/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2242 Feb 07- Feb 20

MARÍA JOSEFINA DOMINGA POLLERO o MARÍA JOSEFINA DOMINGA POLLERO DE MENDOZA y GRACIELA ÁNGELA o GRACIELA ÁNGELA MARÍA MENDOZA POLLERO (IUE 2-40616/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2186 Feb 07- Feb 20

JULIO RAUL MORENO LASARTE (IUE 2-53873/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2142 Feb 07- Feb 20

ADEMAR MELLO CAMARGO y de EVA SHIRLEY CAMARGO RANGEL (IUE 2-49732/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2080 Feb 06- Feb 19

OMAR CARRERA ROMERO (IUE 2-50668/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1948 Feb 06- Feb 19

NELIDA FASSIOLO o FACCIOLO ZABALA (IUE 2-31633/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1689 Feb 04- Feb 15

SANTA DOLOR MARTÍNEZ DA SILVA o DA SILVEIRA (FICHA 2-17508/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1570 Feb 01- Feb 14

ELIADRIZ PEREZ MONTAÑEZ (FICHA 2-33521/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1568 Feb 01- Feb 14

HUGO EXEQUIEL BENITEZ VERDINO y EUSTAQUIA DILMA CLAVIJO RUIZ (FICHA 2-36242/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 515 Feb 01- Feb 14

ALFREDO TRUJILLO MOLINA (IUE 2-53984/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 16 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ALFREDO DANIEL NUESCH RODRIGUEZ (IUE 2-31790/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37336 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FERMIN HORACIO L' HOPITAL PIAZZA (IUE 2-51852/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37335 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OLGA FLORINDA ARIGON CALABRIA (IUE 2-47199/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37215 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELIO MARIO BOSCHETTI SACCHETTI (IUE 2-54241/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37189 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ADELA HORTENSIA u HORTENCIA CARBALLO (IUE 2-54426/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37144 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN MARTINS ANTANOA MALHEIRO (IUE 2-41600/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37136 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLOS LUCIANO LABAURE ALISERIS (IUE 2-49042/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37113 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JULIA IRIS LANZZERI BERNACHIN y JOSE ALBERTO LEUNDA LANZZERI (IUE 2-48406/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37013 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WALTER OSVALDO LEYTON GILI o GILLI y DELICA AZUCENA NÚÑEZ DELGADO (IUE 2-35809/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36916 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRINA ENELIA MARTÍNEZ CRUZ (IUE 2-50756/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36906 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

KUMPEI HIKICHI ABE (IUE 2-26757/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36834 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ELENA BALDOMIR ALCUBILLA (IUE 2-49745/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36790 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CLAUDIO ENRIQUE o CLAUDIO ENRIQUE HÉCTOR TROUDE LESCOUT (IUE 2-36541/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36765 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARGARITA DI SANZO CANDIA (IUE 2-8293/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36711 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ERNESTO INTI o ERNESTO INTI RAUL ESPINO RUIZ (IUE 2-37972/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36700 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELVIRA IGLESIAS RODRIGUEZ (IUE 2-48116/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2256 Feb 07- Feb 20

ROQUE MARIO GROTIUZ BARRIOS (IUE 2-48656/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2252 Feb 07- Feb 20

JUANA DINORAH COVETTA CORP (IUE 2-54970/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2249 Feb 07- Feb 20

JOSE LUIS IRIARTE PEREYRA y MABEL BALDUVINO SANTOS (IUE 2-58005/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2085 Feb 07- Feb 20

ESTRELLA CALVIÑO SEÑARIS (IUE 2-55620/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2075 Feb 06- Feb 19

YERU MURELL o MURRELL LAHAILLE (IUE 2-26.317/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2072 Feb 06- Feb 19

SERGIO GUSTAVO LAPORTA ARTIGAS (IUE 2-44893/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1796 Feb 05- Feb 18

ESTEBAN FELIPE MAINARD GUTIÉRREZ (IUE 2-44664/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1761 Feb 04- Feb 15

ROSA BEATRIZ MACHADO LLOVET (IUE 2-49544/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1421 Feb 01- Feb 14

ANDRES JULIO MAYER o MAYER WARTELSKI (IUE 2-41765/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 89 Feb 01- Feb 14

ALBA AMELIA MIR SILVA (IUE 2-54429/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 15 Feb 01- Feb 14

ALBA IVON SMITH PALACIO (IUE 2-51334/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 14 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MARTHA CARMEN CHIRICO SIVOLELLA (IUE 2-54067/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37352 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROBERTO JORGE SOLARI (IUE 2-43791/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37310 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MANUEL ESMORIS RAMA (IUE 48-695/2002)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37231 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RUBEN FERNANDO LANDACO RODRIGUEZ (IUE 2-51266/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37194 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ILDA ó HILDA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-50279/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37192 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HECTOR BLANCO VIANNA (IUE 2-16434/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37141 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NILDA FELICIA ORTIZ (IUE 2-44.598/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36840 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ENRIQUE RAMA ESPASANDÍN (IUE 2-48201/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36754 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANTANA (IUE 2-48335/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36720 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BERTA JUANA BARRETO BENTANCOR (IUE 2-36880/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
ESC. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2105 Feb 07- Feb 20

SONIA ELIZABETH SAFOMS DEMARCO (IUE 2-55280/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1750 Feb 04- Feb 15

JOSE PEREIRA VILLAR (IUE 0002-44111/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1152 Feb 01- Feb 14

SAMUEL SIMÓN o SAMUEL SIMOV PASTORINO RODRIGUEZ o PASTORIVO RODRIGUEZ (IUE 2-14346/2017).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 511 Feb 01- Feb 14

NELSON CELESTINO SUAREZ DESEVO (IUE 2-52509/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 378 Feb 01- Feb 14

REINA CARINA CANTONI CURBELO (IUE 2-47163/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 348 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

VENECIA SELZA PEREYRA HURGIONDO O MURGIONDO (IUE 2-52356/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37242 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BERNARDO JOSE MUSETTI COMINI (IUE 2-55512/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36988 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ENMA O EMA ESTHER MONTERO CARBALLO (IUE 2-50686/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36947 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BRANDA VERDERESE, YOLANDA (IUE 2-43287/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36928 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR FRANCISCO LLAMBI SASSI (IUE 2-51889/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36910 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAPIDO SANABRIA, CARLOS (IUE 2-45490/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36863 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ (IUE 2-56041/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARGOT IVONE PINELA VALDEZ (IUE 2-47735/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36684 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ISMAEL FORTUNATO GIMENEZ CREMASCO (IUE 2-54941/2018)

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2241 Feb 07- Feb 20

LOLIS o LOLIZ NOEMI CALIMARIS o CALIMARES (IUE 2-49738/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2236 Feb 07- Feb 20

PEDRO RAÚL CAMPA SOLER (IUE 2-46379/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2183 Feb 07- Feb 20

ANGELA ROSSY RODRIGUEZ (IUE 2-43089/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2047 Feb 06- Feb 19

NORMA NINON COLOMBI PASTORINO (IUE 2-56826/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2007 Feb 06- Feb 19

JORGE FELIPE CEDRES o CEDREZ LASA (IUE 2-39874/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1984 Feb 06- Feb 19

ELSA MERCEDES SCARLATTO BULA (IUE 2-57038/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1976 Feb 06- Feb 19

JUAN ANGEL UMPIERREZ FRACHIA (IUE 2-57231/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1911 Feb 05- Feb 18

BETTY DAVI ACEVEDO FERNANDEZ (IUE 2-49901/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1873 Feb 05- Feb 18

ALVARO GABRIEL ABIUSSO PERALTA (IUE 2-46460/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1564 Feb 01- Feb 14

OMAR MANUEL RAMIREZ TARALLO (IUE 2-53413/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1466 Feb 01- Feb 14

ROBERTO SERGIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-51632/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1306 Feb 01- Feb 14

OLGA FERNANDEZ BELO (IUE 2-54400/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1195 Feb 01- Feb 14

RICHARD KASTEL COHEN (IUE 2-56727/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 774 Feb 01- Feb 14

GRACIELA SILVIA GOLDBERG SEBOR (IUE 2-53043/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 722 Feb 01- Feb 14

ELISA PEDROZO RODRIGUEZ (IUE 2-54924/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 721 Feb 01- Feb 14

AURELIO HORACIO FRIZZERA AMATO (IUE 2-42244/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 710 Feb 01- Feb 14

ANIBAL FREDDI MELO (IUE 2-44319/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 94 Feb 01- Feb 14

LAURA LUCIA MARIA GOMEZ LANZA (FICHA 2-45643/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

GILDICA MATTO PALACIOS (IUE 2-43242/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37014 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CRISTINA MORAN GALLO (IUE 2-59579/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2017 Feb 06- Feb 19

CASTILLO BICA, COLOMBIA (IUE 2-41524/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1581 Feb 01- Feb 14

RENÉ DOMINGO STECHINA NIEMIS (IUE 2-45163/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1578 Feb 01- Feb 14

VICTORIA BALPARDA DE CABRIS (FICHA 2-50.259/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1462 Feb 01- Feb 14

PAULO VALENTIN CALIGARI EBERT (IUE 2-11989/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1422 Feb 01- Feb 14

HÉCTOR LUIS BALLERIO NERO (IUE 2-21914/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

ESPINOSA BRITOS, RUBEN AROLDO (IUE 2-36012/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 753 Feb 01- Feb 14

CARMEN BUENO AGUIAR (IUE 2-25931/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 279 Feb 01- Feb 14

BENTANCUR GARCIA, MIGUEL ANGEL (IUE 2-27878/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Lilyan Stella Píriz Sosa (IUE 2-41099/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 37208 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

Jacobo Chemerinsky o Chemerinski Fruman (IUE 2-44939/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 37107 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

FLAVIO VIDAL ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-8377/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36762 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSÉ FRANCISCO PIPOLO PICCININNO y ENCARNACIÓN SERRANO DÍAZ (IUE 2-38673/2018).

Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2177 Feb 07- Feb 20

Ruben Heinrich Caggiani (IUE 2-48094/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 2068 Feb 06- Feb 19

AMILCAR JUAN VEGA PEREYRA Y ANA ELISA VARELA CASTRO (IUE 2-49747/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 1910 Feb 05- Feb 18

Herminio Rodríguez Blanco (IUE 2-39807/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 731 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

DOMINGO FERREIRA PEREIRA (FICHA 2-40894/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37316 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MILKA LUCILA ALBIN OLIVER (IUE 2-42294/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37290 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE SAMUEL PAZ FORMENTO (IUE 2-43943/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37197 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RAUL ALFREDO SANTANA PEÑA (IUE 2-45548/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36937 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GREGORIO ILDEFONSO BUSCHIAZZO GUISIANO (IUE 2-52778/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36791 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA MERCEDES CUINAT GRANERO (IUE 2-50786/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36759 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADALGISA o ADALGIZA ORESTES BORGES (IUE 2-49945/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2238 Feb 07- Feb 20

RAUL ORESTES BERTINAT ALLIO (IUE 2-50095/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2147 Feb 07- Feb 20

JUAN JOSE ACOSTA PEGORRARO (IUE 2-54245/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1907 Feb 05- Feb 18

MARTHA INÉS EMERIC SUARE (IUE 2-53424/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1901 Feb 05- Feb 18

JULIA ESTHER LA GAMMA BAUHOFFER (IUE 2-43248/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1507 Feb 01- Feb 14

JESUS ANGEL CODINA AZPIROZ (IUE 2-49756/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1433 Feb 01- Feb 14

MAURICIO RAMON CARTAYA ESTEVEZ (IUE 2-51375/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1151 Feb 01- Feb 14

SONIA MARY BENTANCUR MARTINEZ (IUE 2-48870/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 723 Feb 01- Feb 14

SOFIA PAGLEANO o PAGLIANO MARTINEZ y PEDRO FERNANDEZ VERGUEIRAS (IUE 45-213/1997).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 660 Feb 01- Feb 14

NORA MALNERO o NORA MALNERO BARBONI (FICHA 2-41430/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 655 Feb 01- Feb 14

VICENTE JOSE PASTOR MOREIRA (IUE 2-52587/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 415 Feb 01- Feb 14

CELIA EVANGELINA CURBELO SAN MARTIN (IUE 2-48294/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 150 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

STELLA MARY GARCIA SOSA y RUBEN HORACIO PUYOL BIZZIO o BIZIO (IUE 2-55717/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37143 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NICOLAS REGAL KASZOVITZ (IUE 2-26331/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37102 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA NELDA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-53925/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37093 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ELENA RAQUE o ELENA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y SALVADOR ALBERTO SISTO ROSSINI (IUE 2-24032/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36806 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELICA FOGLIANO LOPEZ (IUE 2-50477/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36792 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ERFILA o ERFIDA RUMILDA ALCOBA COLI (IUE 2-50990/2018)
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2260 Feb 07- Feb 20

AURELIA ZOILA SEDALES LARRAÑAGA, CARLOS HORACIO FERRER LATORRE

y LILIAN OLGA ORIBE SEDALES (IUE 2-45.532/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2018 Feb 06- Feb 19

HUGO NELSON PEREZ CURBELO (IUE 2-54339/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1988 Feb 06- Feb 19

LEONARDO RAUL TARELA SANCHEZ (IUE 2-50073/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1947 Feb 06- Feb 19

ANTONIO OSCAR MARTINEZ COLISIGNO (IUE 2-36965/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1760 Feb 04- Feb 15

GUSTAVO DE LOS SANTOS MONTIEL e INES VICTORIA NUÑEZ RIBERO (IUE 2-54795/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1672 Feb 04- Feb 15

ESTHER VENTURA ALMEIDA SANZ (IUE 2-35671/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 659 Feb 01- Feb 14

GUSTAVO CORALIO LARGUERO GARCIA (IUE 2-44917/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 117 Feb 01- Feb 14

CARMEN SCHIAVO MACHADO (IUE 2-55618/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 12 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER JUAN PAZOS COPPOLA y de MARIA DEL CARMEN PLANELLS BERTOLINI (IUE 2-49370/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37262 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA CELIA SOBRAL GOMEZ (IUE 2-55702/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37224 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NIEVES TRIPODI GONZALEZ (IUE 2-47329/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37138 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

AMANDA EUFEMIA INCHAUSTI FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-38526/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37060 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALBA ESTELA VALENTE OCCELLI (IUE 2-38701/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36772 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BLANCA RAFFO (IUE 2-44966/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36770 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER SIMOVIC ó SIMOVICH DUTRA (IUE 2-53887/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2168 Feb 07- Feb 20

SANDRA SILVERA MARRERO (IUE 2-45238/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2122 Feb 07- Feb 20

MARIA DE LAS MERCEDES ALSUA TURBAN (IUE 461-131/2016).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2083 Feb 07- Feb 20

RAMONA IRMA OLIVERA MOREIRA ó RAMONA IRMA OLIVERA (IUE 2-49316/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1985 Feb 06- Feb 19

BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-54659/2018).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1686 Feb 04- Feb 15

ROSA DELLA RATTA SACCONE (IUE 2-32636/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1461 Feb 01- Feb 14

NANCI ó NANCY TERESA FAZ ALFONSO (IUE 2-56158/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1359 Feb 01- Feb 14

WALTER WELLINGTON GONZALEZ HORNOS y de MARIA TERESA LUTZ CHANQUET (IUE 2-50303/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 727 Feb 01- Feb 14

MITRE O MISTER GLORIA BENTANCOR DIAZ (IUE 2-50377/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 136 Feb 01- Feb 14

LORRAINE GOOBEL BONJOUR FERREYRA (IUE 2-55241/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 92 Feb 01- Feb 14

JORGE ENRIQUE RUBIO SILVA (IUE 2-41467/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 77 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO HOMERO LIBONATTI PUCCIARELLI (IUE 2-50766/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37343 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ADOLFO GUEVGEOZIAN o GEOVGEOZIAN BOLATIAN y de ARCHALUS o ARCHALUZ BASMADJIAN HAGOPIAN (IUE 2-47880/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37294 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA HORTENSIA DAGNINO RODRIGUEZ (IUE 2-39786/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36926 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL AGUILAR ALMEIDA (IUE 2-53053/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36825 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR SANTIAGO SOSA SOLABERRIETA (IUE 2-55477/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36699 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EGLANTINE VELAZQUEZ GUILLOT (IUE 2-56348/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2027 Feb 06- Feb 19

JUAN JOSE DEBRA GARCIA y CARMEN AIDA ESPINO ESPINO (IUE 2-53874/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1983 Feb 06- Feb 19

MIRTA RAQUEL de LEON AGUILAR (IUE 2-46989/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1929 Feb 06- Feb 19

ELBA HANERIS ADO MAGNONE (IUE 2-44144/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1826 Feb 05- Feb 18

MARTHA RAQUEL SASSANO ROIG (IUE 2-37029/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARÍA MAGDALENA TRAVERSO BAUTISTA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1671 Feb 04- Feb 15

ELIDA ESTHER SANGUINETTI DE LEON (IUE 2-54002/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1472 Feb 01- Feb 14

ADRIANA GISEL TUSET SILVA y OMAR WALTER TADDEI BLANCO (IUE 2-39917/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1346 Feb 01- Feb 14

SANTIAGO CATELLO AMIANTE FARRICELLI (IUE 2-40330/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1224 Feb 01- Feb 14

JOSE GILMET TABERNE (IUE 2-43065/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1108 Feb 01- Feb 14

AIDA RENE BARRETO BENTANCOR (IUE 2-53620/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 977 Feb 01- Feb 14

CARMEN MARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-56567/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 729 Feb 01- Feb 14

ALICIA CRISTINA ARRECHEA VARELA (IUE 2-51270/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 724 Feb 01- Feb 14

ESTHER SORIANO RODRIGUEZ (IUE 2-55308/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 371 Feb 01- Feb 14

EVA DEL CARMEN ANDAITE VELAZQUEZ (2-50540/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 74 Feb 01- Feb 14

JULIO ADRIAN TORRES CALEIMNO (IUE 2-53244/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 18 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ROTUNNO DELISA HUBER (IUE 2-40627/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36775 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ANDRÉS CHAVES SOLSONA (IUE 2-45198/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2218 Feb 07- Feb 20

GLADYS MIRTA o MIRTHA CAPO GONZÁLEZ (IUE 2-50450/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2073 Feb 06- Feb 19

CRISTINA VIOLETA NÚÑEZ LACUESTA (IUE 2-47304/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2045 Feb 06- Feb 19

MAR VIOLETA ROQUETTE BILBAO (IUE 002-051487/2016).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2016 Feb 06- Feb 19

ARIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ DARRIGRAND y MARÍA ELENA TASTÁS ETCHEBARNE (IUE 2-47265/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1916 Feb 05- Feb 18

MANUEL JOSE BONILLA PIRIZ (IUE 2-43859/2018).
Montevideo, 26 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1625 Feb 01- Feb 14

LUISA YENNY JULI SABAJ (IUE 2-40430/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1515 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

AMÉRICO NICOLÁS ALVAREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-51857/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37190 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS GUERRERO RAMOS Y FELICIA SAN MARTÍN ALTEZ (IUE 2-29279/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36945 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GLADYS ESTHER RODRÍGUEZ GRIOTTI y CARLOS ALBERTO BERRUTTI RODRÍGUEZ (IUE 2-43223/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36900 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SARA ETELKA o ESTELKA WOLF MIERES (IUE 2-34713/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO ALVARO BELO HERRERA BRAVO, (IUE 2-23297/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36882 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ MANUEL MELLA FERNÁNDEZ (IUE 2-52920/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 512 Feb 01- Feb 14

MARÍA CONSUELO ODRIOZOLA CAMARANO (IUE 2-56659/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 307 Feb 01- Feb 14

OLGA ISABEL PONGIBOVE o PONGIBONE CARBALLO y LUIS ALFREDO SPERANZA SOLI (IUE 2-53611/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 137 Feb 01- Feb 14

EUGENIO JUAN GARCÍA PAGOLA (IUE 2-47450/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 59 Feb 01- Feb 14

CARLOS VALANZANI BUFFA (IUE 2-54036/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 34 Feb 01- Feb 14

AMELIA BANCHERO FERNÁNDEZ (IUE 2-56032/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 11 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-28057/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 37325 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Gladys MEDICI GARCÍA y Alfonso Edmundo FERREIRA RIVAS (IUE 2-52910/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37221 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VILMA DAMIANO SEARA (IUE 2-52551/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37081 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUANA LEZCANO GARCIA (IUE 2-45875/2017)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36948 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ENRIQUE WALDEMIR FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-51623/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2237 Feb 07- Feb 20

EDUARDO GARI RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-15051/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 1757 Feb 04- Feb 15

ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE (IUE 2-54900/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1714 Feb 04- Feb 15

OLGA ISABEL RAMIREZ STELLINI (IUE 2-50490/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 883 Feb 01- Feb 14

JUAN ANTONIO CAPUTI CASTERAN (IUE 2-33872/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 116 Feb 01- Feb 14

Duncan Guido ANTÚNEZ BRUGMAN (IUE 2-55494/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 57 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO GROMPONE SCARPA (IUE 2-54737/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37126 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NELLY TERESA FERNANDEZ NEREZ (IUE 2-36241/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 37082 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HIGLAÉ SILVA CARDOZO y LUIS ALBERTO RUGGIERO DEVOTO (IUE 2-50836/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BIASE O BLAS PARADISO (IUE 2-48722/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA CAROLINA PIÑEIRO NARBAIZ (IUE 2-50609/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36789 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA AMELIA ROMARE o ROMAY MUIÑOS (IUE 2-46361/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2257 Feb 07- Feb 20

GLADYS KULHSEN ETCHEGARAY (IUE 2-50222/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2255 Feb 07- Feb 20

SAINT UPERY SOLARI, CARLOS ALBERTO (IUE 2-48067/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1242 Feb 01- Feb 14

GERARDO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-46176/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 894 Feb 01- Feb 14

CAMILO BENTOS GUIMARAES BAS O BAZ (IUE 2-55629/2018)
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 726 Feb 01- Feb 14

ISABEL CARMEN GIGLIO DE MARCHI (IUE 2-54268/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 718 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO RAMON MACHADO FERRAZ (IUE 2-53690/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37188 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

OLGA ESTER PEREIRA FRONES DE VIERA (IUE 59-172/1992)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37072 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA LUISA CALERO RODRIGUEZ y JULIO DELORENZI ALANIS (IUE 2-48890/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TITO JUAN BURGHI GROSSO (IUE 2-55012/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36766 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELLY CASTRO RAIMONDI (IUE 2-53129/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36705 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADELIA CABALLERO DUTRA (IUE 2-37721/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36667 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JAVIER OSIR CRUZADO GOMEZ (IUE 2-54468/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2261 Feb 07- Feb 20

CARMEN AMELIA DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-54675/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2254 Feb 07- Feb 20

PEDRO ANYUL BARDANCA (IUE 2-53899/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1831 Feb 05- Feb 18

JAVIER DANILO MERILES URIA (IUE 2-44921/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 118 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE LUONGO BOVINO (IUE 2-48458/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 76 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

HILDA MONTES RIVEIRO (FICHA 60-485/2003)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37334 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDUARDO ALVAREZ ESTEFAN (IUE 2-53102/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37331 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANA MARIA COBELLI ORTIZ (IUE 2-55291/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37319 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

AIDA NELIS FERNANDEZ (IUE 2-53872/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37239 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GRACIELA CRISANTA PARASKEVAIDIS SPIRIDONIDIS Y CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN (IUE 2-54938/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AGUSTIN CREATON o CATON MEDINA GONZALEZ y REINA LIBIA LEMES DIAZ (FICHA 2-42110/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NORMA ANGELICA CREVOISIER LALINDE (IUE 2-55485/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2070 Feb 06- Feb 19

PABLO DANIEL TORRES GARCIA (IUE 2-56844/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1775 Feb 05- Feb 18

ASSUNTA CONTINO CUORDIFOGLIA y GIOVANNI GROSSO o GROSSO CONTINO (FICHA 2-43658/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 1577 Feb 01- Feb 14

CLOTILDE CALVO FLORES y OSCAR AMERICO DOLDAN CALVO (FICHA 2-47883/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1574 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA MEYER TUYA y ANA AMELIA TUYA SANZO DE MEYER o ANA AMELIA TUYA SANZO (FICHA 2-33171/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1425 Feb 01- Feb 14

SUSY NANCY SANTANA BRUN Y JAIME ALBERTO ISERN DE LEON (IUE 2-54602/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 265 Feb 01- Feb 14

PERLA MARGARITA GIMENEZ MIGUEZ (FICHA 2-51516/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 123 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

NORMA IRMA MOREIRA DEVOTO Y EGLE RENEE DEVOTO GORLA (IUE 2-54260/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37328 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA BELEN BASALO PIANA (FICHA 2-16581/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37172 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROSA DEL CARMEN CASTILLA TORRE (FICHA 2-49885/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37068 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDITH MUIÑOS SALVETTI (FICHA 2-6188/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37015 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANA VOKOUN CEZEK , JOSE CARLOS LAVIÑA Y JUAN CARLOS LAVIÑA VOKOUN (IUE 2-53906/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36891 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA ROCHA (FICHA 2-46256/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36773 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUCIANA CAUSSI MEDINA (IUE 2-48766/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36771 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA JESUSA PIRES o PIRIZ FARIÑA (FICHA 2-34423/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36751 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE (FICHA 2-27786/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36701 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NERY TECHERA TECHERA o TECHERA DE MELO TECHERA Y MARIA LAURA NUÑEZ (IUE 2-54750/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36693 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN JOSE TROYANO DOMINGUEZ (IUE 2-58691/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2175 Feb 07- Feb 20

DANIEL ELBIO FERNANDEZ ALFONSO (IUE 2-55627/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1981 Feb 06- Feb 19

RAMIRO RUIBAL RUIBAL (IUE 2-53733/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1969 Feb 06- Feb 19

ANGELICA PETRONA CLARA ITHURRALDE (FICHA 2-48634/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 1571 Feb 01- Feb 14

EMIR BARROS VIERA (FICHA 2-48962/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 654 Feb 01- Feb 14

ARMINAK TAVOKJIAN KUNDAKJIAN (FICHA 2-52837/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 124 Feb 01- Feb 14

MARIE HELENE GIBERT LEGRAND (FICHA 2-52135/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 75 Feb 01- Feb 14

TAUBA IDES o AIDA o TOUBA IDES o TAUBA AIDA o TOUBA AIDA WOLMAN ABRAMCZYK (IUE 2-55374/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 58 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA MATILDE CABRERA BACHULL o BACHULE (IUE 2-51682/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37292 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ESTANISLA o ESTANISLADA CELMIRA o ZELMIRA PEINADO de PIZZORNO, ALBA ESTHER PIZZORNO PEINADO y ROGELIO WALTER PIZZORNO PEINADO (IUE 2-43545/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37212 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLOS HUMBERTO VILLAVERDE TEALDI (IUE 2-46480/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37077 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR VANNI RODRIGUEZ (IUE 2-47585/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36838 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA AUXILIADORA HUERTA DE NIGRIS y ISMAEL ALZUGARAY GALLO (IUE 2-51913/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2203 Feb 07- Feb 20

NELIDA REYES MARTINEZ (IUE 2-50098/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2048 Feb 06- Feb 19

MAURICIO RAUL IAFRATE VILLOLDO (IUE 2-51184/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2019 Feb 06- Feb 19

MARIA GONZALEZ VERDIGI y GABRIELA CLARA CERNADAS GONZALEZ (IUE 2-54548/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1953 Feb 06- Feb 19

SALOMON DYNES BERKOWICZ (IUE 2-46926/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1940 Feb 06- Feb 19

ANATOLIA IBAÑEZ GUERRA (IUE 2-53132/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1582 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA URTEAGA OLIVERA (IUE 2-36902/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1284 Feb 01- Feb 14

JOSEFINA HAYDEE BERDEAL (IUE 2-52787/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 163 Feb 01- Feb 14

MARIA GLORIA GUTIERREZ IFRAN (IUE 2-49986/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 64 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS AMARANTO ALAMON MARTINEZ (IUE 2-38041/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37203 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ENILDA ADELINA CORREA CLAVIJO (IUE 2-47048/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GENEROSA SOBRINO GORIN (IUE 2-43952/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS ESTEBAN CRECCO MINGARELLI (IUE 2-56747/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2126 Feb 07- Feb 20

JUAN ANTONIO BALLABIO (IUE 2-46591/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1473 Feb 01- Feb 14

JUANA ORFILIA SAAVEDRA RODRIGUEZ (IUE 2-50433/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1354 Feb 01- Feb 14

ANA KUCZAK KONOP (IUE 2-37462/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 719 Feb 01- Feb 14

JOSE ALBERTO LARROSA RODRIGUEZ (IUE 2-44512/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 413 Feb 01- Feb 14

MYRIAM EDITH SANTURIO RODRIGUEZ (IUE 2-49079/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 317 Feb 01- Feb 14

HECTOR ANTONIO NOCELLI MATTOS (IUE 2-42419/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 282 Feb 01- Feb 14

DINORAH ASUZENA MORENO BATISTA (IUE 2-52451/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 281 Feb 01- Feb 14

RICARDO BASTOS BARREIRO (IUE 2-45730/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 219 Feb 01- Feb 14

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ (IUE 2-51485/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 73 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL CUSTODIO FRANCO LOPEZ (IUE FICHA 2-35301/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37200 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERESA RODRIGUEZ COITIÑO y ANTONIO BARTOLOME MARTINEZ CARDOZO (IUE 2-53593/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37083 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS ERNANI OLIVER PAGLIARI (IUE 2-53787/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37074 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MABEL ROBLEDO GUERRERO (IUE FICHA 2-45551/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36935 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE ISMAEL PRESA LOPEZ (IUE 2-53909/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36912 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR PEDRO GUTIERREZ FABRA (FICHA 2-756/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2182 Feb 07- Feb 20

AMADA ANGELICA DEMARCO RODRIGUEZ (IUE FICHA 2-47262/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2037 Feb 06- Feb 19

JOSE LUIS CASAL SALAZAR (IUE 2-51538/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1905 Feb 05- Feb 18

GOLDA ROZENBAUM NIESTEPOWER (IUE 2-53213/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1818 Feb 05- Feb 18

MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON (IUE 2-51504/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 767 Feb 01- Feb 14

OLGA GAMARRA OJEDA (IUE 2-50641/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 725 Feb 01- Feb 14

ILDA o HILDA DOLORES GOMEZ GORGA (IUE FICHA 2-44542/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 650 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELOISA RODRIGUEZ DA CUNHA (IUE 2-52661/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37360 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

HECTOR ALBERTO BARCOS CASTELLI (IUE FICHA 2-44999/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36934 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS MARIA MALDONADO VICENTINO (IUE FICHA 2-46253/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36779 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELIZABETH SANDRA CRUZADO GOMEZ (IUE 2-54466/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2259 Feb 07- Feb 20

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS (IUE 2-53895/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2240 Feb 07- Feb 20

ODILIA RAQUEL MOREIRA MILLIER o MILLER (IUE 2-55628/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2081 Feb 07- Feb 20

ELIDA MABEL VILLANUEVA CORBO (IUE 2-55011/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1777 Feb 05- Feb 18

AMALIA RODRIGUEZ VILANOVA (FICHA 2-40543/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1569 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA PREZIOSO CIAPPESONI (IUE 2-47547/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
ESC. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1566 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUFRASIA RAYMUNDA CASTRO RAMIREZ y JUAN ANTONIO ALARCON GONZALEZ (IUE 2-54338/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37329 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RAUL ANTONIO CASTRO GARINO (IUE 2-53594/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37222 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARTA LUISA SERVENTE SANCHEZ (IUE 2-52431/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018

Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37063 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA COLMAN, DAMASO ANIBAL (IUE 2-4035-2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37028 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DUMAS DUARTE VIERA (IUE 2-29738/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36920 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCO MUHA PICIGA y ROSA BERTA BASTIANI BERNACCHI o BERNACHI (IUE 2-38414/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36917 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EVA ISABEL MORENO MOTTA (IUE 2-52145/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36809 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MANUEL CRESPO FIERRO (IUE 2-47617/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36774 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NICANOR SEBASTIAN AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 2-31394/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36718 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO ROBERTO MARTINELLI PICARD (IUE 2-30195/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2219 Feb 07- Feb 20

ALICIA MARIA GAA GORINI (IUE 2-55492/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2076 Feb 06- Feb 19

ÁLVARO LÓPEZ CASTRO (IUE 2-42445/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2057 Feb 06- Feb 19

Gualberto MACIAS DENIS (IUE 2-45007/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 1660 Feb 01- Feb 14

MARIA GABRIELA PEREZ RIVEIRO (IUE 2-13084/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1231 Feb 01- Feb 14

LUCÍA GLORIA NAUAR COSATTI (IUE 2-48507/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1197 Feb 01- Feb 14

ANTONIO GINESTRA DI MARTILE (IUE 2-53932/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 720 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

DALILA FERREIRA NODA (IUE 2-48029/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36907 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CRISTINA MARLENE RAMOS BECK (IUE 2-50437/2018)
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2253 Feb 07- Feb 20

FERRUCCIO FIORUCCI (IUE 2-55064/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2200 Feb 07- Feb 20

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ (IUE 2-56780/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1780 Feb 05- Feb 18

ROSA ANTONIA CAVALLO PERRONE (IUE 2-23648/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1572 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO EDUARDO MARTÍNEZ ALMITRAN (IUE 2-41840/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1565 Feb 01- Feb 14

ROSA GLADYS SOSA MONTAÑO (2-22845/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1073 Feb 01- Feb 14

VARTIVAR ALABACHIAN o ALABACIAN KEUROGLIAN (IUE 2-45026/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE VALENTIN AMBIADO LAGOS (IUE 2-51182/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37217 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANA MARIA VENTRE FREITAS (IUE 2-51677/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37101 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ESTHER BENTANCUR PEÑA (IUE 2-53924/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37092 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

PATRICIA ELDA SZTERN ARAUJO (IUE 2-44989/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37006 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELMAR BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-48480/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36763 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARTA GRISELDA STURINI IRIGARAY (IUE 2-55053/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2086 Feb 07- Feb 20

DELIA CELINA PASINI (IUE 2-56354/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1993 Feb 06- Feb 19

ANGEL OCTAVIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55419/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1949 Feb 06- Feb 19

PABLO RUBENS PEREZ PEREZ (IUE 2-57790/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1932 Feb 06- Feb 19

MARIO WASHINGTON UMPIERREZ CERIZOLA (IUE 2-49755/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1773 Feb 05- Feb 18

OSCAR FRANCISCO BAGNARDI RUSCA (2-27484/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1745 Feb 04- Feb 15

ALBERTO ANTONIO DE LOS SANTOS MARTINEZ o ALBERTO ANTONIO DE LOS SANTOS MARTINEZ y SUSANA ELISA LANUS BERRUTTI (IUE 2-33383/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1576 Feb 01- Feb 14

ADOLFA MAXIMA FIGUEREDO BORGES (IUE 2-26561/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1532 Feb 01- Feb 14

ANTONIO DOMINGOS GONÇALVEZ PEREIRA (IUE 2-53607/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1110 Feb 01- Feb 14

GIZELLA VARADY (IUE 2-44034/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 732 Feb 01- Feb 14

WALTER ADEMAR PEREZ MENYOU y SONIA ELSA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-53367/2018).
Montevideo, 11 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 93 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS REY GIRALDES (IUE 2-53418/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37071 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIETA ROIZNER DERMAN o MIRIAM BIRNBAUM (IUE 2-50287/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2239 Feb 07- Feb 20

GREGORIA CAWEN REYNOLDS o PASCUALA GREGORIA CAWEN REYNOLDS, CESAR FRANCISCO GOMEZ CAWEN, HECTOR ANIBAL GOMEZ CAWEN e ISABEL SOLEDAD GOMEZ CAWEN (IUE 2-54063/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 2140 Feb 07- Feb 20

LUIS ALFREDO ROMERO SILVA (IUE 2-56589/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1825 Feb 05- Feb 18

MARIA ANGELICA VELAZCO RAMOS (IUE 2-54052/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1805 Feb 05- Feb 18

ALMA CRISTINA VIDAL RONDAN (IUE 2-46397/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1423 Feb 01- Feb 14

HECTOR DOMINGO BAILON RAMIREZ (IUE 2-49046/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 1194 Feb 01- Feb 14

FABIAN MARCELO LOPEZ GARCIA (IUE 2-52050/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 728 Feb 01- Feb 14

CONO BLAS GALLO (IUE 2-55158/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 112 Feb 01- Feb 14

HILDA ELOISA POSSE RODRIGUEZ (IUE 2-48095/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALOR y MARIA ESTHER BITANCOURT (IUE 461-470/2018).
Artigas, 27 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37036 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALTIVA GONZALEZ CAPILLERA y FRANCISCO MANUEL SEVERO (IUE 156-845/2018).
Artigas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36976 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

HAYDEE BLANCA BARRON REGGIARDO (IUE 461-817/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37300 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DE CASTRO MACIERA, IRACEMA (FICHA 461-735/2018).
Artigas, 26 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37037 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JESUS HUGO DA COL GALVAN, BLANCA NAIR DA COL GALVAN, BLANCA RENEE GALVAN JACQUES, EDISON MATIAS DO CARMO DA COL, LUIS HEBERT DA COL GALVAN y JESUS NELSON DA COL COTABITARTE (IUE 157-389/2018).
Bella Unión, 1 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 435 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RAMONA ESTHER GUERRICO (IUE 444-549/2018).
Bella Unión, 21 de diciembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1815 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZUBILLAGA CABANA, MARGARITA (IUE 168-475/2018).
Canelones, 6 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37205 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLINI CAPOTE, LORENZO y PIÑEYRUA PUGA, AMINA (IUE 168-478/2017).
Canelones, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37048 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GULPIO FONTES MARIA BERTA (IUE 168-579/2018).
Canelones, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 51 Feb 01- Feb 14

LAGOS MAHTEU o MATHEU o MATHIEU JULIO CESAR (IUE 168-438/2018).
Canelones, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 21 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ZANELLI RAVEL, JOSE SANTIAGO (IUE 459-485/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37027 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA CABRERA, ZULMA ESTHER O ESTER (IUE 459-761/2008).
Canelones, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36719 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DELUCA DE LEON, WALTER (IUE 459-521/2018).
Canelones, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 19 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANGEL ALFREDO YATAROLA o IATAROLA ORTIZ (IUE 526-672/2018).
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37117 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARIA LUISA CURONA SAAVEDRA (IUE 541-287/2018).
Atlántida, 26 de junio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 6209 10/p 1603 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESA IRENE RODRÍGUEZ PEDROZA y AGUSTÍN ANTONIO PRAVIA ESPÓSITO (IUE 493-526/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2102 Feb 07- Feb 20

AMALIA LÓPEZ GARCÍA (IUE 179-586/2018).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1463 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JAVIER FERNANDO BREGUA PIRIZ (IUE 180-633/2018).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37350 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ZULEMA ESTHER BILBAO (IUE 180-592/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 37342 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FILOMENA LETTERELLI (IUE 180-287/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36842 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCO CASCUDO SANTACRUZ y LAURA SONIA RODRÍGUEZ ANDRÉS (IUE 180-680/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 651 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

WALTER ISMAEL VIERA CABRERA (IUE 493-264/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36924 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO FLORINDO DENIS (IUE 493-697/2018).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR RODRIGUEZ ALVES (IUE 440-902/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37034 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILDA NORA VELAZQUEZ MOREIRA y ELIAS HEBER BREGANTE BENVENUTO (IUE 440-950/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36892 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

TEODOSIA BENITES o BENITEZ VILLAN (FICHA IUE 458-332/2018).
Las Piedras, 16 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37179 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANTONIO REGUEIRO NOYA o NCYA (FICHA IUE 458-783/2016).
Las Piedras, 18 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37177 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO BATTAGLINI VILLEGAS (FICHA IUE 458-835/2018).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36894 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAUL CESAR MUÑIZ VIÑAS (FICHA IUE 458-844/2018).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1635 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

ROSA BLANCA BERACOCHEA BERACOCHEA y FRANCISCO ANTONIO MAIORANA RUSSO (IUE 533-1050/2018).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 618 Feb 01- Feb 14

CIPRIANA OLIVERA SILVEIRA y JUSTO PEREZ (IUE 533-1015/2018).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 69 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO FERRARI PARDIÉ (FICHA 175-533/2018).
Pando, 19 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36778 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PETRONA ALCANTARA MARTINEZ NOGUEIRA y DARIO NOEDEL SORIA MARTINEZ (FICHA 175-311/2017).
Pando, 13 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36776 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ETHEL GLADYS CASTELLET TRUJILLO (FICHA 175-762/2018).
Pando, 13 de diciembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1605 Feb 01- Feb 14

ELSA GLORIA LINDNER o LIUDNER o LUIDNER MELGAR (FICHA 175-424/2017).
Pando, 3 de diciembre de 2018.

Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 1509 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ANDREA GONZALEZ ROSAS (FICHA 176-755/2017).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36764 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN ELGIDIO GRANJA MOYANO (FICHA 176-760/2018).
Pando, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2103 Feb 07- Feb 20

ANIBAL OLIVERA PIRIZ (FICHA 176-961/2008).
Pando, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2100 Feb 07- Feb 20

DELIA BABA PISSANI (FICHA 176-255/2018).
Pando, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1602 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LUCIA PASARISO UMPIERREZ (IUE 574-511/2018).
Toledo, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 36908 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA DALFOLO RODRIGUEZ y ANDRES RUBEN CANEPA DOTTA (IUE 574-366/2018).
Toledo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 1508 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO BAIETTI TRABUCO (IUE 574-517/2018).
Toledo, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 367 Feb 01- Feb 14

MIRTHA INES FONSECA BANDERA (IUE 574-498/2018).
Toledo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 22 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

PEDRO HÉCTOR SILVA FERRARI (IUE 576-672/2018).
Toledo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 37035 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OFELIA AURORA TEJERA MOREIRA (IUE 207-669/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36799 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 468-704/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE CAMPELO CALDAS (IUE 207-698/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 115 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

BELTRAN JOSE ARBELECHE ITUÑO (IUE 468-765/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2114 Feb 07- Feb 20

GONZALEZ GONZALEZ, DERLEY (IUE 468-757/2018).
Melo, 20 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 114 Feb 01- Feb 14

EVER RUGIERO SILVEIRA (IUE 468-702/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 113 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROLANDO MOREIRA CALVAO(IUE 488-267/2017).
Exoneración Ley 18078.
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36905 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PRIMER TURNO

MOROB ó MOROL LANGSDORFF GONZALEZ PERDOMO (IUE 615-106/2018).
Río Branco, 11 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36798 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

TERESA DIAZ FERNANDEZ (IUE 616-354/2018).
Río Branco, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2113 Feb 07- Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA NOEMI RIBEIRO MARR (IUE 223-683/2018).
Colonia, 6 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37321 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LORENZO BALDOMERO DE LA CARRERA y CELEDONIA ELOISA RODRIGUEZ CORUJO (IUE 223-30269/1990).
Colonia, 10 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36896 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TORIBIA HILDA OVIEDO, ARMANDO PAULINO TOURN JOURDAN y NANCY GLADYS TOURN OVIEDO (IUE 223-713/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2158 Feb 07- Feb 20

BLANCA VIOLETA BANCHERO GEYMONAT (IUE 223-660/2018).
Colonia, 28 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2060 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

NELSON IVAN VELAZQUEZ PEREZ (IUE 508-568/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2159 Feb 07- Feb 20

MEFAIL ESTEBAN RAMADAN FONTANA (IUE 508-569/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2157 Feb 07- Feb 20

OMAR VITAL CARRO LUQUE (IUE 508-480/2018).
Colonia, 8 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2063 Feb 06- Feb 19

ANGEL GREGORIO OMODEY GALLEGO (IUE 508-505/2018).
Colonia, 11 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 1897 Feb 05- Feb 18

LILIA MARIA ARMENDARIZ (IUE 508-566/2018).
Colonia, 17 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 42 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FELICIANO BRONDINO HERNÁNDEZ (IUE 227-1071/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37032 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO RAMÓN RODRÍGUEZ COLO (IUE 227-1074/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37031 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA DOLORES SANDES CERECETTO, MARIA HILDA BOGLIACINO SANDES y RICARDO JOSÉ BOGLIACINO SANDEZ (IUE 227-1163/2018).
Carmelo, 15 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2156 Feb 07- Feb 20

ANGELA MARÍA FRASCHERI PORTA (IUE 227-1161/2018).
Carmelo, 15 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2153 Feb 07- Feb 20

HEBER JESÚS ALZA GUINOVART (IUE 227-1118/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2061 Feb 06- Feb 19

MARÍA INÉS CHIALVO DUHALDE (IUE 227-776/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1896 Feb 05- Feb 18

TERESITA GEMMA VIACAVA GONZÁLEZ (IUE 227-1041/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1616 Feb 01- Feb 14

QUIJANO, JORGE LUCIANO (IUE 227-1076/2018).
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1615 Feb 01- Feb 14

HÉCTOR LEONIDES VIGNOLO PERE y GLADYS MARÍA SOLARI GIORELLO (IUE 227-1110/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1135 Feb 01- Feb 14

GIORELLO ROLAND, MANUEL ENRIQUE (IUE 227-1077/2018).
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 857 Feb 01- Feb 14

IGNACIO CAMPOT COTDEMIEY y LUCIA MARIA KOLLHOF (IUE 227-1119/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 682 Feb 01- Feb 14

SERGIO GERARDO ROCHET GAYOSO (IUE 227-1111/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 396 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONEL ERIG GOSS NIDEGGER, NELSON ENRIQUE GOSS NIDEGGER, ENRIQUE GOSS COLMAN y OTILIA AMALIA NIDEGGER RODRÍGUEZ (IUE 225-561/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36895 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BRUNO BARTOLO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 225-1113/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2161 Feb 07- Feb 20

LUIS ANTONIO ANSANDRI (IUE 225-1045/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2062 Feb 06- Feb 19

ELSA MARÍA SAAVEDRA GILOMEN (IUE 225-1039/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2059 Feb 06- Feb 19

ARTURO BENTANCOUR RODRÍGUEZ (IUE 225-1105/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2058 Feb 06- Feb 19

ALDO MARTINEZ SILVA (IUE 225-976/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1592 Feb 01- Feb 14

MARIO ARTIGAS GIUSTO DALCHIELE (IUE 225-1060/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1454 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN ISIDORO FRANCHETTI GONZALEZ y SOFIA ELENA FRANCHETTI RODRIGUEZ (IUE 225-766/2018).
Rosario, 5 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1453 Feb 01- Feb 14

NELIS FELICIA LUZARDO ROBERT (IUE 225-862/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1136 Feb 01- Feb 14

WALTER ERNESTO DIRINGUER ARNAL (IUE 225-805/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 973 Feb 01- Feb 14

MARCOS MORA PITA (IUE 225-1109/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 683 Feb 01- Feb 14

ERNESTA CHAMBON COURDÍN (IUE 225-1126/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 681 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINA DE OVALLE NUÑEZ (IUE 241-724/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37289 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSÉ RAMÓN OCAMPO GODOY (IUE 241-769/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36727 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS BAUZÁ CANO (IUE 241-758/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36726 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GUMERCINDO ó GUMERSINDO ALEGRE PELUFFO (IUE 241-708/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2094 Feb 07- Feb 20

JULIAN CECILIO CASTAÑO CAL (IUE 241-685/2018).
Durazno, 25 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2093 Feb 07- Feb 20

ROBERTO ANTONIO LOPEZ AYALA (IUE 241-728/2018).
Durazno, 15 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2092 Feb 07- Feb 20

LUDIA AZENI ZUMAR (IUE 242-691/2018).
Durazno, 6 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2091 Feb 07- Feb 20

ELSA INÉS GONZALEZ MARENCO (IUE 241-670/2018).
Durazno, 18 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2090 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

HUGO RICCETTO ó RICCETO ARAMBURU (IUE 242-489/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36725 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA PEREZ SOZZO y MANUEL ANSERMI LAGO FIGUERON (IUE 254-90/2018).
Trinidad, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36890 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR EMILIO MARIN MARIN (FICHA IUE 260-721/2018).
Florida, 21 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37293 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE MONTENEGRO PERERA y CELIA MELANIA IBARRA DARTAYETE (FICHA IUE 260-1156/2018).
Florida, 7 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37058 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGELA AGUSTINA TARANTO CORTI y DELMIRO COSTA TARANTO (FICHA IUE 260-1194/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37025 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORA SERVANDA ROBAINA CARDOSO (FICHA IUE 261-869/2018).
Florida, 12 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37024 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA FLORENCIA CLADERA FRANQUEZ (FICHA IUE 260-1033/2018).
Florida, 3 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37023 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ARTURO EPIFANIO BRUNO DE LUCA (IUE 261-938/2018).
Florida, 11 de diciembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37026 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA GABINA LINDIMAN LAXALT (274-740/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37145 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA VICENTA MATTOS UMPIERREZ (IUE 274-409/2017).
Auxiliado de Pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Minas, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37118 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BAUDILIO MIGUEL AMESTOY CASTILLO (IUE 274-796/2018).
Auxiliado de Pobreza.
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37104 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ATANASILDO ALEGRE GARCIA, INDALECIA VERONICA MARTINEZ LAYES y SANTOS VICTOR ALEGRE MARTINEZ (IUE 274-781/2018).
Minas, 24 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2044 Feb 06- Feb 19

BLANCA ROSA PIMIENTA LARROSA y HECTOR DELFIN PEREIRA TURNE (IUE 274-494/2018).
Minas, 14 de diciembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2043 Feb 06- Feb 19

JOSE ACOSTA LOPEZ y EVELIA BRIGIDA GARCIA (IUE 274-745/2018).
Minas, 24 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1856 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

ZOILO NICOLÁS RODRIGUEZ PATRON y CELINA JOSEFA DUTRA LARROSA (IUE 432-650/2018).
Minas, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37165 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARÍA ESMERALDA SIVOLDI ó SIBOLDI MAÑANI ó MAGÑANI ó MARIANI (IUE 432-167/2018).
Minas, 6 de diciembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37164 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NELDA COPPOLA PESCA y OMAR BENITO DELGADO FALERO (IUE 432-639/2018).
Minas, 28 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIANA GONZALEZ y CIRO OBDULIO ALEMAN (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36879 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ELENA MACHADO RODRIGUEZ y ANIBAL RICARDO CARDOSO SILVEIRA (FICHA 284-676/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1860 Feb 05- Feb 18

ACOSTA GONZALEZ, MARIA VIOLETA (FICHA 284-585/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1840 Feb 05- Feb 18

ESPERANZA NELIDA ALMANDOZ CANTERO y LUIS ALBERTO MAROTTA BRASESCO (FICHA 284-144/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1838 Feb 05- Feb 18

SONIA JUANICO OLIVA (FICHA 284-1136/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1837 Feb 05- Feb 18

OSCAR CLEVER ROMERO VIDALES (FICHA 284-1122/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1743 Feb 04- Feb 15

ROLANDO HECTOR HERNANDEZ MONTAÑES (FICHA 284-1112/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 54 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BELTRAN PRUDENCIO ALFONSO SILVEIRA y ZULMA NELLY ALONZO PEREZ (IUE 285-1031/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL CORREA AGESTA (IUE 285-1030/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36877 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAOLA VIRGINIA, LAURITO ZOLESSI (IUE 285-1072/2018).
Maldonado, 12 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 56 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

BLANCA GRACIELA IRIZAGA MIRANDA (IUE 286-1051/2018).
Maldonado, 30 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2231 Feb 07- Feb 20

WALDEMAR ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ (286-367/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2130 Feb 07- Feb 20

SABINO GONZALEZ VEGA (IUE 286-928/2018).
Maldonado, 1 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 1656 Feb 01- Feb 14

HEBERT YAMANDÚ SUAREZ PEREZ ó HEBER YAMANDÚ SUAREZ PEREZ (IUE 286-1111/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1655 Feb 01- Feb 14

ANA FELIPA LAZO SUREDA (IUE 286-973/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1651 Feb 01- Feb 14

ROSA BLANCA GOMEZ GOMEZ (IUE 286-1010/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1496 Feb 01- Feb 14

NEDYS SERGIO de LEON SOSA (IUE 286-1112/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1494 Feb 01- Feb 14

DORINDA GONZALEZ DOCAMPO (IUE 286-982/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1493 Feb 01- Feb 14

MARÍA del VALLE EGURES SILVERA (IUE 286-1076/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 1155 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARLOS ARTURO IGLESIAS VAZQUEZ (FICHA 503-321/2018).
San Carlos, 17 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2228 Feb 07- Feb 20

AMERICO HEBERT ó HEBER GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 503-305/2018).
San Carlos, 15 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2077 Feb 06- Feb 19

EVARISTO EGUZQUIZA SILVA y SANTIAGA BLANCA ROSA GARCIA NIETO (FICHA 503-552/2018).
San Carlos, 12 de diciembre de 2018.
Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1903 Feb 05- Feb 18

NIBYA ROBAINA QUIRICI (FICHA 503-444/2018).
San Carlos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1199 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EBER LEONIDES CANO DELGADO (FICHA 505-452/2018).
San Carlos, 29 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36921 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GLORIA HADA ó ADA DE LEON (FICHA 505-500/2018).
San Carlos, 13 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1836 Feb 05- Feb 18

FERNANDO ZUASNABAR ALVARIZA (FICHA 505-482/2018).
San Carlos, 13 de diciembre de 2018.
Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 1654 Feb 01- Feb 14

EMA MABEL BORRAZAS PIRIZ (FICHA 505-480/2018).
San Carlos, 7 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 1216 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN PEREIRA SILVEIRA y MARIA ANGELICA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 505-307/2017).
San Carlos, 7 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 276 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILDA o HILDA GUERRERO SANCHEZ e ISMAEL YOSE o ISMAEL JOSE SOLER MAZA o MAZZA (IUE 300-553/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37001 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GERARDO SUSALLA SARMIENTO (IUE 300-612/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36960 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILLAN o WILLIAN ALBERTO NUÑEZ FLORES (IUE 300-684/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36958 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE GOMEZ GONZALEZ (IUE 300-776/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36865 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EMILIO RUBEN GOYENECHE GAUTHIER (IUE 501-702/2018).
Exonerado Ley 18.572.
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1705 Feb 04- Feb 15

NELSON BOLIVAR VARGAS BONNERIC y GLADIS o GLADYS SILVEIRA GUICHON (IUE 300-788/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de diciembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 1696 Feb 04- Feb 15

TERCER TURNO

MARTA ISIDRA MENTA RUBA (IUE 301-647/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37038 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CLEMENTINA ELIDA JORCIN VAYA (IUE 301-696/2018).
Paysandú, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 133 Feb 01- Feb 14

JORGE LUIS SANGUINETTI y JULIA ESTHER SANGUINETTI (IUE 301-744/2018).
Paysandú, 5 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 132 Feb 01- Feb 14

JUAN MARIA ROSA MELOGNO, FRANCISCO ANIBAL ROSA MELOGNO o MELONIO, LUIS ALBERTO ROSA MELOGNO y GLORIA YOLANDA ROSA MELOGNO (IUE 301-937/2004).
Paysandú, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 131 Feb 01- Feb 14

ELENA BEATRIZ ETULAIN TORRES (IUE 301-668/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 130 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA GARCIA GALLARDO (IUE 501-712/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37151 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROBINSON AYALA ECHEVESTE y OLGA VIOLETA PIAS WARE (IUE 501-130/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36954 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

YOLANDA CABRERA GODOY (IUE 501-747/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 1595 Feb 01- Feb 14

EDUARDO ULISES VEROCAI FALABELLA (IUE 501-762/2018).
Paysandú, 29 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 134 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASARETTO, JULIA (FICHA 317.918/2018).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37154 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MATATELO BERTONI, RUBEN DANIEL (FICHA 317.721/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUCIA ARGELIA MAZZONI (IUE 317-880/2018).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 68 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIENZO AREZO MACHADO (FICHA IUE 329-671/2018).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36961 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GABRIEL SANTIAGO PEREYRA ó PEREIRA CARDOSO ó CARDOZO y SONIA ó SOMNIA DORA MELO ó MELLO FURLAN ó FORLAN (FICHA IUE 329-715/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1649 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JORGE CAMARGO CLULOW (FICHA IUE 330-648/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36963 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS LÓPEZ PINTOS EGAÑA (FICHA IUE 477-628/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36964 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FERNANDO SEGARRA LEAL y UBELDINA LOPES CARDOSO (FICHA IUE 477-624/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36962 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGEL MAYA ARANDA (FICHA IUE 477-603/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1650 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS NUÑEZ MARTÍNEZ (IUE 341-639/2018).
Rocha, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2213 Feb 07- Feb 20

ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA (IUE 341-666/2018).
Rocha, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 663 Feb 01- Feb 14

JONNY WASHINGTON TECHERA CARDOSO (IUE 341-597/2018).
Rocha, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 50 Feb 01- Feb 14

ARIEL PAULINO FONSECA ALVAREZ (IUE 341-599/2018).
Rocha, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 47 Feb 01- Feb 14

ELIDA ELENA CARDOZO DOS SANTOS (IUE 341-598/2018).
Rocha, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 46 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

NATALIO ISIDORO NUÑEZ PAEZ (IUE 342-616/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36740 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAFAEL DELGADO FERNANDEZ (IUE 342-581/2018).
Rocha, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36680 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ORESTES ROCHA ANDREOLI (IUE 342-575/2018).
Rocha, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1810 Feb 06- Feb 19

MIRTA o MIRTHA LICIA ALONSO SILVERA (IUE 342-631/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 489 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

VICTOR NELSON DE LOS SANTOS PUÑALES (IUE 525-593/2018).
Rocha, 7 de diciembre de 2018.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 656 Feb 01- Feb 14

MARIA EMILIA ARAUJO GALIANO o GALEANO (IUE 525-475/2018).
Rocha, 3 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 83 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL LUJAN BALDUVINO VEIGA (IUE 525-571/2018).
Rocha, 15 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5664 10/p 4 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ESTHER IRMA DESTEFFANO y LUIS EDUARDO VAZQUEZ DESTEFFANO (IUE 343-186/2018).
Chuy, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACT. ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 82 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA GARRIDO ANTUNEZ (IUE 448-389/2018).
Chuy, 12 de diciembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 1734 Feb 04- Feb 15

AECIO AROLDO PEREYRA MARTINEZ (IUE 448-377/2018).
Chuy, 29 de noviembre de 2018.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1733 Feb 04- Feb 15

ARTEMIO SENA DE LOS SANTOS y NORIALIS RUFINA GAMMENTHALER SOROZABAL (IUE 448-388/2018).
Chuy, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 1732 Feb 04- Feb 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

URUGUAY SOMMA MOREIRA (IUE 352-1134/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37236 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALBERTO ARREDONDO AGUILAR (IUE 352-958/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36796 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NILBA FELICIANA RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 352-596/2018).
Salto, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 1944 Feb 06- Feb 19

JORGE TOMÁS ALMEIDA CRUZ (IUE 352-232/2018).
Salto, 13 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1517 Feb 01- Feb 14

ANA MARÍA GHELFI DA CUNHA BARROS o GHELFI da CUNHA BARROS (IUE 352-1169/2018).
Salto, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 312 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ROCHÓN TOURN, AROLDO EMIR (FICHA IUE 352-1090/2018).
Salto, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36959 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LLUBERAS CURBELO, ALBA ROSA (FICHA IUE 353-1130/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36953 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEMINO, CELESTE ETHEL (IUE 353-1153/2018).
Salto, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36951 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PEREIRA SILVA, JULIO NELSON y MARTÍNEZ MOREIRA, YOLANDA (FICHA IUE 353-590/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36950 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALFREDO FERREIRA (IUE 353-915/2018).
Salto, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MÁRQUEZ, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-1126/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36836 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DIOGO FRAGA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-572/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36835 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RODRIGUEZ SANTANA LORENZELLI MARÍA ZULLY (IUE 353-998/2018).

Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2098 Feb 07- Feb 20

GUARINO MALVASIO, MARÍA CRISTINA (FICHA IUE 353-1152/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1943 Feb 06- Feb 19

GALLO LEGNAZZI, MÓNICA ELIZABETH (FICHA IUE 353-897/2018).
Salto, 16 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 1518 Feb 01- Feb 14

SILVEIRA ROSA, EDITH NELLY; SILVEIRA ROSA, NÉLIDO ULISES y SILVEIRA ROSA, REYES NADIR (IUE 353-965/2018).
Salto, 25 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 311 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JACINTA VIRGINIA BIANCHI CASTRO (IUE 509-1123/2018).
Salto, 7 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2107 Feb 07- Feb 20

INÉS IRENE COSTA VIANESSI (IUE 509-1051/2018).
Salto, 10 de diciembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2097 Feb 07- Feb 20

RUBEN ARDUINO (IUE 509-739/2018).
Salto, 18 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2096 Feb 07- Feb 20

HÉCTOR EDUARDO MENONI SOUTO (IUE 509-1047/2018).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 571 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO CARLOS ABBATE PIRIZ (IUE 370-595/2018).
San José, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2033 Feb 06- Feb 19

JOSE JOAQUIN VIERA DENIS y MILKA ELIRA CHOCA BONIFACIO (IUE 370-586/2018).
San José, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 67 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

HUMBERTO MARIA VAROLI HOPPER (IUE 371-609/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37183 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HÉCTOR MARÍA PÉREZ MEDINA (IUE 371-696/2018).
San José, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2029 Feb 06- Feb 19

GERARDO RAÚL BATISTA MARTÍNEZ (IUE 371-682/2018).
San José, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 65 Feb 01- Feb 14

RAÚL GERARDO PÉREZ ACOSTA (IUE 371-631/2018).
San José, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

WASHINGTON GERARDO PINTO MARIÑO y BLANCA MARGARITA CANAVERIS LAPORT (IUE 510-419/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37185 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EMILCE LUCIA ACOSTA CATEPON (IUE 510-457/2018).
San José, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2031 Feb 06- Feb 19

MARGARITA TERESA BALDOMERA BARQUÍN CASTRO, LUIS ALBERTO DAGUERRE PEDEMONTE y JOSÉ MARÍA DAGUERRE BARQUÍN (IUE 510-490/2018).
San José, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2030 Feb 06- Feb 19

JUANA TERESA PEREIRA DURAN (IUE 510-532/2018).
San José, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 690 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO BELTRAN NIETO POSSE (IUE 510-502/2018).
San José, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MEDARDO RODRIGUEZ PERDOMO y OSCAR DANIEL RAMENGHI RODRIGUEZ (IUE 530-142/2018).
Libertad, 5 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37186 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ISABEL GRACIELA GONZALEZ CABRERA (IUE 530-431/2018).
Libertad, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36869 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NELSON WALFREDO FAJARDO GATTI (IUE 530/818/2018).
Libertad, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2032 Feb 06- Feb 19

JUSTO BORROMEN HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 530-611/2018).
Libertad, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 617 Feb 01- Feb 14

MARÍA ELIDA CABRERA VIERA (IUE 530-819/2018).
Libertad, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 66 Feb 01- Feb 14

MARÍA LETICIA GÓMEZ NERÓN (IUE 530-814/2018).
Libertad, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 39 Feb 01- Feb 14

JULIO MONTELONGO RODRIGUEZ (IUE 530/652/2018).
Libertad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 38 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NILDA MARGARITA DE LOS SANTOS DIAZ (IUE 382-238/2017).
Dolores, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36735 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ROQUE UBERFIL ALTAVISTA ACEVEDO y MARIA TERESA FERNANDEZ VILLOLDO (IUE 443-317/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.

Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36737 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOLDA EBELIA GUTIERREZ ARBALLO y AMADO TOMAS TORRES SALDIVIA (IUE 443-314/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 36736 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUISA ESTHER ELUSTONDO BENITEZ (IUE 381-616/2018).
Mercedes, 27 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2176 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO FERREYRA ROSALES (IUE 381-858/2018).
Mercedes, 29 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 37148 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SILVA DARREIDO PEDRO WALTER (EXPEDIENTE 431-856/2018).
Mercedes, 12 de setiembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37147 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROSA AURORA PICCA (IUE 431-1223/2018).
Mercedes, 14 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1634 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RUBEN GONZALEZ CENA (IUE 396-745/2018).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARBALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 79 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BRANDINA BENITA SOZA GIL (IUE 397-853/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37295 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

WILSON GASTON SILVA FONSECA (IUE 397-849/2018).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37238 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LINDER HENRY LEGAZCUE AGUIRRE (IUE 397-826/2018).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36871 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS HUBER OLIVERA SILVA (IUE 397-832/2018).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36805 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORENCIO PADILLA GONZÁLEZ (IUE 397-107/1992).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CEDELINA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 397-840/2018).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 1450 Feb 01- Feb 14

EVA GONZALEZ (IUE 397-837/2018).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 809 Feb 01- Feb 14

ANTONIO SUAREZ (IUE 397-663/2018).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 646 Feb 01- Feb 14

PABLO NAUPP CORREA, ZULMA TRUJILLO VÁSQUEZ o VÁZQUEZ y DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO (IUE 397-770/2018).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 81 Feb 01- Feb 14

TERESA LUCÍA PACHER KENEPLE y ERIBERTO ALBERNAZ COELHO (IUE 397-691/2018).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 80 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

PEDRO MANZI SOSA (IUE 469-756/2018).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2152 Feb 07- Feb 20

ELVIRA TERESITA PEREZ SILVEIRA (IUE 469-753/2018).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2015 Feb 06- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO QUEIROS o CANDIDO QUEIROS CALO o CANDIDO o CANDIDO MAXIMIANO QUEIROZ y JOVA RODRIGUEZ (FICHA 412-689/2018).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2214 Feb 07- Feb 20

JOSEFA TERESITA SILVA ESPINDOLA (FICHA 412-803/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2211 Feb 07- Feb 20

ELBIO MARTINEZ BERRIEL (FICHA 412-570/2001).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2054 Feb 06- Feb 19

RAMONA SILVERA NUÑEZ (FICHA 412-779/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2051 Feb 06- Feb 19

LILIAN ANABEL GIMENEZ FRANCO, BAIBINDA FRANCO y PEDRO GIMENEZ GUTIERREZ (FICHA 412-957/2018).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2049 Feb 06- Feb 19

TOMAS NUÑEZ SOSA (FICHA 411-20142/1982).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 86 Feb 01- Feb 14

EDELSA EGUREN FLEITAS y JUAN MARIA ARAUJO (FICHA 412-890/2018).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 85 Feb 01- Feb 14

JACINTO SIERRA SARAVIA y ROSA SARAVIA (FICHA 412-597/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 49 Feb 01- Feb 14

JORGE MARTINEZ SARAVIA (FICHA 412-793/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 45 Feb 01- Feb 14

OROSMAN REMIGIO SILVA BRUN (FICHA 412-870/2018).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 41 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARIA PIA BULGARELLI SUAREZ (FICHA 449-804/2018).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2215 Feb 07- Feb 20

CASIO CLODOMIRO MORALES (FICHA 449-766/2018).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2212 Feb 07- Feb 20

EDUARDO SILVERA DENIS (FICHA 449-787/2018).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2210 Feb 07- Feb 20

ELODINA GIMENEZ ALVAREZ (FICHA 449-771/2018).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2053 Feb 06- Feb 19

MARTIRES SALUCIO LARRONDA DENIS (FICHA 449-789/2018).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2052 Feb 06- Feb 19

SERGIO ANDRES BAYUK KRAMAROV (FICHA 449-788/2018).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2050 Feb 06- Feb 19

NILDA ELENA AGUIRRE MENDEZ (FICHA 449-753/2018).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1735 Feb 04- Feb 15

WASHINGTON ENRIQUE DUPLAT FERREIRA (FICHA 449-740/2018).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 939 Feb 01- Feb 14

EMMA de FLEITAS o EMA FLEITAS o EMMA FLEITAS o EMA De FLEITAS o EMA de FLEITAS CUADRADO (FICHA 449-697/2018).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 705 Feb 01- Feb 14

MARY JANETT SOSA ROSA (FICHA 449-549/2018).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 272 Feb 01- Feb 14

MARIA ISABEL TECHERA SOBRERA (FICHA 449-633/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 87 Feb 01- Feb 14

EMA NUBIA RIVERO RIVERO (FICHA 449-672/2018).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 84 Feb 01- Feb 14

SELVA PEREIRA o PEREYRA LIMA y CARLOS COSTA DELLEPIANE (FICHA 449-719/2018).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 40 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO TAGLIABUE (IUE 227-583/2015).
Carmelo, 3 de setiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 1898 Feb 05- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSVALDO OVADÍA SULTANI (IUE 285-965/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 37287 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MIGUEL FRANCISCO, PEREZ (IUE 285-1075/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 1858 Feb 05- Feb 18

PEDRO DIAZ DE VIVAR BORTAGARAY o BORTHAGARAY (IUE 285-920/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1653 Feb 01- Feb 14

BELKYS RITA MARANZANA (IUE 285-960/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1492 Feb 01- Feb 14

MIRIAM MARGARITA COPPOLA SANZO (FICHA 285-916/2018).
Maldonado, 17 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 1215 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

PEDRO RODOLFO CORTE (IUE 286-961/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36876 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTHA CARMEN COSTA TORRAS (IUE 286-1149/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1841 Feb 05- Feb 18

ALICIA HERRERA y ANTONIO PONFERRADA GOMEZ (IUE 286-1148/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1839 Feb 05- Feb 18

RÓMULO SOTO (286-1118/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 1613 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JOSÉ FREDDY PUA TACORONTE (IUE 617-234/2018).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36873 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO AMARILLO OYARZÁBAL y BLANCA ROSA LAGUNA AMARILLO (IUE 617-224/2018).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36872 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SOARES (IUE 617-201/2018).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36804 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSSO INVERNIZZI, OLGA SUCESION" IUE 2-29021/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA ROSSO INVERNIZZI, se cita, llama y emplaza al Sr/a DANIEL PEREYRA Y GILBERTO PEREYRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36997 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ABAL FERNANDEZ, DOMINGO Y OTRO - SUCESION", Nº 2-6340/2018, se EMPLAZA a NORMA BEATRIZ ABAL DIAZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 1245 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "KATARYNIARZ RAJCH, MAX SUCESION" IUE 2-45904/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a FREDA ELINOR KATARYNIARZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MAX KATARYNIARZ RAJCH, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 129 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ALEMANY PALAY, WALTER- SUCESION IUE 2-37840/2018 "Por disposición del decreto Nº 4828/2018 de fecha 29.10.2018, se intima al Sr. JORGE ALEMANY a aceptar o repudiar la herencia del causante Sr. WALTER ALEMANY PALAY en el plazo de 40 días, estando a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.- Montevideo, 17 de diciembre del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 122 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

FE DE ERRATAS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 23to. Turno dictada en autos caratulados: "FIUMANA, GLORIA - SUCESION - FICHA: 2-7113/2017 según providencia Nº 5606/2018 del 12 de noviembre de 2018 se dispuso la publicación por edictos y emplazamiento - por el termino de 90 días de acuerdo a lo preceptuado por los art. 1071 inc 3 y 89 del CGP, de las herederas ADRIANA BEATRIZ y VIVIANA GABRIELA SCHIARETTI y a todos los interesados, a aceptar o repudiar la Herencia en el término de 40 días, contados a partir del vencimiento del plazo del emplazamiento, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que las represente.-
Montevideo, doce de diciembre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2021 Feb 06- Feb 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SOUZA NUÑEZ, Milka - SUCESION", IUE: 157-277/2013, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y/o interesados de las siguientes personas: 1) MARIA DEL CARMEN SOUZA PAZ, JULIO CESAR SOUZA PAZ y BEATRIZ SOUZA PAZ (por su padre pre-fallecido CESAR SOUZA NUÑEZ). 2) JUAN RAMON SOUZA Y MAURICIO SOUZA (por su padre pre-fallecido ECIO SOUZA NUÑEZ). 3) AIDA MONFERRAN SOUZA Y ALBERTO MONFERRAN SOUZA (por su madre pre-fallecida AIDA SOUZA NUÑEZ. 4) SILVANA BENTANCOR SOUZA (por su madre pre-fallecida BRISABELA SOUZA NUÑEZ). 5) Y de los causantes VICTOR DIOSCORIDES SOUZA NUÑEZ Y SONIA SOUZA NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 22/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 310 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 6402/2018 de fecha 19/11/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "ROTULO CATALINA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-470/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: CATALINA ROTULO o CATALINA ROTOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 20 de noviembre de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37099 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4024/2018 de fecha 28/11/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "MOMBRU PISSO MARIA ELENA. SUCESION TESTAMENTARIA. IUE 525-589/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA MOMBRU PISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 5 de diciembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 2209 Feb 07- Feb 20

Convocatorias



LATWY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 22 de febrero de 2019
Hora: 15:00 hora Primera Convocatoria, y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria
Lugar: Yamandú Rodriguez 1321
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2. Designación de Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Primera Publicación
03) $ 1440 3/p 2229 Feb 07- Feb 11

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 22/02/2019, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO

LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES

TEMAS A TRATAR

1. INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O ABSORCION DE PERDIDAS
5. MODIFICACION DE LA CUOTA SOCIAL
6. DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA

CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 1914 Feb 05- Feb 07

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Activos a la Asociación de Afiliados a Previsión para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Febrero de 2019 a las 18:00 hs. en la Sede social de Acevedo Díaz 1684 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2018.

2) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1920 3/p 1913 Feb 05- Feb 07

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día martes 26 de febrero de 2019 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2018 y destino de los Resultados del ejercicio.

3) Temas varios.

4) Fijación de fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 1904 Feb 05- Feb 07

QUBOY S.A.
Convocatoria a Asamblea extraordinaria de accionistas

21 de febrero de 2019

1era. Convocatoria Hora 14

Orden del día

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea

2) Designación de Directorio

2da. Convocatoria Hora 14:30

Domicilio; Constituyente 1467 oficina 2002.

Última Publicación

03) $ 1440 3/p 1893 Feb 05- Feb 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVID ELIAS LEDESMA CERNA y DORIS GARCÍA VELASQUEZ (IUE 2-42015/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
05) $ 9642 10/p 37049 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NESTOR MOLINA DÍAZ y MARÍA ROSA PAZ (IUE 2-26482/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 1778 Feb 05- Feb 18

SEGUNDO TURNO

DIEGO IGNACIO RABELLINO PALAVEZ y ROCIO SOLEDAD AQUINO VILLALBA (FICHA 2-31219/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 2042 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

MYRIAM RAQUEL AVILA SOSA y OMAR GUSTAVO COUCHET BONELLI (IUE 2-45305/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 37330 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

ALVARO ALDECOSEA D' AGOSTINO y MARIA GRACIELA PEDREIRA MAGLIA (IUE 2-53273/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 37070 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DAYANA DANIELA CALCAGNO MOLINA y CARLOS DANIEL GONZALEZ ROJAS (IUE 2-6611/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 1580 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

NICOLAS PETRA GAITAN y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-56779/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 1883 Feb 05- Feb 18

OCTAVO TURNO

CARLOS MARIANO LARGHERO VIDAL y MARIANA CECILIA HERRERA PANIZZA (FICHA 0002-020420/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 2041 Feb 06- Feb 19

JORGE HEBERT REY PERRETTA y SYLVIA LAURA LAZORCZYK HERYLA (IUE 2-41279/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO .
05) $ 9642 10/p 730 Feb 01- Feb 14

MARÍA DEL CARMEN ZANGARO GROSSO e HIPÓLITO MARIO PEÑA BLANCO (IUE 2-22259/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 652 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

MARIO JANAN EDELSTEIN y MAIA BENSION (FICHA 2-33895/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 1756 Feb 04- Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

FRITZ WILHELM HILMAR BECKER y ANNEGRET ERNA BECKER (IUE 2-49519/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 9642 10/p 37260 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SANDRA MARÍA MENDEZ MEYER y JOSÉ GABRIEL MUELA HERNÁNDEZ (IUE 2-40868/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 1514 Feb 01- Feb 14

CARLOS FABIAN OROZCO LAPIDO y ANDREA ARBELBIDE COSTAS (IUE 2-54770/2018).

Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 9642 10/p 220 Feb 01- Feb 14

FEDERICO BARTESAGHI RUBIO y MILAGROS MARÍA GIUSTO (IUE 2-47195/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 61 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA MARÍA MÉNDEZ CABRERA y PABLO AMADO LEZCANO KOLAK, (IUE 2-17409/2016)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 37218 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA NOEL MOREIRA BORELLI y ALVARO DANIEL MAGLIANO JODAR (IUE 2-21288/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 1762 Feb 04- Feb 15

DECIMOCTAVO TURNO

MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE y GUILLERMO PEREZ ROSSELL O ROSSEL (IUE 2-17998/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36939 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

IRIS MABEL MATKOVIC MACHIN y EDUARDO RICARDO CABRERA SASTRE (IUE 2-42280/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 714 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL FERNANDO NAVASCUES BONINO y SHELIA NUBIA BIANCHI RAPETTI (IUE 2-54065/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 9642 10/p 37196 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON LACHAGA BOGGIO y CARINA OJEDA MARTINEZ (IUE 2-20453/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 37009 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS GABRIEL LEIVA VENTRE y MARIA ALEJANDRA OURFALIAN ELMOSANTAL (IUE 2-52765/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 2129 Feb 07- Feb 20

WILDER JAVIER MEDINA LEAL y CLAUDIA DAIANA MACHADO LOZADA PAULA (IUE 2-46355/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 2038 Feb 06- Feb 19

WALTER OMAR de los SANTOS y MARÍA DE JESÚS SILVA (IUE 2-46795/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 121 Feb 01- Feb 14

PANOS MANUEL KARSLIAN HAGOBIAN y MARIANELA NACARATTO GRAJALES (IUE 2-42312/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FATIMA CARINA SILVA GARCIA y WILLIAM MENCHACA ORTIZ (IUE 2-52313/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 9642 10/p 37285 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IRIS VANESA ROSSI POSSE y LUIS ALFREDO MARTINEZ SARZAT (IUE 2-4516/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 37010 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARDEMIS CHAKERIAN PANDIGIAN y JULIAN NIBER BENAVENTE RIZZO (IUE 2-47018/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 9642 10/p 268 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

HOMERO HECTOR HAMLET MATTO BURLANDO y RAQUEL INES PASTOR ARELLANO (FICHA 2-6116/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36918 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOHANN WELLINGTON IDIARTE FREITAS y MACARENA SAN MARTIN ARAMBURO (IUE 2-46290/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36875 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL GUILLERMO BUENO y REBECA ELIZABETH MARQUEZ (FICHA 156-903/2018).
Artigas, 3 de noviembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 1880 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ DELL'OCA y CAROLINA VALLI FREIRE (IUE 493-618/2018).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 587 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CHARLES FREDDY FIGUEREDO PELLIZARI y MARÍA LOURDES PERERA FULINI (FICHA 176-655/2017).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 1604 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS GREGORIO MORALES DOMINGUEZ y DANIELA VANEZA CORNELLI MANCILLA (IUE 508-372/2018).

Colonia, 24 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 1137 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRÉS CAMARGO y VIRGINIA RAMOS (FICHA 241-669/2018).
Durazno, 12 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 36724 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y FELICIA MERCEDES NOGUEIRA GARCIA (IUE 285-1060/2018).
Maldonado, 12 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 1652 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

NIRA AVILEN RIVERO ARAMBURO y JUAN DANIEL ROMERO PORRO (FICHA 286-533/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 1233 Feb 01- Feb 14

MARÍA ELENA FERREIRA CHAVEZ BRUN y JOSÉ RAMÓN LARROSA OCAMPO (FICHA 286-399/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 1232 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ROBERT ANTONIO PIRIZ LOPEZ y VALERIA DANIELA NÚÑEZ MARTÍNEZ (FICHA 503-398/2017).
San Carlos, 30 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 37067 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN FRANCISCO GARCIA BORDABEHERE y ANA LAURA ZUASNABAR FACELLI (FICHA 503-423/2018).
San Carlos, 29 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36903 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FANY BALLADARES y MANUEL ANTONIO GIMENEZ PEREZ (FICHA 503-476/2017).
San Carlos, 27 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 1499 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO e IRMA ANALIA MENDIBURU DE SAN VICENTE (IUE 301-629/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36957 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO RAFAEL HENDERSON NARIO y VIVIANA SOLEDAD SILVA MÁRQUEZ (IUE 352-1077/2018).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 1990 Feb 06- Feb 19

MARTIN MACCIÓ ABDALA y YENNY GABRIELA FERREIRA MAIDANA (IUE 352-1148/2018).
Salto, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 1945 Feb 06- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GERARDO JULIAN LOPEZ VALAREZ e IVONNE MARTINEZ (IUE 381-639/2018).
Mercedes, 23 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 640 Feb 01- Feb 14

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANDE, ANA C/ FABRA, GERARDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49857/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERARDO FABRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1938 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENO RICCI, MARIA DEL ROSARIO C/ BAHAMONDES CARDOZO, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hector Bahamondes Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36990 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VIERA VEGA, AMILCAR C/ DE MONTET, IRMA ROSARIO. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO IUE 180-

616/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. IRMA ROSARIO DEMONTET, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 1779 Feb 06- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos caratulados: "DE AVILA MARTINEZ, KATIUSKA C/ TORRES GARCIA, RAMON VICTORIANO. DIVORCIO", Ficha 285-875/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Ramón Victoriano TORRES GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de noviembre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 70 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ MARTINEZ LILIANA JACQUELIN C/ DA SILVA ERNESTO FABIAN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-829/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ERNESTO FABIAN DA SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Tramite patrocinado por defensoria de oficio.- Paysandú, 21 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1865 Feb 05- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, ANA MARIA C/ LAZZARONI DE LEON, WALTER - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-839/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER LAZZARONI DE LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Tramite patrocinado por defensoria de oficio.- Paysandú, 21 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1864 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, LUIS C/ ESCOBAR, MERCEDES - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-782/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 18 de diciembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RISSOTTO DE VIANA, ANA MARIA C/ MANGANELLI GOMEZ, JUAN EDUARDO". "DIVORSIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 329-522/2018, atento a lo dispuesto por Decreto Nº 4187/2018, de fecha 04/09/20189, NOTIFICA al Sr. JUAN EDUARDO MANGANELLI GOMEZ C.I. 4,100,262-5 que se ha decretado la separación provisional de los cónyuges. Convocándose a los mismos a la audiencia de primer comparendo que se celebrara el día 18/12/2018 a las "11:00 hs". 19 de Noviembre del 2018. Patrocinado por Defensoria de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36688 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer TURNO de SALTO, en autos caratulados "Vianessi Gallino, Roxana María con Barreto, Matías Gregorio. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza". IUE. 353-498/2017, por Decreto Nº 1180/2018 de fecha 8 de marzo de 2018 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR a Matías Gregorio Barreto por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que las presentes actuaciones están auxiliadas de pobreza, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 322 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, ANA MARIA C/ GIRIBALDI, ANGEL ROLFE. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-591/2018, se hace saber que por auto Nº 3487/2018 de fecha 31/08/2018 se dispuso emplazar al Sr. ANGEL ROLFE GIRIBALDI, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día tres de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1845 Feb 05- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ RIBEIRO, VERÓNICA PATRICIA C/A ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-865/2018; Se EMPLAZA a JOSÉ RAMÓN ROMERO SÁNCHEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está patrocinada por Defensoría Pública - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6

de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36854 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. LUIS AMANTI, C.I. 4.452.543-8, Auxiliar de Servicio Esc. "F" Grado 1, contratado, adscripto a Escuela Nº 196 de Montevideo - Jurisdicción Este, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 1827 Feb 05- Feb 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sr. José Antonio Frontan Silva y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.073,63 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103 block A (01), Programa 705, CH S126, padrón 410692/A-1/103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2013-52-1-08601.
08) $ 6760 10/p 1786 Feb 06- Feb 19

Emplazamiento: Se notifica a la promitente compradora Sra. María Carmen Villanueva Iglesias y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 202, block 01, Programa 693, CH S146, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 29.01.2019 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 30.08.1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-04282.
08) $ 6760 10/p 1783 Feb 06- Feb 19

Emplazamiento: Se notifica a la promitente compradora Sra. Delia Rodríguez Barrios y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 604, block 01, Programa 286, CH B-46, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 27/08/2018 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 22/10/2001 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2018-52-1-01031.
08) $ 6760 10/p 1599 Feb 04- Feb 15

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Carlota Katz Ezarnowitz y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 948,30 y $ 7.189 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 1403 block B (02), Programa 050, CH 550, padrón 410031/B-2/1403, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02183.
08) $ 6760 10/p 1206 Ene 28- Feb 08

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Edwar Alexis Vaz Fasciolo, Lulukley Joselyn Moraes Meles y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.294,94 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 306 block A-1, Programa 198, CH B42, padrón 8114/A-1/306, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-00124.
08) $ 6760 10/p 1205 Ene 28- Feb 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolesente del Uruguay c/ Fernández Gustavo Juicio Ejecutivo" IUE 2-16567/2016 por decreto 3000/2017 del 30 de octubre de 2017 se cita llama y emplaza por este medio al Señor Gustavo Fernández Lusich por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, Montevideo noviembre 8 de 2018.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1140 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP c/ PÉREZ FUNES, Gerardo, Cobro de Pesos - I.U.E. 2-34815/2018", SEGÚN DECRETO NRO. 2525/2018 DE FECHA 28/08/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, A GERARDO GABRIEL PÉREZ FUNES CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4.955.894-5 EN SU CALIDAD DE DEMANDADO, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIÉN SE CONTINUARÁN ESTA ACTUACIONES. Montevideo, 7 de diciembre de 2018. Esc. GERMÁN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1967 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición Nº 4096/2018, de fecha 14/11/18, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se dispuso dar traslado de la demanda en autos caratulados: Intendencia de Montevideo c/ Mederos, Mathías, cobro de pesos. IUE 2-1508/2018, por lo que se cita, llama y emplaza, a Mathías Mederos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2018. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 88 Feb 01- Feb 14

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "Copropiedad Edificio Uruguay y Gaboto c/ GARCÍA GÓMEZ, Maria del Luján y Sucesores de Luis A. GARCÍA DOTTA y Dionisia A. Gómez Nieves y Sucesores de Manuel Maria GARCÍA GÓMEZ- Ejecución de hipoteca" I.U.E. 121-328/2002 se hace saber que por decreto Nº 3003/2018 de fecha 4 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores, acreedores e interesados a cualquier título, de Luis Alberto GARCÍA DOTTA y de Dionisia Alberta GÓMEZ NIEVES, y a los sucesores, acreedores e interesados a cualquier título, de Manuel María GARCÍA GÓMEZ, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia, notificándoles el decreto Nº 3718/2004 de 29/11/2004: Trábase embargo en el inmueble padrón 495/702. oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal. Modifíquese la carátula. Fecho, vuelvan. A lo demás, oportunamente se proveerá.- Montevideo, 3 de Diciembre de 2018. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 16940 10/p 53 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de 9º turno en autos: "Abellá Bonifacino, Enrique c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. ESCRITURACIÓN FORZADA, IUE 2-7286/2017", se hace saber que por decreto 607/2018 del 16/3/2018, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 2291 (antes 33010 m/a), solar 3, manzana 116, localidad Marindia, departamento de Canelones; y por el mismo decreto se dispuso citar y emplazar al demandado y/o sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de

Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 10780 10/p 1563 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO CIMARRÓN C/ SUCESORES DE BLANCA SOSA LÓPEZ - JUICIO EJECUTIVO", IUE 2-40229/2018, según decreto 3417/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Blanca Elia SOSA LÓPEZ, titular de la cédula de identidad número 928614-2, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 1567 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "COLINO, MARIANA C/ SILVEIRA, MIRTHA Y OTROS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-29552/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ROSA, GLADYS, CRISTINA, ANA Y JACINTA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1799 Feb 05- Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RINALDI, ANA MARIA Y OTROS PARTICION" IUE 43-54/2004, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores de la estirpe de Ana Paradeda Oliveira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
08) $ 7700 10/p 37353 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARRAMA, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55607/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GUSTAVO DELMAR SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1700 Feb 04- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TOLEDO ANALAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57026/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. VICTOR DANIEL FALERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1698 Feb 04- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ LEGUIZAMÓN TOMÁS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO "Ficha IUE 2-25052/2017, se hace saber que por Decreto 3048/2017 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se cita, llama y emplaza a TOMÁS LEGUIZAMÓN y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Montevideo, 31 de octubre de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 37079 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA C/ LILOTEC SA Y OTROS - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-44719/2018, según providencia 2366/2018 de fecha 18/12/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ONAMERICA SA Y LILOTEC SA a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme l disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Montevideo, 21 de diciembre de 2018. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 1813 Feb 06- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de de 17º. Turno, dictada en los autos caratulados: "COSTA MICHEL C/ PRACTICAL POINT SA Y otros. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-15071/2014, se cita, llama y emplaza a PRACTICAL POINT S.A, EMPRENURBAN ESPLENDOR HOTEL ARTIGAS, ESPLENDOR BY WYNDHAM MONTEVIDEO Y A PEDRO JOSE DORO ALTAN, para que cumplan con la sentencia número 58 de fecha 3 de noviembre de 2014 dictada en estos autos, en el término de 3 días, bajo apercibimiento de inicio del proceso de ejecución correspondiente-
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 24 de diciembre de 2018. Dra. Esc. GRISEL CUBAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 1807 Feb 05- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GUICHON RODRIGUEZ, WALTER C/ OBRINEL SA Y OTRO. MENOR CUANTIA LEY 18.572". IUE 2-38005/2018, se cita, llama y emplaza a OBRINEL SA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil dieciocho.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 37169 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ACLAND, LIBER HUGO Y RODRÍGUEZ QUINTEIRO, MANUEL. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE CONCUBINATO. IUE: 493-67/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3482 10/p 2223 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA, LUIS ENRIQUE C/ SOSA, MARIO Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO", ficha IUE 440-1054/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2018.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
08) $ 7700 10/p 24 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVEZ FREGUEIRO MARIA MERCEDES C/ RON BOTTI PABLO SANTIAGO; RON VIÑOLES GONZALO Y BOTTI ABREU MONICA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. IUE. 207-314/2018", se emplaza a PABLO SANTIAGO RON BOTTI, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 13 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno.- En autos: FIGAROLA, EDA NOHIL C/ CLAVIJO FLEITA, HUMBERTO IGNACIO.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-- I.U.E. 260-619/2018.- Se cita llama y emplaza a ANDRES CLAVIJO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, SEPTIEMBRE 3 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 37018 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HERNANDEZ MARIA LIBIA Y RAFAEL ARCANGEL C/ SUCESORES DE GARCIA VILLAR RAFAEL ARCANGEL -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -IUE 274-331/2018, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días alos eventuales sucesores de Rafael Arcángel Garcia Villar, para que en dicho plazo comparezcan, a ejercer sus eventuales derechos en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Minas, 07 de noviembre de 2018
Se deja constancia que el presente está amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 37280 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ RICCETTO PEREIRA; Rosa; Elbio Luis; PEREIRA CLERICI, María Marcelina; María del Huerto; María Margarita; PRORRINI CLERICI, César Luis; Mario Félix; María Rosa y/o sucesores. JUICIO EJECUTIVO". IUE 432-410/2018, se dispuso emplazar por el término de 90 dias a los Sres. RICCETTO PEREIRA; Rosa; RICCETTO PEREIRA, Elbio Luis; PEREIRA CLERICI, Maria Marcelina; PEREIRA CLERICI, María del Huerto; PORRINI CLERICI, María Margarita; PORRINI CLERICI, César Luis; PORRINI CLERICI, Mario Félix; PORRINI CLERICI, María Rosa y/o sucesores; a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Minas, 30 de Noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2188 Feb 07- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "DO CAMPO Eduardo, Acción posesoria, IUE 298-481/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido Acción Posesoria, por parte de Eduardo Tomas DO CAMPO LOTTI, cédula de identidad Nº 2.022.066-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 18.451, de la Localidad Catastral Punta Negra del Departamento de Maldonado, señalado con Solar Nº 24, Manzana Nº 85 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado con el Nº 2515 el 25/2/1959, y según el plano de mensura para prescripción, relevado por el Ing. Agrimensor Pablo Fuentes, del 21/8/2017, inscripto en la Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1078, consta de una superficie de 600 mts., por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares del Padrón Nº 18451 y linderos Padrón Nº 18450 y Nº 18452 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 28 de setiembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
08) $ 16899 10/p 1902 Feb 05- Feb 18

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "GIL NUÑEZ Juan Declaración de derechos posesorios, IUE 298-357/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido Declaración de derechos posesorios, por parte de Juan Álvaro GIL NUÑEZ, cédula de identidad Nº 1.508.596-6, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19718, Manzana Nº 61, Solar Nº 13, ubicado en Balneario Punta Negra, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del Agrimensor Uruguay BECA, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2850 el 5/12/1962, consta de una superficie de 600 metros. CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, muy especialmente a Federico Carlos CAPUTTI LOCANE y Lucia BIOJO, como últimos titulares del Padrón de autos y linderos, titulares del Padrón Nº 19719 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 24 de julio de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 13860 10/p 52 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LANZA, FLORENCIA - ACCIÓN DECLARATIVA DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-47/2018; se hace saber que se presento Florencia Lanza promoviendo demanda de Acción Declarativa de la Posesión, respecto al Padrón inmueble Nº 7944, manzana 984 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos

sobre el bien, así como a los correspondientes linderos: Cristina Cardozo y Pablo Errecart, por Padrón Nº 7945; y por Padrón Nº 7943 a Olga Ma. Sienra y Claudio Guillermo Williman Fossati; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Julio de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10780 10/p 1497 Feb 01- Feb 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ PATRICIA - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS" I.U.E. 292-107/2013, se hace saber que se ha presentado Patricia RODRÍGUEZ promoviendo demanda de Declaración de Derechos Posesorios sobre el inmueble padrón 13.854, localidad catastral Brio. Buenos Aires de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, con un área de 450 metros cuadrados, carpeta catastral 17, manzana 150, solar 3.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos propietarios del inmueble Sres. José Luis Giacca Mutter, Iris Bossio Giacca y Eduardo Giacca Nascimiento; linderos de los padrones Nros. 4922, 4925 y 4926; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y sucesores a título universal, a deducir sus derechos en estas actuaciones por plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 19 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 13520 10/p 1235 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO SANTOS DUMONT C/ PUIGURIGUER, NURIA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 293-345/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Nuria PUIGURIGUER y a Ricardo o Richard Anthony ALEXANDER, sus sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a cualquier interesado con derecho, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 13 de Diciembre de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 1861 Feb 05- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ CARTALLA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS - ACCIÓN DE REPETICIÓN" IUE: 293-277/2018; por Providencia Nº 2560 de fecha 06/11/2018, se Cita, Llama y Emplaza a Juan Carlos CARTALLA RODRÍGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 8 de Noviembre de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7700 10/p 1495 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRAL ABREU, MARIA DEL CARMEN ALICIA C/ SUCESORES DE NORIA, HECTOR EDUARDO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA IUE 285-451/2018" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES. ANDREA DANIELA MACHADO FERNANDEZ, MARIA EDITDSABEL NORIA OLIVERA Y A HECTOR ELIAS NORIA OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 1957 Feb 06- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti Rodriguez, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI, PAULA MERCEDES Y OTRA c/ PADRON 75/109" IUE 289-181/2017, según providencia Nº 2437/2018, de fecha 08/08/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los posibles interesados en la propiedad o en la posesión del inmueble padrón 75/109 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, y a todos quiénes se consideren habilitados a deducir oposición, especialmente a las siguientes personas: Solari Ranieri S.A.; Bruno Solari; Velia Gerarduzzi, Alfredo Ranieri; Claudia Picco, Manuel Garibaldi; Lucia Rzepnikowski; María Antonia, Bottaro Bozzo (lindera del apartamento 75/110), a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones.Maldonado,, 11 de setiembre de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 12320 10/p 36878 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "EDIFICIO COQ HARDI C/ MOLINARO, SALVADOR O SALVATORE. INTIMACIÓN DE PAGO. I.U.E. 290-169/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los sucesores a cualquier título del Sr. SALVADOR O SALVATORE MOLINARO CERULO y a todos los que se consideren con derechos respecto del Apartamento Nº 009 del Edificio Coq Hardi, Padrón individual Nº 2683/009 de Punta del Este.
MALDONADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 37288 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "BASSI, GIOVANNI C/ LEMOS, WILFREDO Y OTROS. ACCIÓN DECLARATIVA, I.U.E. 291-79/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y/o Sucesores a cualquier título de la Sra. Susana Petrona Lazo Rodríguez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2018.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria.
08) $ 7700 10/p 1192 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO LUBERIAGA BLANCA C/ CARRASCO DE LEON NELSON - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 300-731/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. SILVIA HERMO FERREIRA, MARTIN, MARIANA Y JONATAN CARRASCO HERMO y demás sucesores del Sr. NELSON EUSEBIO CARRASCO DE LEON.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 156 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "DELL'OCCA GARCIA, NORMA BEATRIZ C/ SCHAPIRA, JOSE" Ficha 317.1072/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JOSE SCHAPIRA bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio, con quien se

proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 6160 10/p 37021 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "VIERA LARROSA LIDIA MARA C/ SUAREZ ARMANDO Y SUCESORES DE SUAREZ SUSANA. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-388/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de Susana Suárez para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 14 de Agosto de 2018. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 1040 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, dictada en autos: Torres Larrañaga Mónica y otra c/ Sucesores de Manuel García Panete -RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA LITIS-, Ficha 344-579/2017, según providencia Nº 834 de fecha 26 de abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María del Carmen Manuela Sanda Díaz, Manuela Panete González y demás sucesores de Manuel García Panete, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón de autos: nº 274 de "La Aguada"; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veinticinco días del mes de Mayo de 2018.- DRA. BERENIS PEINADO. JUEZ DE PAZ. DEPTAL.
08) $ 10780 10/p 649 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ACOSTA, MARLENE C/ SISNÁNDEZ CAETANO, FRUCTUOSO SEFERINO- RECONOCIMIENTO UNIÓN CONCUBINARIA Y DISOLUCIÓN". IUE. 353-92/2018, por Decreto Nº 8747/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR a la Sra. Mireya Martina Dalmao, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite está auxiliado de pobreza, Art. 254 de la Constitución de la República, Art. 336 numeral 3 de la Ley 16.226 y el Art. 406 del Código General del Proceso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 161 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD DE 2º TURNO, DICTADA POR DECRETO 3414/2018 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 EN AUTOS CARATULADOS "KRAUSOV KARPUCHENKO, JOSÉ PABLO C/ KARPUCHENKO MARÍA ROSA Y OTRO - IMPUGNACION DE RELACION FILIATORIA." IUE: 530-656/2017, SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LOS SUCESORES DEL SR. BASILIO KRAUSOV NIKITIN POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE 2018. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10780 10/p 126 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "MIRANDA, RUBÉN DARÍO C/A SUCESORES DE ADOLFO JAVIER PALACIOS SÁNCHEZ. RESOLUCIÓN DE CONTRATO" IUE 399-380/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal, a los sucesores de ADOLFO JAVIER PALACIOS SÁNCHEZ, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón nº 17.095, sito en manzana 651, solar 21 de la ciudad de Tacuarembó. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de noviembre de 2018. Dr. Alejandro M. Leiva, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.- (Subrogante).
08) $ 10140 10/p 1449 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

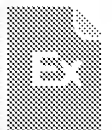
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GUTIERREZ LORENZO Y FLORENCIO- POSESIÓN NOTORIA" FA. 412-49/2018, por Auto Nro. 1392/2018 de fecha 14/03/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores de Justiniano Gutierrez a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 14 de Abril de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 1852 Feb 05- Feb 18

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Enrique Giavi Dotta; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 405089 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36942 de fecha 13 de diciembre de 2018 y por Resolución Nº 19/19 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de enero de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2012 Feb 06- Feb 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Laboratorios Dispert S.A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60715 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº

36942 de fecha 13 de diciembre de 2018 y por Resolución Nº 19/19 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de enero de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2008 Feb 06- Feb 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JORGE FAGUNDEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42846 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36899 de fecha 06 de diciembre de 2018 y por Resolución Nº 5863/18 del Intendente de Montevideo de fecha 17 de diciembre de 2018, con destino a realojo y apertura de calle en el marco del proyecto de mejoramiento físico y social "La Paloma", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000054 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1900 Feb 05- Feb 18

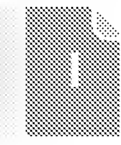
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Esperanza FERNÁNDEZ, Marcelo Javier, Gonzalo, Diego Jorge, Florencia Natalia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Jaime RODRÍGUEZ RIAL, Walter RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90242 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36865 de fecha 8 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5386/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a realojos Cañada Matilde ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000050 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1326 Ene 29- Feb 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 187210 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 32916 y por Resolución Nº 1886/09 de Secretaría General de fechas 30/04/09 y 22/05/09 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Jorge Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 37763 el 15/10/2004; y de la tasación Nº 4351/10 de fecha 20/09/10, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 35.931,0181 (Unidades Indexadas treinta y cinco mil novecientos treinta y uno con ciento ochenta y una centésimas). Con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1186 Ene 25- Feb 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados "MANEIRO ALPUIN, CARLOS JESUS, INCAPACIDAD - Ficha 2-5034/2017", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3793/2018 de fecha 27/7/2018, ampliado por auto Nº 2821/2018 de fecha 5/6/2018, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JESUS MANEIRO ALPUIN y se le designó curador a SHIRLEY RENEÉ MANEIRO ALPUIN. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 3 de agosto de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "BERISIARTE SOUZA, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-21362/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5960/2018 de fecha 01/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DIEGO BERISIARTE SOUZA, al/a Sr/a. NEYDA SOUZA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PATRICIA BERISIARTE, quien aceptó el cargo con fecha 12/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 3351 10/p 37258 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "TREMEZANO DE LOS SANTOS, ENILDA INCAPACIDAD", IUE 2-42322/2015, se hace saber que por Resolución Nº 6572/2018 de fecha 19/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a ENILDA ESTEFFANY TREMEZANO DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA ANGELICA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 19/12/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1802 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MELANO, LUCAS INCAPACIDAD", IUE 2-10889/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6370/2018 de fecha 10/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS MATHIAS MELANO SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTA RAQUEL SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 10/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1797 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "SCAGLIONE GIORDANO, JULIO. INCAPACIDAD", IUE 2-3568/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6693/2018 de fecha 04/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marzio SCAGLIONE CUESTAS del denunciado Julio Cesar SCAGLIONE GIORDANO, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 09 de enero de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 1484 Ene 31- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MENDEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - IUE 45-308/1991" se hace saber que por auto Nº 6856/1992 de fecha 21/10/1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MENDEZ PINTOS y por auto Nº 5061/2018 de fecha 24/9/2018 se designó curador definitivo al Sr. LUIS MENDEZ.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia

Montevideo, 1 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 263 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "BURDIN MORAES, HUMBERTO. INCAPACIDAD", IUE 47-505/1995, se hace saber que por Resolución Nº 6046/2018 de fecha 07/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HUMBERTO ANTONIO BURDIN MORAES, al/a Sr/a. AURORA MANNISE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CLARA BARRIOS, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 95 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPEZ, MARIANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-24274/2018, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariana de Jesus DA SILVA LOPEZ y se declaró curadora a Irene Margarita LOPEZ LARROSA, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 37103 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "GONZALEZ SIECOLA, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-51451/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7145/2018 de fecha 29/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALICIA MONICA SIECOLA GONZALEZ del denunciado FEDERICO MAXIMILIANO GONZALEZ SIECOLA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36673 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS INCAPACIDAD", IUE 2-50651/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2018 de fecha 17/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. EVA MARGARITA SANCHEZ SANSONE, quien aceptó el cargo el 15/08/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36987 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ABELLA SALBOTELLI, IRENE INCAPACIDAD", IUE 2-31017/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5836/2018 de fecha 11/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a IRENE ABELLA SALBOTELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA SALBOTELLI GASAÑOL , quien aceptó el cargo el 18/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 37085 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "BUENAHORA GALVAN, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-50795/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5605/2018 de fecha 13/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUIS BUENAHORA GALVAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLA CATHERINE SORIA MELLO, quien aceptó el cargo el 14/11/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1798 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BENTANCOR BENITEZ, NELLY SUSANA -INCAPACIDAD IUE 2-12385/2017, por providencia Nº 4431/2018 de fecha 09.10.2018, se hace saber que por resolución Nº 853/2018, de fecha 12.03.2018, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Nelly Susana BENTANCOR BENITEZ, se designó curadora a la Sra. Odilia Eva BENITEZ MARQUEZ.- Montevideo, 12 de noviembre del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 1575 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SANTI PEREIRO, ALEJANDRO- INCAPACIDAD" IUE: 2-11945/2018 por Decreto Nro 4325/2018 de fecha 25/09/2018 se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Anibal Santi Pereiro y designó curadora propietaria del interdicto Sr. Alejandro Anibal Santi Pereiro a la Sra. Blanca Pereiro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 04 de Octubre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 55 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "LARA QUINTANA, NELSON - INCAPACIDAD", IUE 2-41719/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4916/2018 de fecha 11/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DONAN SELENE QUINTANA GONZALEZ del denunciado NELSON DAVID LARA QUINTANA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37095 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Segundo de Artigas, en el expediente caratulado "OLIVERA SILVEIRA SHARON FERNANDA S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-486/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Sharon Fernanda Olivera Silveira, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Teresita Silveira Pintos. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 06 de Setiembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 321 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,

en el expediente caratulado "ETCHEVERRY RODRIGUEZ, JORGE MANUEL S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-25/2016 se ha declarado el estado de incapacidad a Jorge Manuel, ETCHEVERRY RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a su padre al Sr. JORGE LUIS ETCHEVERRY LION.-
Artigas, 29 de Noviembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 36723 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "IMER ROMERO CINDY ELIZABETH S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-141/2018", se a declarado el estado de incapacidad a, Cindy Elizabeth Imer Romero, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Julia RomeroFontoura. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 13 de Diciembre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 313 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BARTOLOTTE MOREIRA, FRANCO - INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 168-304/2017 se hace saber que por Resolución Nº 5027/2018 de fecha 28 de Agosto de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a FRANCO BARTOLOTTE MOREIRA y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a la Sra. LETICIA CAROLA MOREIRA PEÑA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de agosto de 2018 - Canelones a los catorce días de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 1609 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "OVIEDO CACERES, MARTIN NICOLAS - INCAPACIDAD". FICHA 458-896/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4342/2018, de fecha 8 de Agosto de 2018, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS OVIEDO CACERES, designándose por el mismo auto curador del incapáz a la Sra. MONICA VALERIA CACERES MUJICA, quién aceptó el cargo con fecha 8 de Agosto de 2018.-
Las Piedras, 15 de Agosto de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 37178 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ SOLARI, HILDA BEATRIZ -INCAPACIDAD". FICHA 458-647/2018, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5066/2018, de fecha 7 de Setiembre de 2018, se designó al Sr. WASHINGTON EMILIO SILVA GONZALEZ, curador interino del presunto incapaz HILDA BEATRIZ GONZALEZ SOLARI, quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 19 de Setiembre de 2018.-
Las Piedras, 2 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 653 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "AROCHA GARCIA, IAN INTI - INCAPACIDAD", IUE 533-938/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6041/2018, de fecha 16 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a Ian Inti AROCHA GARCIA, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sra. Zulma DALIA quién aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2018.-
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 36781 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SEXA PERAZZA, BRAHIAN EZEQUIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-226/2017, se hace saber que por auto Nº 6602/2018, de fecha 10/12/2018 se declaró en estado de incapacidad a BRAHIAN EZEQUIEL SEXA PERAZZA C.I. Nº: 5.214.511-9, haiéndose designado curadora definitiva a ROSANA IRIS PERAZZA C.I. Nº: 3.293.577-4, quien aceptó el cargo el 10/12/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2127 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "TEJERA REPETTO, HUMBERTO PIARINO -CAMBIO DE CURADOR", Ficha 176-686/2017, se hace saber que por auto Nº 6392/2018 de fecha 13/11/2018 que se dispuso la sustitución de curador del incapaz HUMBERTO PIARINO TEJERA REPETTO C.I. Nº 1.944.283-9, designándose a ALEXANDER ISMAEL FERNÁNDEZ SILVERA C.I. Nº 4.498.239-1, relevándose a MABEL HAINES RODRIGUEZ C.I. Nº 1.408.405-2.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 21 de diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1701 Feb 04- Feb 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "AVENDAÑO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE: 508-443/2017, se hace saber que por Decreto Nº 4537/2018 de fecha 21/11/2018 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a LUIS ALBERTO AVENDAÑO C.I. Nº 3.887.567-3, designándose curador provisoria del mismo a la Sra. Tona Zoila FERNANDEZ C.I. Nº 3.377.464-4 sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 28 de noviembre de 2018.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37318 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SCHNYDER, CARMEN NELSA -INCAPACIDAD" IUE: 508-286/2018, se hace saber que por Decreto Nº 2547/2018 de fecha 24/07/2018 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a CARMEN NELSA RODRIGUEZ SCHNYDER C.I. Nº 2.652.968-4, designándose curador provisoria del mismo a la Sra. Nelsi Nora FERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. Nº 3.709.862-4 sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 17 de diciembre de 2018.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1987 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "VIERA ELSA. INCAPACIDAD" IUE: 225-888/2017 por RESOLUCION Nro. 6569/2018 de fecha 01/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Elsa Ehlisabet VIERA VIERA, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Ehlisabet Pabla GARCIA quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.

Rosario, 09 de Noviembre de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 37170 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: AYALA, RUBEN DARIO -INCAPACIDAD --I.U.E. 261-995/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5947 de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2018, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a RUBEN DARIO AYALA y se designó curador/a, a VICTOR HUGO AYALA, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, DICIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Octavo Turno de Maldonado, Dr. Dany Atahides, en autos caratulados: "DE LEON DE LEON, TOMAS WASHINGTON. INCAPACIDAD.", Fa. 286-746/2012, se hace saber que por Auto Nº 6437/2018 de fecha 28/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Washington, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. Tomás Washington DE LEON RODRIGUEZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 29 de octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 3351 10/p 37286 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY BERTULLO, GUSTAVO MARTIN. INCAPACIDAD." FICHA 317.636/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GUSTAVO MARTIN GODOY BERTULLO, designándose curadora definitiva a MONICA ALICE BERTULLO VAZQUEZ.- Fray Bentos, 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 3351 10/p 23 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CABRERA DA ROSA, ROBINSON DANIEL. INCAPACIDAD", I.U.E.: 462-452/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. LUCIANA DA ROSA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de Octubre del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRITOS TORIANI, Fernando Matías. INCAPACIDAD." - IUE 352-1092/2017, se hace saber que se declaro en estado de Incapacidad a FERNANDO MATÍAS BRITOS TORIANI, designándose curadora a la Sra. MARY GABRIELLA TORIANI ALBARENQUE, teniendo por aceptado el cargo en este acto, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veintitres de noviembre del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, AMPARADO EN LEY 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37279 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MADARIAGA SUEVO, Liliana Mónica. INCAPACIDAD." - I.U.E. 352-681/2018, SE DISPUSO A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, COMUNICAR QUE FUE NOMBRADO CURADOR INTERINO DE WILSON GONZÁLEZ MONTE, a la Sra. Liliana Madariaga, quien queda investido de las facultades y obligaciones que la ley le impone a su cargo, así como la de disposición y administración de los bienes del mismo.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, FUE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36698 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS SUÁREZ, Santiago Nicolás. INCAPACIDAD." - IUE 352-827/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. SANTIAGO NICOLÁS PINTOS SUÁREZ, designándose curadora a ANA LAURA SUÁREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de diciembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de diciembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1964 Feb 06- Feb 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA FONSECA, Selena Guadalupe. INCAPACIDAD." - IUE 352-203/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a SELENA GUADALUPE PEREIRA FONSECA, designándose curadora a SUSANA JUANITA FONSECA RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de diciembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho.-
Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno,

en los autos: "SACIAS HEBER DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-624/2017 se hace saber que por decreto Nº 6362/2018 del 7-12-2018 del se declaró en estado de incapacidad a HEBER DANIEL SACIAS designándose CURADOR del denunciado incapaz a EVA PRESA MONTES DE OCA quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 12-12-2018. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 36853 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "VALERIO MENDEZ, NILDA CRISTINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-898/2017 se hace saber que por decreto Nº 5983/2018 del 21-11-2018 del se declaró en estado de incapacidad a NILDA CRISTINA VALERIO MÉNDEZ designándose CURADOR del denunciado incapaz a SONIA MÉNDEZ SILVA quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 12-12-2018. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 1961 Feb 06- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ARAUJO SANCHEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD". FA. 412-434/2018, se hace saber que por resolución Nº 9207/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCOS SEBASTIAN ARAUJO SANCHEZ, y se designó curadora a la Sra. MABEL SANCHEZ ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Noviembre de 2018 Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 2018. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 48 Feb 01- Feb 14



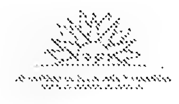
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
PROCEDIMIENTO: LICITACION PÚBLICA 01/2019

OBJETO: Arrendamiento de local para depósito en zona próxima a la Administración de Aduana de la Ciudad de Rivera del departamento de Rivera (periodo de arrendamiento cuatro años con opción de la Administración a renovación hasta completar un período máximo de 5 años).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: APERTURA ELECTRONICA, miércoles 13 de marzo de 2019, hora 10:00.
FECHA LÍMITE PARA CONSULTAS Y PRORROGAS: viernes 08 de marzo de 2019.
PRESENTACION DE GARANTIAS: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, OFICINA 105, (ENTREPISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DNA, SITO EN RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 S/N ESQUINA YACARÉ).
DE LUNES A VIERNES DE 10:00 a 16:00 HORAS.
CONTACTO: TEL 2915-0007 INTERNOS 7123 - 7127.
E-MAIL: licitaciones@aduanas.gub.uy
Toda modificación al pliego, cambio de fechas y respuestas a las consultas realizadas, serán publicadas en www.comprasestatales.gub.uy en el ítem reservado para aclaraciones del procedimiento, formando parte del presente pliego.
CONSULTA DE PLIEGO: en la web de Compras del Estado ingresando a: https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/706063.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1991 Feb 07- Feb 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 356943/1
OBJETO: SERVICIO DE BARRIDO - MECÁNICO Y MANUAL - CON DESTINO A CALLES DE LOS CENTROS COMUNALES ZONALES No 6 y 7 - MUNICIPIO E DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 07/03/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 18000 (DIECIOCHO MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2174 Feb 07- Feb 07

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 356758/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA MECANIZADA
DE ARENA EN PLAYAS DE LA ZONA ESTE DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 01/03/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 14600 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2173 Feb 07- Feb 07

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 351812/1
OBJETO: EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO POLIFUNCIONAL DE LA CALLE LIMA ESQUINA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/03/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 8000 (OCHO MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2172 Feb 07- Feb 07

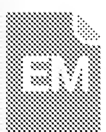
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 350619/2
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (ETAPA 1) - SORIANO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 28/02/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5500 (CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2170 Feb 07- Feb 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 7 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ALCIDES DE FERRARI MÉNDEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANADALUZ 5239 y JULIA GOMEZ AMORÍN, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANADALUZ 5239.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2111 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 2

MARÍA CLARA FERNÁNDEZ CAMPOS, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.GARZON 2046 y JUAN IGNACIO POLLERO SÁNCHEZ, 27 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISOLICA 6267.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2145 Feb 07- Feb 11

PEDRO FERNANDO BARBOZA SANGUINETT, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4374 y NANCY BEATRIZ GOMEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4374.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2119 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 3

NATALIA MARINA CAZULO PUJADAS, 41 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CABRERA 3681/1 y ROLANDO POMPA GONZÁLEZ, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio CABRERA 3681/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2146 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 4

ARNIEL GRAVE DE PERALTA PEÑA, 29 años, soltero, AYUDANTE ADMINISTRATIVO, CUBANO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2017 y ELEYDIS GONZALEZ PEREZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2017.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2124 Feb 07- Feb 11

ROBERT WILLIAM GARCÍA PADRÓN, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREZO 3072 y MIRTA MIRIAM GONZALEZ TERRA, 39 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA , lugar de domicilio AREZO 3072.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2115 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 5

MARCOS SEBASTIÁN MORENO SILVA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1033/203 y LETICIA CAISSOLS BÚDEZ, 33 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1284.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2226 Feb 07- Feb 11

ROSENDO OTILIO TAVARES OLIVERA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISÓLICA 6408 y MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 49 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISÓLICA 6408 .

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2163 Feb 07- Feb 11

AMÉRICO SEBASTIÁN MENÉNDEZ VERO , 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1714 y ALEJANDRA CECILIA BLANCO COLL , 33 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1714.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2108 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 6

SANTIAGO MARÍA RUSCONI PERDIGÓN, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6329 y ORISEL SOLANLLY DE LOS SANTOS PEREZ, 42 años, soltera, EMPRESARIA, DOMINICANA, lugar de domicilio MARTIN C MARTINEZ 1670.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2233 Feb 07- Feb 11

MARIANA LORENA SANTOMÉ ZANALOTTI, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 722 AP 236 y GONZALO DANIEL CARNEBIA LOPEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 722 AP 236.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2110 Feb 07- Feb 11

XIMENA CECILIA RODRÍGUEZ OLAZÁBAL, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1358/304 y MAYRA ALEJANDRA GARCÍA VANZELLA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1358/304.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2109 Feb 07- Feb 11

WALTER PABLO SORIA, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDISON 5105 X y CRISTOBAL DOMINGO BRITOS, 34 años, soltero, DESOCUPADO, PARAGUAYO, lugar de domicilio EDISON 5105 X.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2106 Feb 07- Feb 11

JOSÉ LUIS ROMERO SEQUERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZUELA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ CASTRO 2433 y LIOSDANY PORTIEL GUTIERREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ CASTRO 2433.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2087 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 7

ELBIO MARCELO PEREIRA VERDIAS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAITÍ 4413 y SHIRLEY IVONNE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HAITÍ 4413.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2178 Feb 07- Feb 11

WASHINGTON DANIEL PEREIRA PUENTES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPLEJO EDISON, CALLE F 4020 y JOHANA VALENTINA RODRIGUEZ MERILES, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPLEJO EDISON, CALLE F 4020.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2167 Feb 07- Feb 11

EDMUNDO GABRIEL NARANCIO FERRÉS, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4716 AP. 1105 y CECILIA SOLEDAD RODRIGUEZ PIRIZ, 40 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA , lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4716 AP. 1105.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2149 Feb 07- Feb 11

CRISTHIAN ALFREDO PARRABICHINE GRAMAJO, 35 años, soltera, CHANGAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 59 N 4436 (cerro) y BIANCA DANIELA IMPERIAL COSTA, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 59 N 4436 (cerro).

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2131 Feb 07- Feb 11

NESTOR DAMIÁN PECHI BINAGUI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 3, PUNTAS DE MANGA y JANETTE OLIVERA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 3, PUNTAS DE MANGA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2084 Feb 07- Feb 11

EMILIO ENRIQUE ZAPATA GRANADA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENTOS PEREIRA, SOLAR 55 (CERRO) y MARÍA LUISA VELAZQUEZ GUTIERREZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENTOS PEREIRA, SOLAR 55 (CERRO).

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 2082 Feb 07- Feb 11

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

WILSON ALFREDO FERREIRA, 51 años, soltero, militar, uruguayo, domiciliado en 8 de Octubre 3060 y ELSA ALIDA PRATES CHARROQUI, 51 años, divorciada, militar, uruguaya, domiciliada en Tomás Basañes 1283.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 2150 Feb 07- Feb 11

Montevideo, febrero 6 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS IGNACIO ARISTIMUÑO CENA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 2022 y CECILIA MARTÍNEZ RÍOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PALMAS S 8.

14) $ 539 3/p 1986 Feb 06- Feb 08

ANDRÉS ALFREDO AMUEDO SALABERRY, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOGROÑO 1316 BIS y NANCY CASAL GONZALEZ, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1395/1.

14) $ 539 3/p 1959 Feb 06- Feb 08

ALEXIS DANIEL DE LOS SANTOS SUAREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3384 y PATRICIA SABRINA STINAT COSTA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3384.

14) $ 539 3/p 1950 Feb 06- Feb 08

DIEGO AGUIRRE FRESNEDO, 36 años, soltero, ING. ELECTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2769 y ANA INÉS RODRÍGUEZ YÁÑEZ, 34 años, soltera, ING. EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2769.

14) $ 539 3/p 1928 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO ESPÍNDOLA ROBAINA, 48 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIA 1334 y ROXANA BEATRIZ GARCÍA CALACE, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIA 1334.

14) $ 539 3/p 1931 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

YUSDIEL GONZÁLEZ FRÓMETA, 28 años, soltero, ARQUITECTO, CUBANO, lugar de domicilio VICENTE PAGOLA 3210/309 y SILVANA MICAELA CASTRO FLEISCHMANN, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE PAGOLA 3210/309.

14) $ 539 3/p 1966 Feb 06- Feb 08

MARIO WALTER GAMARRA QUIROGA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3842 y VANESSA LORENA MELGAREJO BIANCHI, 32 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3842.

14) $ 539 3/p 1951 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

MARCOS JAVIER TAROCO ESCOTTO , 32 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475/304 y BOLIVAR NICOLÁS MEDEROS MARQUEZ , 23 años, soltero, VENDEDOR , URUGUAYO , lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475/304.

14) $ 539 3/p 2035 Feb 06- Feb 08

MAITE OLAIZOLA GUEÇAIMBURU, 26 años, soltera, LICENCIADA EN DISEÑO DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO FIGARI 1696 y SEBASTIÁN PABLO ELHORDOY FRANCO FRAGUAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA.

14) $ 539 3/p 2023 Feb 06- Feb 08

SEBASTIÁN TABÁREZ BOTTARRO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CAPARRÓZ 4712/502 y DEBORATH LUCÍA BERNASCONI VARELA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CAPARRÓZ 4712/502.

14) $ 539 3/p 2005 Feb 06- Feb 08

BILEL MAGHRAOUI, 27 años, soltero, DESOCUPADO, TUNECINO, lugar de domicilio RIVADAVIA 2166/7 y MARIA ELIDA PISSURNO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVADAVIA 2166/7.

14) $ 539 3/p 1927 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

ANTHONY ALEXANDER RAMOS BRUM, 27 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 776 y WENDY MARIAN PERALTA BENITEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MEDIODÍA 1877.

14) $ 539 3/p 2074 Feb 06- Feb 08

ROBERT CÉSAR RODRÍGUEZ LEIVA, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISAAC ALVENIZ 5567 y LOURDES ADRIANA SORIA DIVERIO, 54 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6094 BIS.

14) $ 539 3/p 2069 Feb 06- Feb 08

NELSON ANDRES SIRIO MELO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 937 AP 8 y MARIA ELIZABETH SOSA, 51 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 937 AP 8.

14) $ 539 3/p 1992 Feb 06- Feb 08

FEDERICO RAFAEL ROTUNNO ABREO, 28 años, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 985 AP 304 y VERÓNICA TRIANON de TEZANOS, 28 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 985 AP 304.

14) $ 539 3/p 1926 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

CARLOS JOSÉ DEL VALLE PÉREZ SALAZAR, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MERCEDES 1484 y MARGARET FRANCHESKA ATELLA SERRANO, 29 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MERCEDES 1484.

14) $ 539 3/p 2006 Feb 06- Feb 08

IVÁN PÉREZ CARANCIO, 23 años, soltero, TEC.RADIO BASE, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 1726 y EVELYN VANESA POLITO JARA, 27 años, soltera, TEC. ANÁTOMO PATÓLOGO, URUGUAYA, lugar de domicilio GARBALDI 1726.

14) $ 539 3/p 1958 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 5 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN ANDRÉS ANCHORENA GUERRERO, 30 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR ESPAÑA 2166/202 y FLORENCIA PORTILLO IMBRIACO, 31 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR ESPAÑA 2166/202.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1844 Feb 05- Feb 07

JORGE ANDRES ALVES BORELLO, 32 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1675/206 y SILVANA NALLEM SOKOLOWICZ, 34 años, soltera, DIS. INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1814 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 2

CHARLES SANTIAGO BARRIOS VARGAS, 41 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2292 y MARIA JOSÉ NIEVES BARRIAL, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2292.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1816 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

RODRIGO CORALES MIRABAL, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITAPEBÍ 2024 y CARLA SANTANA PEREIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1479/406.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1853 Feb 05- Feb 07

SANTIAGO CACHÓN GARICOITS, 44 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1467/1909 y MARÍA ALEJANDRA ROBAINA SHANNON, 34 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/601.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1812 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

SANTIAGO GORTARI SCHECK , 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE PALADINES 1719 y FLORENCIA GALEANO SÁNCHEZ VARELA, 24 años, soltera, LIC. EN ADMINSTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 7137.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1925 Feb 05- Feb 07

ELVIRA LÓPEZ MAESTRO, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2489/ 603 y MATÍAS BARRENECHEA BARAIBAR, 32 años, soltero, LIC. EN ESTADISTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2489/ 603.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1867 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 5

ENZO MARCELO MAZZA AGUIRRE, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÍ 2077 y SYLVANA ANDREA CAZENAVE PINILLA, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÍ 2077.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1906 Feb 05- Feb 07

WILLIAN ANDRÉS MEDINA FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 4457 (PIEDRAS BLANCAS) y STEFANI BENÍTEZ LÓPEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 7 4457 (PIEDRAS BLANCAS).

Última Publicación

14) $ 519 3/p 1848 Feb 05- Feb 07

JORGE OMAR TABOAS , 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5602 y MARÍA CRISTINA BANDERA GONZÁLEZ , 62 años, viuda, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5602.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1771 Feb 05- Feb 07

ISMAEL ANDRES OLAZA POMBO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1333/406 y GISSELA XIMENA ACOSTA MARTÍN, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1333/406.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1770 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

LUCÍA RENEÉ RODRÍGUEZ CURBELO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LYON 1678 BIS y GERMÁN ABEL MONTESANO NOVAS, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LYON 1678 BIS.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1924 Feb 05- Feb 07

MARÍA VICTORIA SCHERSCHENER GONZÁLEZ, 30 años, soltera, LIC. en PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2660/104 y MAXIMILIANO AGUSTÍN SILVA STEINER, 29 años, soltero, ING. en ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3347/402.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1857 Feb 05- Feb 07

DANIEL SPECHT CINTRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CARLITOS ROLDAN 2196 y DINAY CARIDAD SÁNCHEZ GORT, 22 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CARLITOS ROLDAN 2196.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1784 Feb 05- Feb 07

RUBÉN DARÍO ROJAS ROMERO, 37 años, soltero, PUBLICISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio DESSALINES 2018/3 y JANETH CAROLINA PAREDES GOVEA, 34 años, soltera, PUBLICISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DESSALINES 2018/3.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1781 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 7

FEDERICO MANUEL YOUNG MENDIOLA, 29 años, soltero, ING. QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1407 APTO. 506 y ALEJANDRA PAOLA SBROCCA PÉREZ, 27 años, soltera, ING. EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1407 APTO. 506.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1850 Feb 05- Feb 07

WASHINGTON BOLIVAR VIERA CASTRO, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1857 y CECILIA SUSENA SCHETTINI, 56 años, divorciada, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1857.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 1776 Feb 05- Feb 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos: "Ramírez, María - Prescripción Adquisitiva bien inmueble", I.U.E. 2-13186/2018, se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón de Montevideo Nº 190.901, señalado con el número 45, manzana "B" en plano del Agrimensor Roberto Trucco, inscripto en Catastro con el número 29.929, el 14 de enero de 1955, con una superficie de 582,97 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle "A", hoy Francisco Gámez Marín, número de puerta 2410, y linda 38,88 metros al Norte con solar número 44, 15 metros al Este con parte del solar número 24 y 38,85 metros al Sur, con solares números 22 y

23; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2018. Dra. María Magela Otero - Juez Letrado. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 15119 10/p 120 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "FARIAS CABRAL, ANSELMO GUSTAVO S/ PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" (I.U.E: 461-142/2018), se hace saber que el Sr. Anselmo Farias, ha iniciado ante la sede proceso de Prescripción Adquisitiva, respecto a parte del bien inmueble Padrón Nº 2558 de la Localidad Catastral de Artigas, se cita y emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho.- Artigas, 27 de Noviembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 36956 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Behetti, Pedro - Prescripción Adquisitiva" IUE 200-5/2000, se hace saber que se presentó Pedro Behetti, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, que se describe a continuación: Padrón número 105, de la Localidad Catastral Joaquín Suárez, con frente a las Calles Juan Díaz De Solis y Victor Manuel, según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio (Art. 16, Decreto 318/95), Nº 80 de 8 de Octubre de 1997, (siendo su antecedente gráfico el plano del Agrimensor Aquiles Monzani de 15 de Octubre de 1882; Solar 11 de la Manzana 16), tiene una superficie de 1770 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados, y se deslinda así: Al Sureste, 42 metros, 95 centímetros de frente a la Calle Juan Diaz de Solis; Al Suroeste, 41 metros, 23 centímetros también de frente por ser esquina a la Calle Victor Manuel, Al Noroeste 42 metros, 95 centímetros lindando con el padrón 100 y parte del padrón 101, y al Noreste, 41 metros, 23 centímetros lindando con los padrones 1032 y 104. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) Herederos de Teresa Rodríguez de Martínez, y en especial, sus hijos María Elena, Aida, Celia, Irma y Osvaldo Martinez Rodriguez, y sus nietos María Luisa, Nélida Blanca, Milton y Leonel Martinez en representación de su hijo prefallecido Manuel Martinez. 2) Herederos de Aida Martinez de Balsa, y en especial, a su hijo Nelson Balsa Martinez, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite José Balsa. 3) Herederos de Osvaldo Martinez Rodriguez, y en especial, sus hermanos María Elena, Celia e Irma Martinez, y sus sobrinos María Luisa, Nélida Blanca, Milton y Leonel Martinez Alonzo; así como todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos y cuya prescripción se solicita; en especial al último propietario o sus herederos a cualquier titulo, a los propietarios de los padrones linderos Nº 100, 101, 1032 (Ruben Nelson Dumet Vigo) y 104 (respecto a éste último a sus titulares Zulma Celdi Seré y Guillermo Murphy Seré) y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (Art. 127 del CGP).- En fe de ello, expido los presentes edictos en Joaquín Suárez a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. CLAUDIA ROMANO CORTAZZO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 36959 10/p 1598 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: OLIVERA SANNER, ALFREDO ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-429/2011 y según providencia Nº 3211 de fecha 30 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Severo Hector Carlomagno Ceruzzi, Hector Rogelio y Myriam Catalina Carlomagno Manfredi y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en Departamento de Canelones, localidad catastral Pando, Manzana Nº 393, padrón Nº 4941, que según plano del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 27 de marzo de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa -Registro Provisorio con el Nº 244 el 23 de abril de 2014, tiene una superficie de 617 m2 46 dm2, se deslinda así: al Sureste 15,12 metros de frente a calle Pública (número 1); al Suroeste 41 metros lindando con padrón 4940; al Noroeste 15 metros lindando con parte del padrón 4938; y al Noreste 41 metros lindando con padrón 4942, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 22080 10/p 2101 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa 1º turno, dictada en autos: SILVA GONZALEZ, María Dolores. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-891/2018, y según providencia Nº 2502/2018 del 01/11/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 35.693 de la 19º Sección Judicial de Canelones, que según Plano del Agrimensor Jimena Operti Rocca, inscripto en Catastro con el Nº 815 del 21/03/2018, tiene una superficie de 423,30 M2 se deslinda así: 15 metros al Noreste con frente a calle Obligado; 28,22 metros al Sureste con padrón 35.694; 15 metros al Suroeste con padrón 35.700 y 28,22 metros al Noroeste con padrón 35.692 todos del mismo plano; a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los linderos Nº 35.692 (Martha Silva Gonzalez), N º 35.694 (Leticia Alvarez Luzardo y Álvaro Navarro Bica) y Nº 35.700 (Walter Real Pierlet y Rosa Ledesma Lopez de Real); bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. EN FE ELLO, expido el presente en Ciudad de la Costa, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Noelia Acosta Ferreiro, Juez de Paz Dptal.
16) $ 16799 10/p 91 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "DA ROSA COITINHO ADAN EDMUNDO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 200-213/2007, según decreto 846/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: fracción de terreno rural y sus mejoras, ubicada en Toledo 16º Sección Catastral Departamento de Canelones, padrón antes en m/a con Nº 10959, actualmente con el Nº 53825, señalada con Nº 6 en plano de mensura de Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Dirección Gral. de Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 17294 el 27 de enero de 1976, consta de una superficie de 5000 mts., 21 dms, y se deslinda asi: 61 mts., 9 cmts, de frente al Noreste con solar 5; al Suroeste con parte de los solares 2 y 3 y al Sureste confina con parte del inmueble padrón Nº 674; y en especial al último titular del mencionado padrón: RAÚL GAVEGNO GALLERO y/o sucesores.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos: de PADRÓN 53821 titular Mariela Pérez Baladan, PADRÓN 53822, titular Mariela Rosana Rodríguez Costa y Santa Costa Rodríguez, Padrón 53824 titular Julio César Diáz Lima y Elizabeth Ramallo, padrón 53962 titular Irma Teresita Marta Espindola y Pablo Aecio Rocha de León Y 53.963 titular Angel Silencial Rocha Soria. Toledo, 31 DE OCTUBRE DE 2018. Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25199 10/p 20 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de Segundo

Turno, dictada en autos: "FIGARES VILA, Ma DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 526-334/2017, y según providencia Nº 4483/2018 del 25/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares dominiales FELICIANO UMPIERREZ y FRANCISCO ESTEBAN FIGARES y/o sucesores a cualquier título, a los titulares dominiales de los predios linderos: padrones Nos 6.116, 8.477, 14.970, 70.251, 70.250, 6.080, 16.194, 23.164, 6.108 y 18.139, y a todo interesado que se considere con derecho sobre los padrones Nos 18.138 y 18.140 a prescribir y objeto de los presentes procedimientos sitos en la 8ª. sección catastral del departamento de Canelones, paraje Cueva del Tigre,: Padrón Nº 18.138, que según plano del Agrimensor Jorge Foure Valbi, de agosto de 2016, inscripto en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, el 23 de agosto de 2016, con el Nº 570 consta de una superficie de 13 hectáreas 7164 metros y se deslinda así: 177 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la Ruta Nº 8 (Vieja), al Noreste 761 metros 64 centímetros lindando con los padrones 6.116 y 8.477 y parte del padrón 14.970, al Sureste 176 metros 35 centímetros lindando con parte del padrón 6.108 y al Suroeste 810 metros 79 centímetros lindando con los padrones 70.250 y 70.251. Padrón Nº 18.140 que según plano del Agrimensor Jorge Foure Valbi, de agosto de 2016, inscripto en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 23 de agosto de 2016, con el Nº 571, consta de una superficie de 41 hectáreas 7956 metros y se deslinda así: 549 metros 43 centímetros de frente al Noroeste a la Ruta Nº 8 (Vieja), al Noreste 865 metros 9 centímetros lindando con los padrones 70.250 y 70.251, 366 metros 98 centímetros lindando con parte del padrón 6.080 y parte del padrón 6.108 y al Suroeste 986 metros 2 centímetros lindando con los padrones 23.164, 16.194 y parte del padrón 6.080, para que comparezcan a deducir sus derechosa bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Atlántida, 19 de noviembre de 2018. Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
16) $ 31919 10/p 1573 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GARCIA MARRERO, ANA Mª Y CASTRO SAN PEDRO, GABRIEL -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-58/2017" según providencia Nº 2381/2017 de fecha 05 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 1961, Manzana 54 Solar 4, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes San Jose de Carrasco), Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13 de Diciembre de 2016 con el Nº 621, consta de un área total de 480 m2 96 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 11 m 88 dm al noroeste frente a la calle Av. General Oscar Gestido y 13 m 24 dm al noreste de frente a la calle Benito Lamas, uniendo ambos frentes una ochava curva de 15 m 80 dm por ser esquina; 21 m 50 dm al sureste lindando con parte del Padrón Nº 693; 22 m 79 dm al suroeste lindando con el Padrón Nº 692.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 21839 10/p 1579 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "MACHADO, BLANCA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-08/2018" se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANCA MACHADO; c.i.: 3.091.603-7, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 25, con un área de 924 m2 con 50 dm, con frente a calle Enrique Riccetto y 1º de Mayo; ubicado en la décimo tercera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 754 el 28/09/2018.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia asimismo que Blanca Machado fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-05/2014.-
Río Branco, 11 de diciembre de 2018. DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 37322 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "OSORES HERNANDEZ, BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-532/2015, y según providencia No. 2770/2016 del 18/11/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre el padrón 214 (DOSCIENTOS CATORCE), sito en el departamento de Colonia, Localidad Castastral Estanzuela, parte de la manzana 12, el que según plano del Agr. Daniel Di Paola del 27 de marzode 2015, levantado para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12804, art. 16 decreto Nº 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Colonia el 17/04/2015 con el Nº 721, consta de una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1012 metros 50 decímetros) y se deslinda así: 22,50 metros al Noreste de frente a calle Pública de 17 metros de ancho; 45 metros al Sureste lindando con parte del padrón 2799 rural; 22,50 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 377; y 45 metros al Noroeste lindando con padrón 215; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de marzo de de 2017.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. Colonia.
16) $ 20159 10/p 37029 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rosario, en autos: "LUEIRO PEREZ, Ana María- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 229-410/2015, según decreto No. 935 DEL 5/12/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, al último titular y a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón rural: Nº 5180 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, el cual según plano del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 723 el 27/04/2015, tiene una superficie de 12 hectáreas con 3855 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-.
Rosario, 10 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA MELO-, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11760 10/p 43 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIO - Prescripción" IUE: 227-810/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL MARTINEZ ECHEGARAY, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de un inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral Carmelo padrón Nº 5871, antes padrón Nº 2336 en mayor área, la que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, levantado el 04/04/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 663 el 07/05/2014; tiene una superficie de 458 mts. 28 dm, que se deslinda así: 11,40 mts al este de frente a la calle Dr. Mortalena,

40,20 mts. al Sur lindando con padrón Nº 6330; 11,40 mts al Oeste lindando con padrón Nº 5870 y 40,20 mts al Norte lindando con padrón Nº 5440. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los últimos titulares registrales, Santos Severo y Gregorio Tomás Irurueta Goya, Lorenzo Antidio Rios, Alcides Bernardino, Luis Maria, Ángel Isidoro y Juan José Irurueta Aldaya, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los propietarios de los predios linderos padrones Nº 6330, (Guillermo Abel Maffoni Alzueta y Ethel L. Manitto), Nº 5870 (Guillermo Ambrosio Rodriguez Guaraglia, Elsa Fontana, Maria de los Ángeles Rodriguez Guaraglia, Alberto Cerrutti y Constanza Rodriguez Martinez) y Nº 5440, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 12 de octubre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 27600 10/p 1738 Feb 04- Feb 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "DUTRA OGUEZ, Alberto Francisco. Prescripción Adquisitiva". IUE 260-863/2017, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Francisco DUTRA OGUEZ a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles padrones números 29, 30, 55, 91 y 101 del Departamento de Florida localidad catastral Capilla del Sauce, los que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rocío Lopez Salomone, de mayo del 2017, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida- Registro Provisorio - el día 7 de julio de 2017 con el número 349 por los padrones 29, 30, 55 y 101 y con el Nº. 378 del 30 de abril del 2018 el padron 91 y se deslindan: Padrón No. 29, con una superficie de 872 m con 36 dm, deslindándose con 18 m 88 con frente al SW a calle A. Gallinal, al NE 46 m 18 dm con el padrón No. 28, al NW 18 m 88 dm con el padrón No. 25, al SW 7 m 15 dm con el padrón 255 y 39 m 06 dm con el padron No. 30. El padrón 30 con 40 m 24 dm con frende a la calle A. Gallinal, al NE 39 m 06 con el padrón No. 29, al NW 39 m 34 dm con los padrones 255 y 34 y al SW 39 m 64 dm con el padrón No. 31. Padrón No. 55 con 40 m 31 dm de frente a la calle A. Gallinal y al SW 25 m 94 dm con la calle Fructuoso Rivera al NE 25 m 94 dm con el padrón 261, 40 m 31 dm al NW con el padrón No. 56. Padrón 91, con una superficie de 922 m 35 dm, con frente al S 21 mts 47 dm a calle Sarandi, al E 42 m 95 dm padrón 90, al N 21 m 47 dm con padrón 92 y al W 42. m 95 con padrones 457, 458, 459 Padrón 101, con 42 m 94 dm de frente a la Calle Fructuoso Rivera y 21 m 48 dm con frente a la calle Lavalleja, al NE 21 m 48 dm con el padrón 100 y al NW 42 m 94 dm con el padrón 102. Por Decreto 2842/2018 se Dispuso; "De la demanda traslado emplazándose por edictos (art 127 CGP) a los últimos titulares registrales de los bienes cuya prescripción se solicita y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Emplácese, en los edictos a librarse a los linderos denunciados en autos. Notifíquese a los linderos en los domicilios denunciados". Los últimos titulares registrales de los padrones 29, 30, 55, 91 y 101 y sus linderos son: Sosimo Maximo Cazaux Tritten, MARIA GRACIELA PEREZ Oliveri, Jesús Gualdemar Garcia, Alba Karina, Hector Alejandro, Ruben Daniel, Yisella Gabriela, Horacio Leonardo y Juan Manuela GIMENEZ PECORA, TERESA BERATRIZ PAISAL CISNEROS, Maria Bettina Cazaux Perez, Carmen Alicia, José Luis y Héctor Luciano BERTORA RODRIGUEZ, a los cuales se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz Dptal..
16) $ 48718 10/p 37146 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "LEONARDI GUELVENZU, ARIEL CONO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", expediente 492-66/2018. Cita, llama y emplaza a estar a derecho en el plazo de 90 días, a comparecer y a estar a Derecho en estos autos, al último titular del bien cuya prescripción se solicita, y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho en el bien a prescribir, padrón 3079, urbano, manzana 169, localidad catastral Florida, departamento de Florida. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y por auto nº 2968 de 25 de octubre de 2018, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Beatriz Giordano Pereyra. Jueza de Paz Departamental de Florida.
16) $ 12880 10/p 1806 Feb 06- Feb 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Florida (Comunidad Geográfica), dictado en autos "LACUESTA FERNANDEZ, Carlos Raúl- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 266-09-2017, se CITA, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derecho y en especial a los últimos titulares SILVA MOREIRA, Mario Román y SILVA MOREIRA, María Agustina y/o sus sucesores sobre el Padrón Nº 8989, ubicado en Chacra de Nico Pérez, Cuarta Sección Judicial de Florida, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones-
Nico Pérez, 03 de octubre de 2018- Dra. Esc. Maria B. Rodríguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 96 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja dictado en autos MARIÑO ITURRALDE, Eleuteria Blanca y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- I.U.E: 278-07-2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 343, sito en la Localidad Catastral de José Batlle y Ordóñez, Dpto. de Lavalleja cuya prescripción se solicita y a sus linderos, inmuebles padrones Nro 355, 356, 357, 342 y 344; así como también a los últimos titulares, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en José Batlle y Ordóñez, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. María Bernabé Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 15119 10/p 44 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CABRERA HERNANDEZ, FIDEL Y GONZALEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 296-310/2018, según Providencia Nº 1304/2018 de fecha 23/11/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 16.304, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 16.303 y Nº 16.305; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, Manzana 769 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1090 el 21 de Noviembre de 2017 (con antecedente gráfico, Solar 12, Manzana 32 del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de Diciembre de 1966, con el Nº 3196, con una superficie de 1.500 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente a calle Ruta Interbalnearia, por 25 metros de fondo, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda al Este con Padrón 16.303, al Oeste con Padrón 16.305, al Norte con calle Publica 17 Mts.; al Sur con calle Ruta Interbalnearia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 1614 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados:

"TOMASELLA, NAHUEL Y OTRA - ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" I.U.E. 298-433/2017; se hace saber que se presentaron Nahuel Ricardo Tomasella, y Leda María Farfaro De León promoviendo demanda de Acción Declarativa de Posesión, respecto del Padrón Nº 12.553, manzana catastral Nº 555, localidad de Ocean Park, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días y a los últimos titulares registrales bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 9 de Mayo de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 1491 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados:
"Álvarez Rosana, Núñez Edinson c/ Scarfino Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-61/2015, se hace saber que ante esta Sede se presento Rosana Marina Alvarez Díaz y Edinson Humberto Núñez Reyes, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 13.910 señalado con el Nº 13 de la Manzana catastral 29 de la Localidad catastral "El Tesoro", el que según plano de mensura -Prescripción- del Agrimensor Pablo Andrés Fuentes, fue inscripto con el Nº 1574 el 19 de setiembre de 2014, el que consta de una superficie de 450 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Suroeste de frente a la calle número 30; 30 metros al Noroeste lindando con padrón 3844; 15 metros al Noreste lindando con solar padrón 3854, y 30 metros al Sureste lindando con padrón 3843.- En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular Antonio Scarfino y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier interesado, y a los propietarios de los Padrones linderos: Por el Padrón Nº 3843 a Catalino Fagundez y Ma Cristina Araujo, por el padrón Nº 3854 se desconoce propietario y Por el padrón Nº 3844 Gustavo Plada para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 18 de diciembre de 2018.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 23519 10/p 1498 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Mariana Capurro Areco, dictada en autos: "CHAPPUIS, JORGE ENRIQUE C/ CHAPPUIS PALLEIRO, JUAN LUIS. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA - PADRÓN Nº 2566" - I.U.E: 304-236/2011, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia Nº 2573/2018, de fecha 20 de Setiembre de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Juan Luis Chappuis, Humberto Chappuis Firpo y/o presuntos sucesores; los linderos denunciados: Luis Alberto Chappuis y Daniel Haedo, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble Padrón Nº 2.566, una fracción de campo ubicada en la antes 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Sección Catastral Primera, zona rural del departamento de Paysandú, según plano de prescripción Ing. Agr. Alvaro Franco de octubre de 2010 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 278 el día 05/11/2010, consta de una superficie de 39 hectáreas 0522 m.c. y se deslinda así: 284,64 metros de frente al Este sobre Ruta Nacional 24, 1207,11 mts. al Sur lindando con padrón Nº 9127 y Nº 8050, 396,24 mts. al Oeste con padrón Nº 11516 y al Norte tres rectas que miden respectivamente 507,99 mts., 84,15 mts. y 651,66 mts. lindando todas con el padrón Nº 11516; confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (ARTÍCULOS 24.9 Y 127.4 DEL C.G.P.), con quien proseguirán las presentes actuaciones.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
16) $ 25199 10/p 1594 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "PEREZ, ZULEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 305-37/2018 y, según providencia Nº 3663/2018 de fecha 19/10/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales de las porciones de terrenos que se pretenden adquirir por prescripción a saber: a) al Sr. RAÚL NERY CARABALLO o sucesores, respecto del PADRÓN Nº 14.375 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, quinta Nº 825, solar Nº 6, consta de un área de 312,62 mts., según plano del Ing. Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1592 de fecha 21/05/1985, ubicado con frente a Av. Soriano. b) a los Sres. MARIO RODOLFO MARTINEZ y NIRSA LILIAN MARTINEZ, respecto del PADRÓN Nº 15.730, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1592 el 21/05/1985 es el señalado como solar Nº 2 cuyo padrón anterior es el Nº 14.375, antes mayor área Nº 6010; así como también a los linderos de los referidos padrones y cualquier otra persona con interés en los presentes a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127.4 del C.G.P.). Paysandú, 22 de Octubre de 2018. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 21839 10/p 36844 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: La suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "RAMOS NOBLE ANDREA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 334-16/2018" Llama cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral, Tranqueras Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 1813, según plano del Agrimensor Horacio Fagúndez Campelo Inscripto en Catastro con el Nº 806 el 30/01/2018; que se deslinda así: al sureste 11,45 mts a calle Antonio Amorós; al suroeste 35 mts con Fracción 9; al noroeste 11,45 mts con fracción 11; al noreste 35 mts con las fracciones 15; 16; 17 y 18, Y ESPECIALMENTE a ELOY ELBIO LÓPEZ y ROSA EVA FLEITAS BELÉN y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Tranqueras, ocho de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Alexandra del Puerto, Juez de Paz.
16) $ 16560 10/p 2014 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "ANEP- CODICEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA IUE. 462-284/2014", se ha presentado ANEP-CODICEN, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padrón Nº 11841 Parte, (antes padrón Nº 1329 fracción A) ubicado en la 6ta Sección Catastral del Dpto. de Rivera, Paraje Coronilla de Corrales, con una superficie de 9900 m2 y 90 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados, a Marta Sanchez Ruan, Rosana Mary Cardozo Sanchez, Fernando Ethel Cardozo, y los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Rivera, 28 de Noviembre de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 1968 Feb 06- Feb 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN



EDICTO.- Por disposición de la Sr Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, Dra. HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, dictada en autos "INTENDENCIA DE SALTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 361-65/2018, según Decreto Nº. 341/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho en estos autos al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón 1377, manzana 68, localidad catastral de Constitución, correspondiente a la fracción 1 de la manzana 68 del plano del Ing. Agrim. Esteban Callorda de mayo de 1979, registrado en la Dirección de Catastro en Montevideo con el Nº. 1433, el 12 de Junio de 1979 con un área de 498 m2 5550 cm2, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio,- Villa Constitución 15 de noviembre de 2018.- Dra. Hilda Margarita Toriani Lemos- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 2066 Feb 06- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, NILZA HERACLEA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-138/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 8614, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 825 el 15/03/2017, consta de una superficie de 469 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 9 m 28 cm de frente a calle Orestes Lanza, al SURESTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden respectivamente 18 m 27 cm y 32 m 39 cm, lindando con el padrón 8613, al SUROESTE 9 m 53 cm linda con parte del padrón 8611, y al NOROESTE línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden respectivamente 19 m 38 cm, 3 m 66 cm y 27 m 83 cm, lindando con el padrón 8615. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, veintitres de mayo de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

Primera Publicación

16) $ 23920 10/p 2099 Feb 07- Feb 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de San José, en autos caratulados: "MARCELO ALDAZ TOMAS, FRANCISCO MARTIN ALDAZ TOMAS Y GONZALO ALDAZ TOMAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) - I.U.E. 507-633/2017", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. MARCELO ALDAZ TOMAS, FRANCISCO ALDAZ TOMAS Y GONZALO ALDAZ TOMAS, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al Padrón Nº 4389, ubicado en la localidad catastral San José de Mayo, zona suburbana, departamento de San José, antes formando parte del padrón cuatro mil trescientos ochenta y nueve en mayor área, señalada con el número 8 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa del 26 de octubre de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de San José, el 5 de noviembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 22 de abril de 1954 con el número 362, con una superficie de seiscientos noventa y tres metros dos mil quinientos cincuenta y seis centímetros, que se deslindan así: al SUROESTE: 12 metros de frente a carretera Ramal Casarena (hoy ruta 3); al NOROESTE: 57 metros 97 centímetros lindando con las fracciones 7 y 2; al NORESTE: 12 metros confinando con la fracción 1 y al SURESTE: 58 metros que la separan de la fracción 9. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al último titular del bien a prescribir padrón Nº 4389, a los titulares de los padrones linderos Nros. 6164, 6948, 8342, 8943 y 8934, a Félix Rufino Aldao, a Aldado Félix y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 1 noviembre de 2018. Dra. Lourdes Calcerrada González. Jueza de Paz Departamental.

16) $ 28559 10/p 135 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGUILERA HERNÁNDEZ, DANIEL" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE. 370-489/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DANIEL AGUILERA HERNÁNDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble urbano empadronado con el número dos mil cuatrocientos noventa y ocho (2498) de la Localidad Catastral San José de Mayo, del departamento de San José, compuesto de una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados veinte decímetros (225 metros cuadrados 20 decímetros) y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de octubre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 3 de noviembre de 2004 con el número 9191 y se deslinda así: al NORESTE 19,22 metros de frente a la Avenida General Lavalleja entre las calles Ciganda y Larrañaga, distando su punto medio 44,11 metros de la esquina con la primera nombrada; al Sureste 11,72 metros lindando con parte del Padrón 2499; al Suroeste 19,28 metros con padrón número 11308 y al Noroeste 11,68 metros lindando con parte del padrón 11262. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Juan Humberto Miranda Visconti, y a Ramona González y/o a sus sucesores a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de noviembre de 2018. Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.

16) $ 23519 10/p 104 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ CEDRÉZ, FRANCISCA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE. 371-289/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 5968/2018 de fecha 26/11/2018 se EMPLAZA al SR. MANUEL HUMBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ o HUMBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 28 de noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 9200 10/p 2193 Feb 07- Feb 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de paz de la sexta sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: MOREL YAÑEZ, Leticia. PRESCRIPCIÓN PADRÓN 902. IUE 413/324/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó Leticia MOREL YAÑEZ C.I. 4.104.631-6, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón 902 (antes 152), ubicado en la ciudad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres que según plano del Ing. Agrimensor José Laurido del 20 de setiembre de 1926, inscripto

en la Dirección de catastro el 25 de noviembre de ese año, sin número, consta de una superficie de 918 mts.2 en el que se señala como salar No. 15 desde el 23/12/2015. Según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto provisoriamente en la Dirección nacional de catastro el 22 de abril de 2016 con el No. 380 de la Oficina delegada de Treinta y Tres, al solo efectos de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 266 Ley 12804 y Art. 16 Decreto No. 318/95).- Consta de una superficie de 916 mc y 39 dmc, ubicado en la manzana 27, carpeta catastral 10, calle Sáenz Peña s/n lindando con los padrones urbanos Nos. 913, 586 y 151.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a los propietarios de los padrones linderos Nos. 913, 586 y 151, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano descripto, para que comparezcan a deducirlos en el plazo referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor público con se seguirán estas actuaciones. Cerro Chato, 3 de diciembre de 2018. Robert Otero Rodríguez, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 25760 10/p 2104 Feb 07- Feb 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

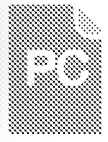
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José María Vázquez Otondo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "NODUM, NODUM ERP, NODUM MANT, NODUM WMS, NODUM RH", (SOFTWARE), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 06 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 2171 Feb 07- Feb 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er turno en autos caratulados: "INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A. (LANASUR) - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE: 40-39/2018 se hace saber que por auto Nº 3643/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. SANTIAGO GARI CANESSA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo el primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1674 Feb 05- Feb 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "VALLE ALAMO S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY Nº 18.387" IUE 2-37843/2018 por auto Nº 67/2019 de fecha 04/02/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de VALLE ALAMO S.A. RUT 21 690521 0017, con domicilio en Obligado 1200 ap. 101, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de VALLE ALAMO S.A. para el día 27 de agosto de 2019 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1946 Feb 07- Feb 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "JAVIER ARTIGAS- CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-59250/2018 por auto Nº 26/2019 de fecha 1/2/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de JAVIER ARTIGAS - C.I. 3.092.671-7, RUT 21 607766 0012, con domicilio en Ruta 8 KM 32.500 Pando-Canelones, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se designó Interventora a la Dra. Stella BORJA, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de la misma para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de JAVIER ARTIGAS para el día 8 de mayo de 2019 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 1792 Feb 06- Feb 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 4060/2018 de fecha 24/12/2018 dictado en autos caratulados "HECTOR B. AGUIÑAGALDE S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387- IUE: 2-22260/2018", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO.- HECTOR B. AGUIÑAGALDE SOCIEDAD ANÓNIMA pagará a sus acreedores quirografarios el 65% del pasivo quirografarios verificado en autos.
SEGUNDO.- El pasivo concursal se cancelará en 30 cuotas trimestrales siendo exigible la primera el día 30 de junio de 2019. Los pagos se realizarán conforme al plan de reactivación proyectado por la empresa y que se agrega con el informe de verificación de créditos emitido por la Interventora designada en autos, Cra. Viviana Guerrini. Las cuotas trimestrales serán sucesivas y consecutivas.-
TERCERO.- El pasivo se fija en pesos uruguayos, que se reajustará ANUALMENTE por el IPC (INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) a partir del 1º de enero de 2020. Los pagos se efectuarán por los medios de pago habilitados conforme a la legislación vigente.
CUARTO.- Los acreedores facultan a la deudora a contratar o designar agente de pagos a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO) para que en su nombre y representación efectúen la distribución y pago correspondiente a cada acreedor. A todos los efectos legales, bastará el recaudo del depósito o transferencia bancaria o por otro medio admitido al AGENTE DE PAGOS, para que este otorgue carta de pago suficiente a los efectos de este convenio. La deudora dará cuenta a la sede de la designación identificando al agente de pagos.
QUINTO.- SI LA DESIGNACIÓN RECAYERA EN LIDECO: A.- Queda facultada a requerir el pago judicial o extrajudicialmente, constituir en mora a la deudora, y solicitar en nombre y representación de los acreedores, la rescisión del presente acuerdo. B.- INFORMARÁ en forma periódica a la Sede de la marcha y cumplimiento del convenio. C.- LIDECO podrá otorgar, considerando especiales circunstancias debidamente acreditas, prórrogas para el pago de las cuotas cuando la deudora requiera alguna extensión razonable para el cumplimiento. No se podrá acordar quitas complementarias. Una vez satisfecho en su totalidad del convenio, dará cuenta a la sede y solicitará la clausura del concurso por haberse pago o satisfecho el pasivo. D.- Requerir de la deudora información necesaria

para el monitoreo y evaluación de la marcha de los negocios, disponibilidades financieras y situación de la deudora, debiendo observar la debida confidencialidad respecto de los datos.-
SEXTO.- El presente convenio implica una quita del 35% de los pasivos quirografarios.-
SÉPTIMO.- REMISIÓN.- Los acreedores hacen remisión de los intereses, reajustes, actualizaciones pecuniarias, sanciones, multas y todo otro rubro devengados hasta la aprobación de este convenio.-
OCTAVO.- Los acreedores que hubieren deducido o promovido acciones judiciales de cualquier tipo se obligan a desistir de las mismas, a su costo, y proceder al levantamiento y cancelación de las medidas de embargos de cualquier tipo, y su correspondiente inscripción registral. En caso omiso, la deudora podrá requerir con testimonio de éste convenio tales medidas siendo de cargo de los acreedores las costas que se compensarán de los correspondientes pagos.
NOVENO.- MORA.- Se producirá de pleno derecho, por el transcurso de 2 cuotas trimestrales cuyo pago no se verifique por la deudora en la forma prevista en este Convenio. Para el caso de designarse como agente de pagos LIDECO ésta podrá otorgar, considerando las circunstancias de caso prórrogas para el pago de las cuotas cuando por razones justificadas la deudora requiera alguna extensión razonable para el cumplimiento. No podrá acordarse quitas.
DECIMO.- A partir de la homologación en forma de este convenio, cesará la intervención de su giro, como asimismo la limitación de la legitimación de la deudora para disponer y obligarse y obligar a la masa concursal.
DECIMOPRIMERO.- Se acuerda la validez del telegrama colacionado, y los otorgantes constituyen domicilios especiales a todos los efectos de este acuerdo en los indicados en su respectiva firma.
DECIMOSEGUNDO.- Siempre y cuando no sean afectados ni se alteren, en montos y plazos, los pagos que por este convenio corresponda a los Señores Acreedores, podrán acordarse u otorgarse condiciones de pago, principalmente plazos diferentes, para aquellos acreedores cuyos créditos verificados sean inferiores a los $ 300.000, LIDECO, en caso de tomar a su cargo la gestión de los pagos, queda facultada a conceder lo expresado.
DECIMOTERCERO.- ANUALMENTE, al cierre del ejercicio anual, y en forma simultánea a la emisión de los estados contables y de resultados, se evaluará la viabilidad de incrementar los montos de las amortizaciones con el objeto de reducir los plazos y esperas otorgados. LIDECO emitirá dictamen y su opinión a los Señores Acreedores.
ANEXO.- La nómina de acreedores con créditos concursales verificados y plan de reactivación es la que surge del anexo que se adjunta y que se considera parte integrante del presente convenio, que surge además del expediente ficha IUE 41-59/2018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo al primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1673 Feb 05- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados "TIRUS S.A. - CONCURSO" IUE 576-576/2018, se hace saber que por auto Número 130/2019 de fecha 4 de febrero de 2019 se decretó el concurso voluntario de TIRUS S.A., RUT 2114156180017, con domicilio en Pestalozzi 3992 de Montevideo.
Atento a que el activo supera el pasivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 Numeral 2 de la Ley 18.387, no se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa.
Se limitó la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa y se designó interventor de la lista de síndicos e interventores judiciales al Cr. Jorge Isaac Baruj Junio, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 31 de julio de 2019 a las 13:00 horas, en esta Sede sita en Ciro Sapriza Vera esquina Pando, Toledo.
Se concedió la moratoria provisional (art. 56 y siguientes de la ley 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán la calidad de crédito de la masa (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
Toledo, cinco de febrero de dos mil diecinueve.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2013 Feb 07- Feb 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODAS REYES, LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59249/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA LILIANA RODAS REYES, inscripta el día 09/06/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 853, en el sentido que: en donde dice "RODAS" debe decir "RODA" por así corresponder.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1942 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NAJERA DEL CERRO. MONSERRAT Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59194/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CASSIANO MENDES DA ROCHA y MONSERRAT NAJERA DEL CERRO, inscripta el día 10/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 547, en el sentido que: donde dice: "CASSIANO MENDES" debe decir: "CASSIANO MENDES DA ROCHA", por así corresponder.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1941 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VASCONCELLOS DE CUADRO, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56019/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE AMBROIS VASCONCELLOS DE CUADRO, inscripta el día 25/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice: "comparece José Trino Vasconcello" debe decir: "comparece José Trino Vasconcellos"; donde dice: "es nieto por línea paterna de Gerónimo Vasconcello" debe decir: "es nieto por línea paterna de Gerónimo Vasconcellos", y al margen de la misma donde dice: "Vasconcello Ambrois José" debe decir: "Vasconcellos Ambrois José", por así corresponder.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1851 Feb 05- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATTES BACEDAS, MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56850/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANA PRATTES, inscripta el día 09/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 478, en el sentido que: donde dice " ALVARO PRATTES" debe decir "ADUAR PRATTES" por así corresponder.
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2120 Feb 07- Feb 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos

caratulados: "HERNANDEZ BOERR, RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 48428/2018, por auto Nº 6067/2018 de fecha 08/11/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la Rectificación de las PARTIDAS de: I) DEFUNCION DE: DIONISIO LUCAS MACHADO SILVEIRA, fallecido el 15 de noviembre de 1997, e inscripto el 18 de noviembre de 1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1308, en el sentido que donde dice "...Olivera...." debe decir "...Silveira..."; II) MATRIMONIO DE DIONISIO LUCAS MACHADO SILVEIRA y la Sra. ELIA BOERR ALVEZ, matrimonio celebrado en la ciudad de Melo el día 26 de junio de 1940, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 94, en el sentido que donde dijo "... Dionisio Lucas..." debe decir "... Dionisio Lucas Machado Silveira...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018 Dra. Esc. MARIA ELISA ÁLVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2197 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA HERMO,TAMARA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48598/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TAMARA YANINA TEIXEIRA HERMO, inscripta el día 22/05/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 790, en el sentido que: donde dice TEXEIRA debe decir TEIXEIRA, por así corresponder.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1791 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PAZ, ALBA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-44584/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBA LUCY FARIAS PAZ, inscripta el día 20/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 399, en el sentido que: donde dice HIJA LEGITIMA DE EVA VAZ debe decir HIJA LEGITIMA DE EVA PAZ por así corresponder.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1782 Feb 05- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARES GIANNUZZI, VIRGINIA Y WERNER CARDOZO, MARCOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53119/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO WERNER ARES, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: donde dice "...Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil..." debe decir "...Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, fallecido..." por así corresponder.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36706 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HORVATH RAMELA, SOFIA. Rectificación de Partida", Expediente FICHA IUE 2-23157/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA HORVATH RAMELA; ACTA No 1771 de fecha 23 de noviembre de 1992, inscripta en la Oficina de Estado Civil No 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nieta por vía materna de Néstor José Ramela de Castro" debe decir: "nieta por vía materna de "Víctor José Ramela de Castro", por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra. JOSE MARIA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 1255 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS PEREIRA, EDWARD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49626/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO MOISES BARRIOS TRINIDAD, inscripta el día 21/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 945, en el sentido que: Donde dice es hijo debe expresar "hijo legítimo" de "Edward Fabián Barrios, nacido el 9 de octubre de 1978,oriental,de estado civil casado, de profesión empleado de construcción,domiciliado en Victoriano Alvarez 5785 casa 11 y de Lorena Jacqueline Trinidad,nacida el 18 de octubre de 1979, oriental,de estado civil casada,de profesión operaria de imprenta, con igual domicilio". Donde expresa que es niet , debe completar que es nieto por linea paterna de "Haydee Lucrecia Pereira y Pedro Roy Barrios,orientales,casados entre si" y por linea materna de "Dario Filomeno Trinidad y Alejandrina Mary Diaz Mendez,orientales,casados entre si". El menor cuenta con documento de identidad número 5.356.169-1, por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 36996 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "REBELLATO SORIA, GASTON y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA.". IUE 2-54974/2018", se ha solicitado la rectificación de 1) la Partida de Nacimiento de EDUARDO CESAR REBELLATO GARCIA, registrada en Tacuarembó el día 11 de agosto de 1959 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la primera sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 598, nacido el 04 de agosto de 1959, en el sentido de que donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO", por así corresponder.
2) En la partida de matrimonio de Eduardo Cesar Rebellato, de fecha 28 de noviembre de 1986, acta 796, ante oficial de estado civil oficina Nº 8, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió deicir "REBELLATO" por así corresponder.
3) En la partida de nacimiento de Gustavo Rebellatto Soria, registrada el primero de marzo de 1991, nacido el 27 de febrero de 1991, acta 275 ante el oficial de estado civil oficina 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
4) En la partida de nacimiento de Gaston Rebellatto Soria, registrada el 16 de febrero de 1993, nacido el 8 de febrero de 1993, acta 241 ante la oficina de estado civil 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido Paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
5) En la partida de matrimonio de Eduardo Víctor Rebellatto Garcia y Graciela Teresita Ceruti de fecha 5 de diciembre de 1985, acta 894 ante oficial de estado civil oficina 8 de Montevideo donde dice "REBELLATTO" debió decir REBELLATO" por así corresponder.
6) En la partida de nacimiento Juan Pablo Rebellatto Ceruti, registrada el 13 de agosto de 1987 nacido el 06 de agosto de 1987, acta 1238, oficina de estado civil 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
7) Partida de matrimonio de Juan Pablo Rebellatto Ceruti y Maria Pia Oldan Motta de fecha 26 de octubre de 2016 ante oficial de estado civil oficina 6 de Montevideo, acta Nº A-461, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 1977 Feb 06- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS, YOLANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54228/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JULIO ALDHEMAR SILVA PAROLA, inscripta el día 20/12/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 634, en el sentido que: donde dice

JULIO SILVA debe decir JULIO ALDHEMAR SILVA PAROLA por así corresponder.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1972 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BANYS, PAULO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46032/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VÍCTOR JULIO BANYS , inscripta el día 28/07/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 314, en el sentido que: donde dice "BANYK" debe decir "BANYS" por así corresponder.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1821 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DAHLIN, SVEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34770/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN GABARRO SERRA, inscripta el día 25/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-763, en el sentido que: donde dice "ESTADO CIVIL SOLTERA" debe decir "ESTADO CIVIL VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1819 Feb 05- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "BENÍTEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-46640/2018, por resolución Nº 5408/2018 de fecha 06/11/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MÍA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA, registrada el 16/03/2018, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-667, haciéndose constar en ella que donde dice "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA" debe decir "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CARDOZO", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 901 Feb 01- Feb 14



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SILVA CHAMORRO, JULIA ELENA Y FARIAS FERNANDEZ, LORENZO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-787/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LORENZO ANTONIO, FARIAS FERNANDEZ Y JULIA ELENA SILVA CHAMARRO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hija DIANA VICTORIA: ocurrido el día 5 de mayo de dos mil trece Acta Nº A-1333, en la siguiente forma: donde dice: "... CNV 222365...", debe decir: "223665..." Se deja constancia que estos autos se encuentra en trámite por Defensoría de Oficio.-
Artigas 20 de Noviembre de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36857 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ ADELA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-315/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de: Cosme Damian Maciel y Adela Martinez, Acta Nº 14 de la Seccional Judicial de la 2ª Sección Judicial de Canelones, de fecha veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "Adela Martinez hija de Floro Martinez, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de Ciriaca Guerrero" debe decir: "Adela Martinez hija de Floro Martinez de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de madre desconocida" por así corresponder. 2) NACIMIENTOS de COSME DAMIAN MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 12 de fecha dieciseis de enero de mil novescientoa cuarenta y siete, inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, de ADELA CELMIRA MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 142 de fecha tres de amyo de mil novescientos cincuenta y cuatro, inscripto el ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª sección judicial del departamento de Canelones, de OLGA GLADYS MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 237 de fecha diecisiete de diciembre de mil novescientos cuarenta y uno, incrpto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, y de RUBEN DANIEL MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 181 de fecha seis de octubre de mil novescientos cuarenta y tres, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de todas las partidas de nacimiento relacionadas donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y DE CIRIACA GUERRERO" debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y ABUELA DESCONOCIDA" por así corresponder.
Canelones a los veintiseis dias de noviembre de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36733 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, SERGIO MARTIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459- 457/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, Acta Nº 416 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE" debe decir: "SERGIO MARTIN BORDA CHARRIE" por así corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35710 Dic 11- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARDOSO, ILDA ESTER Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-853/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: ILDA ESTER CARDOSO PIÑEYRO, CARLOS MARIA CAETANO ANGELERO y MONICA LUJAN CAETANO CARDOSO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acaecido el día 14 de Noviembre de 1963, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Florida, Acta Nº 177, en el sentido que al establecer el nombre de la contrayente como HILDA ESTHER CARDOZO, debió decir "ILDA ESTER CARDOSO; la de nacimiento de MONICA LUJAN CAETANO, acaecido el día 1º de Octubre de 1972, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección

del departamento de Canelones, Acta Nº 601, en el sentido que donde dice hija legítima de HILDA ESTHER CARDOZO, debe decir "ILDA ESTER CARDOSO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 62 Feb 01- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRA GULARTE, GLORIA LISETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1027/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gloria Liseth FIGUEIRA GULARTE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIO HEBERT CAPPELLETTI, acaecido el día 20 de octubre de 2018 en Las Piedras, departamento de Canelones, e inscripto el día 22 de octubre de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 632, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.-
Las Piedras, 18 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 37182 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en autos "VIERA RUIZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-694/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: PAULA VIERA RUIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice que es "hija", debe decir que es "hija legítima" de Milton Viera y Gabriela Ruiz.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37263 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "PREMAZZI GONZALEZ, CATALEIA AYLÉN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-650/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CATALEIA AYLÉN PREMAZZI GONZALEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CATALEIA" deberá decir "CATALEYA".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37261 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, en autos caratulados: "OLIVERA ZEBALLOS, JUAN MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1055/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Juan María OLIVERA ZEBALLOS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida el 24 de diciembre de 1979 en la 1era. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 983, nacido el 19 de diciembre de 1979, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Zeballos...", debe decir: "Zevallos (con V)...", por así corresponder.
Maldonado, 28 de noviembre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO, LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-750/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de GONZALO ANDRÉS BIGLIERI OBISPO, extendida el 10 de agosto de 2018, por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nro 622, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36855 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BENTANCOURT AGUIRRE, XIMENA BELE- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-719/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de XIMENA BELEN BENTANCOURT AGUIRRE, extendida por el Oficial del estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, el día 15 de junio de 1998, Acta Nro 1079, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mil novecientos noventa y siete", debe decir: "mil novecientos noventa y ocho", por ser lo correcto. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 19 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36867 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MEIRELES, NIBIA MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-641/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) DEFUNCION de LUIS MARINO BORBA ASCIZ, extendida el 09.04.2018 en la décima Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 41, en el sentido que en el acta donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado", por ser lo correcto y b) MATRIMONIO de LUIS MARINO BORBA ASCIZ y NIBIA MABEL MEIRELES extendida el 27.08.1970 en la sexta Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 13, en el sentido que en el acta donde dice "Luis Maria" debe decir "Luis Marino", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice "Luis Maria" debe decir "Luis Marino", por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1863 Feb 05- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BASUALDA CASTRO LUIZ FELIPE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-636/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Luiz Felipe Basaldua Castro, Acta Nº 224 de fecha 20/10/1967, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Felipe Basaldua Castro" debe decir "comparece Luiz Felipe Basaldua Castro", por ser lo correcto y al margen donde dice "Luis" debe decir "Luiz", por asi corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FARIAS, MEIRE PATRICIA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", I.U.E.: 329-694/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de FABRICIO MACHADO FERNÁNDEZ, Acta Nº 897 de fecha 04/06/2004 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MAIRE", debe decir "MEIRE", por así corresponder. Rivera, 05 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36707 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 7052/2018 de fecha 17/12/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "BARRIOS SOSA PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 342-675/2018, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA BARRIOS SOSA, nacida el 14/6/1991 e inscripta el 17/6/19914 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 351; en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Osmar Sosa y Blanca Chavez" debe decir "nieta por línea materna de Osmar Sosa y Blanca Chápores", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2179 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por Decreto Nº 6539/2018 de fecha 23/11/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "PEREZ PONZO AMBAR CELESTE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 342-608/2018, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de AMBAR CELESTE PEREZ PONZO, Acta Nº 386 de fecha 18/9/2018, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "PEREZ" debe decir "SOSA", por ser éste el apellido correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA SANTURIO, INELDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE Nº 343-392/2018, se hace saber que por decreto Nº 3787/2018, de fecha 6 de Diciembre de 2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a OSMAR VIDAL SILVERA y ELDA FRANCISCA SANTURIO, realizado el día siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 21, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo y en el margen de la misma que donde dice: "OSMAR VIDAL SILVERA", debe decir "OSMAR ANDRES SILVERA", por así corresponder y de nacimiento correspondiente a INELDA SILVERA, ocurrido el día tres de abril de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta el día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 30, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo de la misma donde dice: "OSMAR VIDAL SILVERA", DEBE DECIR "OSMAR ANDRES SILVERA", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y SE INFORMA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Diciembre de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 934 Feb 01- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "ALVAREZ FERNANDEZ, MARIA FULGENCIA, TEXEIRA ALVEZ, CARLOS MARIA y TEXEIRA ALVEZ, RODOLFO - RECTIFICACIÓN de PARTIDAS - IUE 353-858/2018", se hace saber que se presentaron ante esta sede la señora María Fulgencia Alvarez Fernández, titular de la cédula de identidad nacional número 3.402.537-7, solicitando la Rectificación de su partida de matrimonio, Acta número 2 de fecha 23 de marzo de 1957, de la quinta Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción como apellido donde dice "ALVEZ" debe decir "ALVAREZ" por ser esto lo correcto, y los hijos de la señora solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, señor Carlos María TEXEIRA ALVEZ, cédula de identidad 2.798.107-1, Acta número 1453 de fecha 25 de noviembre de 1958 de la primera Sección Judicial de Salto, en la partida fue inscripto a consecuencia de lo anterior con el apellido "ALVEZ" donde debe decir "ALVAREZ" y el señor Rodolfo Texeira Alvez, titular de la cédula de identidad 2.821.253-2, Acta número 769 de fecha 7 de junio de 1961, de la primera sección judicial de Salto, en la partida fue inscripto a consecuencia de lo anterior con el apellido "ALVEZ" donde debe decir "ALVAREZ" por así corresponder.-
Los presentes se realizan al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 560 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ALVAREZ MALAN MATEO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-738/2018.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado SOFIA MALAN PEREZ y GABRIEL ANDRES ALVAREZ MADERA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto a MATEO ALVAREZ MALÁN, nacido el día 30/6/2018, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 359, deberá rectificarse donde dice "MATEO ALVAREZ MALAN" debe decir "MATEO MALAN ALVAREZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, dieciocho de octubre de 2018. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2128 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "LIZAZOAIN REYES INES JOSEFA, GONZALEZ LIZAZOAIN ALEXANDER y GONZALEZ LIZAZOAIN ALISON PAMELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-1118/2018.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado INES JOSEFA LIZAZOAIN REYES promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, respecto a INES JOSEFA LIZAZOAIN REYES, nacido el día 21/8/1985, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 792, deberá rectificarse donde dice "LIZAZOAIN" debe decir "LISSASOAIN";
ALEXANDER GONZALEZ LIZAZOAIN, nacido el día 19/8/2003, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 701, deberá rectificarse donde dice "LIZAZOAIN" debe decir "LISSASOAIN" y ALISON PAMELA GONZALEZ LIZAZOAIN, nacida el día

14/1/2008, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección judicial de Soriano, Acta 49, deberá rectificarse donde dice "LIZAZOAIN" debe decir "LISSASOAIN" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría pública. Esc. CARLA LASCALLA VIERA. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 299 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "CASTRO MODERNELL O MODERNEL, SUSANA, MIGUEL Y ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-669/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MIGUEL CASTRO MODERNEL inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 12-2-1962 con el Nº 26, en el sentido en que DONDE DICE: "Blanca Elva Modernel" "DEBE DECIR: "Blanca Elva Modernell" por ser lo correcto y así corresponder y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALBA CASTRO MODERNEL inscripta en la 1º sección de Tacuarembó el 8-5-1972 con el Nº 406, en el sentido que DONDE DICE: "ELVA MODERNEL Y ALBA MODERNEL "DEBE DECIR: "ELVA MODERNELL Y ALBA CASTRO MODERNELL" por ser lo correcto y así corresponder y la PARTIDA DE MATRIMONIO de "BLANCA ELVA MODERNEL" DEBE DECIR; "BLANCA ELVA MODERNELL" por así corresponder, inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 16-2-1961 con el Nº 4.
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36862 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALVEZ SOSA, CAREN ROSMARIEL POR SU MENOR HIJO LEVI LUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-712/2018; se hace saber que con fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho se ha presentado CAREN ROSMARIEL ALVEZ SOSA, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO LEVI LUAN, ACTA Nº 198, de fecha 15/02/2015, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "LEVI LUAN SANCHEZ SOSA", diga "LEVI LUAN SANCHEZ ALVEZ" por ser lo correcto. El presente trámite está patrocinado por Defensoria Pública. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 14 de noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37274 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos caratulados: "FISCO C/ GONZALEZ, NELSON - CONTRABANDO" IUE 442-96/2013, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248 rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el próximo 12 de Febrero de 2019 desde las 10 horas en el local de Comodoro Coe 3381, 4 rodamientos, 40 manguitos estriados, 6 válvulas distribuidoras, 4 kits de recambio de válvulas, 4 válvulas estabilizadoras, 72 juegos de Play Station 3 año 2014, conforme a fs 325 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 04 DE FEBRERO DE 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1528 1/p 1965 Feb 07- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-595/2018. Se hace saber que el 15 de febrero de 2019 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco Mat. 5624 RUT 215081580011, sacará a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 2016: 14 PARES DE CHAMPIONES de varios talles y modelos- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3)Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 DE FEBRERO DE 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1528 1/p 1937 Feb 07- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-906/2017, Se hace saber que el 15 de febrero de 2019 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco Mat. 5624 RUT 215081580011, sacará a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 770,66: 17 REPUESTOS VARIOS PARA MOTO inventariados a fs 1 de autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 DE FEBRERO DE 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1719 1/p 1936 Feb 07- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "FISCO C/ WILSON ALBERTO ALVAREZ - CONTRABANDO" IUE 442-1045/2017. Se hace saber que el 15 de febrero de 2019 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco Mat. 5624 RUT 215081580011, sacará a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 574,66: 2 PARLANTES de 5" y 2 de 6" por 9" marca NORTH TECH.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3)Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 DE FEBRERO DE 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1719 1/p 1935 Feb 07- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-600/2018, Se hace saber que el 15 de febrero de 2019 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco Mat. 5624 RUT 215081580011, sacará a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 8208: 60 pares de sandalias para agua, tipo CROCS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 DE FEBRERO DE 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1528 1/p 1934 Feb 07- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados

"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-340/2018; Se hace saber que el 15 de febrero de 2019 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, el Rematador Javier Suarez, RUT 215095700014 Mat. 5622 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 13 PIEDRAS SEMI PRECIOSAS Y UNA VALIJA - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 1933 Feb 07- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en autos caratulados "JABCOVSKY CESARCO, NELSON Y OTROS C/ DE LOS SANTOS, LEANDRO Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, Ficha 2-15212/2014, se hace saber que el día 21 de febrero de 2019 a las 12.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidida de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 210, del Block L, construido en un terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 74.139, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos Furtado de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1985 con el número 6440, tiene una superficie de 56.793, 34 metros, y se deslinda así: 301,20 metros al Suroeste de frente a la calle Irureta Goyena, 47,55 metros al Noroeste de frente a Avenida Costanera, 93,81 metros al Noreste de frente a Avenida Costanera unidas ambas rectas por curva de 122,40 metros, 60,47 metros al Norte de frente a Avenida Costanera unida a la última por línea curva de 80,12 metros, 49,53 metros al Noreste de frente a la calle Vázquez Cores y 281,53 metros al Sureste de frente a Avenida de 50 metros. La unidad 210 del Block L está empadronada individualmente con el número 74.139/L/210) que según plano ya relacionado tiene una superficie de 58 metros 46 decímetros, se ubica en segundo piso a cota más 7 metros 16 centímetros, tiene el siguiente bien común de uso exclusivo terraza J2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que de existir deudas por aportes al B.P.S. por las construcciones existentes, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: Contribución Inmobiliaria. Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al vendedor de I.T.P. 7) Que se deberá tener presente lo dispuesto por la Ley 19.210 de Inclusión Financiera y demás disposiciones reglamentarias. 8) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate; que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 9) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 1º de febrero de 2019. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5730 1/p 2181 Feb 07- Feb 07

DÉCIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados: "MACHO RUIZ, CORINA C/ MACHO RUIZ, ELOISA y otros. CESACION DE CONDOMINIO", IUE 2-20670/2016 se hace saber que el 21 de marzo de 2019 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el SR. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares (US$) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio Zeus, emplazado en un solar de terreno sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 32.635 (antes padrones números 32.635, 32.636 y 32.643), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José S. Meier de mayo de 1959, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 39.379 el 21 de marzo de 1960, tiene una superficie de 732 metros cuadrados 7460 centímetros, con 30 metros 83 centímetros al noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco (puerta Nº 1142) y 17 metros 94 centímetros al noreste también de frente a la calle Gabriel Pereira, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros. La citada unidad se señala como apto. 204, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 15 centímetros, se empadrona individualmente con el Nº 32.635/204 (antes padrón Nº 208.799) y se integra con el apto. 204 con una superficie de 81 metros cuadrados 63 decímetros y con la terraza "D2" con una superficie de 3 metros cuadrados 23 decímetros; (superficie total de la unidad: 84 metros cuadrados 86 decímetros). Conforme al citado plano le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "Y2", bien común.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en dólares (US$) y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica, cumpliendo con la leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la I.M.M y el B.P.S. 3) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración esto es contribución inmobiliaria y el tributo de enseñanza primaria. 4) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario. 5) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 4 de febrero de 2019. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5730 1/p 2184 Feb 07- Feb 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



BRAIN LTDA.
(antes SERVICIOS CONTABLES ESPECIALIZADOS LTDA)

Fecha de modificación de contrato social 13/12/2018
Inscripción Nº 16.647 del 18/12/2018
Los socios modifican el artículo Segundo (Denominación).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 2251 Feb 07- Feb 07

SPLENDOUR SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 20.03.2018.
Cedentes: Jesús María ERCORECA CORTABARRIA y María Lourdes-Itziar ARRUFAT BERRUGUETE o BERRUGETE (112.500 cuotas c/u).
Cesionario: Alfredo CORMENZANA GARCIA (225.000 cuotas).
Inscripción: 15465 (22.11.2018).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 2246 Feb 07- Feb 07

REDFLOORDESIGN LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

CONTRATO: 13/10/2017.
INSCRIPCIÓN: 19236 (21/11/2017).
CEDENTE: Sebastian Andrés FARINASSO.
CESIONARIOS/ CUOTAS:
Pablo CORRADI MOYANO (20), Ignacio CORRADI MOYANO (20).
MODIFICA ADMINISTRACION: Nuevo Administrador Pablo CORRADI MOYANO.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2245 Feb 07- Feb 07

TACSHOP S.R.L.

Contrato: 21/12/2018.
Inscripción: 16961/2018.
Objeto: armado, ensamblado de artículos para venta, servicios de flete, compra, venta de electrodomésticos, muebles, mercaderías, afines.
$ 100.000.
30 años.
Socios/ cuotas: LUIS PAULO RIANI (57), GUILLERMO PAULO RIANI (43).
Administración: Indistinta.
Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2244 Feb 07- Feb 07

ISAI S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 25/05/2018.
INSCRIPCION: 12616 (13/09/2018).
MODIFICA ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: RAMIRO RODRIGUEZ VARELA EXCLUSIVAMENTE.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 2243 Feb 07- Feb 07

"GRUPO TAU LTDA"
CESION

Fecha: 03/12/2018
Inscripción: 16336/2018
Cedente: DICA & ASOCIADOS LTDA
Cesionario: BADEREY SOCIEDAD ANÓNIMA
Cuotas cedidas 40.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 2234 Feb 07- Feb 07

INVERSA URUGUAY SRL
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 21/12/2018
Inscripción: Nº 16.991 27/12/2018
Cedente: Florencia Medina (50 cuotas)
Cesionarios: Juan Nappa (45 cuotas) y Ana Nuniz (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2222 Feb 07- Feb 07

BORGES SEGUROS SRL

Constitución: 13/4/2018
Socios: Adrián Luis Borges Ochandorena y Carla Rosina Chacón Hernández (30 cuotas c/u)
Objeto: Corredora de seguros
Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1000 c/u
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de sus socios indistintamente
Inscripción: No. 14.443, 30/10/2018.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 2221 Feb 07- Feb 07

"IMPRESORA AURELIA S.R.L."
MODIFICACION

CONTRATO: 15/11/2018
REGISTRO: Nº 15291 - 20/11/2018
MODIFICACION:
Administración: María del Rosario MARTINEZ OLIVERA y María del Carmen BRAVO FERNÁNDEZ (conjuntamente).
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2220 Feb 07- Feb 07

ALTERCARGO SRL

Cesión 2 cuotas sociales de Frank Raquet y Susana Souto a Juan Raquet
Fecha: 4/2/2019
Inscripción: 1177, 30/1/2019.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 2216 Feb 07- Feb 07

"Agasta S.R.L."

Contrato: 20 de diciembre de 2018. Insc. No. 16891 el 26/12/18.
Objeto: Prestación de servicios médicos en general..
Domicilio: Paysandú.
Capital: $ 90.000 dividido en 90 cuotas de $ 1.000 c/u.
Socios: Andrés Fernando Artía Tasende, Alicia María Guazzoni Barneix y Agustín Fumeaux Caselli (30 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Administración: Andrés Fernando Artía Tasende.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 2166 Feb 07- Feb 07

Cesión de cuota social y Modificación de Contrato-

Cedentes: ESTRELLA NAVIA y VICTOR BORGES
Cesionarios: JORGE BRANCA y OSCAR CARDONA
Contrato: 6/6/2018
Inscripción: No. 9055 el 27/06/2018
Cesiones: Estrella Venus NAVIA QUIJANO a Oscar Omar CARDONA SORIANO, 30 cuotas; a Jorge Fernando BRANCA LEITES, 25 cuotas y Víctor María BORGES PATRITTI a Jorge Fernando BRANCA LEITES, 5 cuotas.-
Modificación: Administración: Por los socios Oscar Omar Cardona Soriano y Jorge Fernando Branca Leites, conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 4640 1/p 2165 Feb 07- Feb 07

"Avicotrín S.R.L."

Contrato: 22 de diciembre de 2018. Insc. No. 16890 el 26/12/18.
Objeto: Prestación de servicios médicos en general.
Domicilio: Paysandú.
Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 c/u.
Socios: Gustavo Enrique Donato Pereira y Victor Hugo Murieda Galmarini (30 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Administración: Victor Hugo Murieda Galmarini.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 2164 Feb 07- Feb 07

SRL

IMAR LTDA HOMOLOGACION CONVENIO TRANSACCIONAL Juzgado Lo. Colonia Primera instancia de 2do turno Ficha 223-309/2006. Sentencia 266/2017 del 26/05/2017 testimonio del 26/06/2017. Inscripcion 14391/2017 del 13/09/2017. Las cuotas de Imar Ltda gananciales se adjudicaron a Ingrid Barraza.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2155 Feb 07- Feb 07

SRL

IMAR LTDA SUCESION CRA 20/07/2006 Juzgado Lo. Colonia Primera instancia de 2do turno Ficha 223-20/2006. Inscripcion 12357/2006 del 04/08/2006.
Causante Barraza Maidana Mauricio. Herederos Mario Adalberto Barraza Marchetti, estela Maidana Carrizo - 16 cuotas.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2154 Feb 07- Feb 07

BMLATAM SRL

CEDENTE: Santiago Campo (38.800 cuotas)
CEDENTE: Gabriela Durlacher (400 cuotas)
CEDENTE: Alejandro Laborde (400 cuotas)
CESIONARIO: María Lourdes Alvarez
MODIFICACION CAPITAL: dividido en 120.000 cuotas de $ 1 c/u
FECHA CONTRATO: 14/12/2018
INSCRIPCION: 18/12/2018 Nº 16619.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 2134 Feb 07- Feb 07

PricewaterhouseCoopers Ltda.

Asamblea del 1/10/2018 resolvió reducción de capital por $ 7.604.100.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
22) $ 23200 10/p 1645 Feb 01- Feb 14

Venta de Comercios



LEY 2.904

El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A. el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la

asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 2151 Feb 07- Mar 08

Ley 2904.
El 18/01/2019 "TORALER S.A." prometió vender a "URUFORUS S.A." Establecimiento comercial denominado ALDO SHOES URUGUAY (Punta Carretas Shopping, Local 247; Montevideo Shopping, Local 142). Acreedores presentarse en Plaza Independencia 808/1001, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 1763 Feb 04- Mar 01

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
RESIL S.R.L., RUT 211388090012 promete vender a ALENSTAR S.A., RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA ÁLVAREZ, sita en Avenida General Garibaldi 2567, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3482 20/p 1531 Ene 31- Feb 27

Ley 2.904. Schwalb y Cía. Limitada prometió vender a Edesio SRL farmacia "Golondrina II" (Av. Rivera 3349, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 1226 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904 - GABRIELA GARCIA FERNANDEZ, prometió vender a GUSTAVO LORENZO MASARES MARRERO, carniceria sita en Montevideo, calle Mazangano No. 575. Acreedores a: Francisco Rodrigo No. 3085, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 1037 Ene 22- Feb 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904: Martín de la SOVERA AMARO prometió vender a Natalia DEAMBROSI PADUA y MIRTA ELIZABETH PADUA el establecimiento comercial "San Pedro Gourmet", ramo Restaurante y Parrillada, con sede en esta ciudad en José Scoseria 2549 acreedores presentarse dentro del plazo legal en el domicilio del establecimiento comercial, en Juncal 1305 piso 10, y en Zabala 1542 piso 6 of. 49.

25) $ 3482 20/p 872 Ene 17- Feb 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. AGUSTIN KUO CHIU prometió vender a YIFEI MA AN, rotisería "EL DURAZNO", sita en Av. 18 de Julio Nº 2036, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 867 Ene 17- Feb 13

LEY 2.904. Eduardo Martínez Redín y Gladys De los Santos Oviedo prometieron donar a Ignacio y Emilio Martínez S.R.L. farmacia en calle 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 846 Ene 17- Feb 13

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANI MORALES, PIERINA Y OTRO C/ ALMANDO, GRACIELA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37066/2018, se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Tedesco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36675 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MALDONADO SILVEIRA, LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32271/2018, Por auto Nº 4611/2018 de fecha 06/09/2018, se dispuso citar y dar noticia de las actuaciones al Sr. GONZALO JAVIER GUERRERO PEREZ, por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes obrados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078
Montevideo, 19 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1687 Feb 05- Feb 18

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "VENTOSO STEPANOFF, LETICIA C/ CABRERA RODRIGUEZ, JUAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-27194/2018, por auto Nº 5659/2018 de fecha 22/10/2018, se dispuso emplazar al Sr. JUAN DANIELO CABRERA RODRIGUEZ a comparecer en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Probreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 635 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GALEANO,VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51640/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MARTIN GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1804 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16090/2017, se cita, llama y emplaza a JAVIER ACOSTA Y PAOLA GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1803 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS. CRISTINA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-47671/2018, se cita, llama y emplaza a JESSICA CORREA RUMAK, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1795 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS GARCIA, NOELIA C/ JACQUES FERNANDEZ, HECTOR PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-50805/2018, se cita, llama y emplaza a HECTOR ENRIQUE

JACQUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 05- Feb 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BISCOTTI, WILTER Y OTRO C/ LOBELCHO PECHETO, JHONATAN Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8625/2018, se cita, llama y emplaza a JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36697 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, ZULEMA TENENCIA", IUE 2-39755/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA RAMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1930 Feb 06- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFAEL GAHETE SOGLIANO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "LAGOS VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENICA Y AUXILIATORIA" IUE: 2-5721/2018, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1794 Feb 06- Feb 19

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados: "CABANELAS, LAINES c/ RUIZ, SEBASTIÁN Y OTRO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD"- IUE.: 2-5741/2018, se cita y emplaza a la Sra. VICKY LAINES BONILLA CABANELAS y al Sr. SEBASTIÁN RUIZ, a que comparezcan estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- Ley 18.078.
Montevideo, 24 de Octubre de 2018 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARAUJO, FATIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-48280/2018, se CITA y EMPLAZA a DIEGO MICHELL LOPEZ LOPEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1846 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO,ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50986/2018, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MARTIN LIMA MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1788 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "POSTIGLIONE,CAROLINA C/ BONDANZA GEISBUSCH, ADOLFO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49863/2018, se cita, llama y emplaza a ADOLFO GUILLERMO BONDANZA GEISBUSCH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1787 Feb 05- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, CHRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56115/2018, se cita, llama y emplaza a Mariana Mabel PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36991 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ WILSON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53905/2018, se cita, llama y emplaza a VANESA GISSEL TELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 36989 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40484/2018, se cita, llama y emplaza a KARINA SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 6160 10/p 288 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROCHA LUMAN, KARLA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36358/2018. Emplazase al Sr. RUBEN GOMEZ LEMOS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55413/2018, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1955 Feb 06- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE BRAMBATE, DAHIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54517/2018, se cita, llama y emplaza a LUCAS SEBASTIAN ARAUJO GADEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37226 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TECHERA, ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52528/2018, se cita, llama y emplaza a OSCAR ANDRES MACHADO RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37225 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ SANTANA ADRIANA C/ PEñALOZA PEñALOZA PABLO. TENENCIA", IUE 2-53863/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Pablo Peñaloza Peñaloza, del decreto Nº 5537/2018 de fecha 06/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real, constituyendo legal y electrónico, anotándose. Cítese y emplácese al demandado a estar a Derecho enestos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Al efecto, expídanse los edictos de estilo, haciendo constar que la promotora se encuentra amparada en la previsión de la Ley 18.078. Agregadas las publicaciones y vencido el término, vuelvan. A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GALEANO RIVERO SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52461/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Silvia Galeano Rivero, del decreto Nº 5420/2018 de fecha 30/11/2018 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al padre del niño de obrados por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días,remítase el expediente al DAS, con las fomalidades de estilo, a fin deque se practique informe social en el domicilio del niño.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2141 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO QUINTANA CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48604/2017, se dispuso notificar al Sr/a. Daniel Maquiola, del decreto Nº 5349/2017 de fecha 10/11/2017 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078.- (artículo 404.2 CGP).".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1828 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CERBO APOLO, CARMELA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-56649/2018, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS ALEXANDRO VALERIO CRUZ, del decreto Nº 7200/2018 de fecha 21/12/2018 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor (por edictos que sepublicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que lagestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectosprevistos por el art 404.2 CGP.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1960 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados "GORDIENKO MACAGNO, NADYA - DESIGNACIÓN DE TUTOR / CURADOR" FICHA: 2-43373/2018, se hace saber que por AUTO Nº 5071/2018 de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, se designó tutora de las adolescentes LUCIANA PRISCILA y SHAJAIRA GAVIOLI MACAGNO a su hermana NADYA NATASHA GORDIENKO.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) $ 6160 10/p 37348 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SUAREZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-41580/2018 según providencia Nº 4652/2018 del 1º de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PATRICIA ELIZABETH FLORES por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 23 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36808 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "TOSCANO DE LEON, JEREMIAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-48017/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 5241/2018 de fecha 09 de Noviembre de 2018 se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Gabriela Roxana Moreira Bresque.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 13 de Noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37084 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BATTO YESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49845/2018, se dispuso notificar al Sr/a. FERNANDO NICOLAS GONZALEZ, del decreto Nº 5516/2018 de fecha 20/11/2018 que se transcribe: "Se le da noticia al Sr. FERNANDO NICOLAS GONZALEZ del presente proceso.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2148 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROLAND, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-24144/2018, SE DA NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra. ROSAURA EVANGELINA ANTUNEZ.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, diecisiete de Julio de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 226 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratulados "EZZATTI GARCIA, VANESSA C/ EUTON, CHESTER - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-49522/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CHESTER MC ROY EUTON, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desinarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36731 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "MEDINA SOTELO CELESTE, CNA 17823 ART. 132" IUE 499-243/2015, por resolucion Nº 7960/2018 de fecha 13/12/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO ADRIAN ROMERO ROSA (se desconocen demas datos) que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolución Nº 2288/2017 de fecha 12 de mayo de 2017
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial habilitandose la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Montevideo, veintidos de enero de dos mil diecinueve.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1174 Ene 28- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MACHADO DA CRUZ, LORENA PAOLA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-661/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. FERNANDO MICHAEL PINTOS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. LORENA PAOLA MACHADO DA CRUZ, respecto a sus menores hijos Brenda Daiana, Kelin Paola y Wellington Fabricio PINTOS MACHADO.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, 9 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 320 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALBANO, Violeta - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-178/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS IGNACIO ALEGRE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 15/08/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36843 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "VIERA, Natalia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 157-349/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. DAMIAN ESCALADA UNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 23/07/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 174 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "OLIVERA, MARÍA C/

RAMÍREZ, PAUL - PENSIÓN ALIMENTICIA" I.U.E. 459-432/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAUL ALBERT RAMÍREZ SILVA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 17 de diciembre de 2018
Se deja expresa constancia de que por decreto Nº 5521/2018 se concede la auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1695 Feb 04- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "DA SILVA MARTINEZ SANDRA ROCIO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-754/2018, se hace saber que por providencia Nº 4634/ de fecha 06 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SERGIO ADEMAR LOPEZ OLIVERA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRÁMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO)
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1790 Feb 05- Feb 18

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "BALDOVINO MIRTA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-719/2018, se hace saber que por providencia Nº 4513/2018 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a NELSON TEJERA GONZALEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRÁMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO)
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1789 Feb 05- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MESA LARROCA, MARGARITA SELVA Y RODRÍGUEZ FLORES, JULIO CÉSAR. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-409/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALVARO GUSTAVO BARRETO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GULARTE, ROMINA LUCÍA C/ AMARAL, MARCELO JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD: IUE: 180-477/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARCELO JAVIER AMARAL, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 295 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, LAURA CECILIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-317/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JESÚS MARINO, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 78 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NIEVES ABERASTEGUY, STEFANIA ABIGAIL - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-659/2018, por auto Nº 5661/2018 de fecha 31/10/2018 se CITA, Y EMPLAZA a JOSE RICARDO NIEVES CARNEBIA padre de la menor STEFANIA ABIGAIL NIEVES ABERASTEGUY por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37272 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DOMINGUEZ PEREZ, JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-629/2018, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LAZARO, padre de la niña JACQUELINE DOMINGUEZ PEREZ, por medio de edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Pando, 20 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37259 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SUAREZ ESPINOSA, ALAN MICHEL Y ALLIANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-776/2017, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a CARLOS ROMAN SUAREZ SUAREZ, padre de los niños ALAN MICHEL, y ALLIANA SUAREZ ESPINOSA, por medio de edictos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2125 Feb 07- Feb 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ ROSA, STELLA MARY -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-71/2018, se NOTIFICA a YENIFER ROSA madre de la niña STELLA MARY GONZALEZ ROSA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Noviembre de 2018.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veitiséis dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2121 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES, Por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37278 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en "FERREIRA ARISPE NADIA ETHEL C/ DA ROSA LOPEZ JAVIER EDUARDO. PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-191/2018, por autos Nº 2431/2018 de fecha 6 de junio de 2018 y Nº 4411/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018. Se notifica, cita y emplaza al Sr. JAVIER EDUARDO DA ROSA LOPEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PUBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACION. TOLEDO 11 de octubre de 2018. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37284 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dr. Dario Willebald, dictada en "SOSA MARTINEZ MARCO ANTONIO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-499/2018, por auto Nº 5712/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018. Se notifica, cita y emplaza a la Sra. Estela Mary Artigas a estar a derecho en el plazo de 90 días. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PUBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACION.
TOLEDO 06 de diciembre de 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 1697 Feb 04- Feb 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI MACHADO, PAULA LILIAN -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-686/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Enrique Rodríguez Correa, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
Colonia, 11 de diciembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 173 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LEYES, DIANA C/ FIGUEROA, BRUNO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 508-460/2018, se notifica al Sr. BRUNO FIGUEROA el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 19 de diciembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 6160 10/p 170 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "QUIROGA, MILVA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-1059/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA GIMENA FREITAS MACIEL para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 357 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "PEREZ GONZALEZ, WALTER ARIEL Y ZITO PARRILLA, GABRIELA DEL CARMEN C/ CHAGAS MENESES, JENIFER ANAHIR.- SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-316/2018.- Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a JENIFER ANAHIR CHAGAS MENESES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, NOVIEMBRE 13 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36983 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dr. Dany Athaides en autos caratulados: "GASSO PACHECO, MIRIAM ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1015/2018 y por Auto Nº 7473/2018 de fecha 09/10/2018, se hace saber al Sr. CRISTIANO RIBEIRO PINTO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 24 de octubre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 63 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TILIMAN CORLETTO, GABRIELA ROSMARI C/ CABRERA SELLANES, ALEJANDRO MARCELO. AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-602/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. ALEJANDRO MARCELO CABRERA SELLANES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de diciembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1862 Feb 05- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de

Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA FRENCIA MARIA DE LOURDES C/ LUJAN RAMIREZ SILVIO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-787/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SILVIO ANDRES LUJAN RAMIREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 1708 Feb 04- Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4469/2018 de fecha 06/09/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "PEREYRA TERRA ANA VALERIA C/ ECHENIQUE MORAES JUAN. PENSION ALIMENTICIA. IUE 341-323/2018", se hace saber que se EMPLAZA por el término de treinta días, a JUAN HENRY ECHENIQUE MORAES a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos.

Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "STEZANO ESPINOSA, VICTORIA CAROLINA C/ DE LEON, NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE Nº 343-347/2018 se hace saber que por decreto Nº 3327/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. NESTOR DE LEON C.I. Nº 4.131.662-0, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 8 de Noviembre de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CALABUIG CARDOSO, ANA VICTORIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-389/2018 se hace saber que por decreto Nº 3729/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar al Sr. MAXIMILIANO MUNIZ VILLAR C.I. Nº 4.522.823-1, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 10 de Diciembre de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANTUNEZ SILVERA, DANIELA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-408/2018 se hace saber que por decreto Nº 3736/2018 de fecha 6 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JONATHAN NICOLAS SOSA RAMIREZ C.I. Nº 4.619.064-3, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de Incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 12 de Diciembre de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 923 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALBINO RUSO, ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-804/2018, se hace saber que por auto Nº 4753/2018 de fecha 6/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. JOSE LUIS SILVA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día tres de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1847 Feb 05- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: PEREZ, MARIANA C/ BORGES, MARCOS. AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-730/2018, se hace saber que por auto Nº 4456/2018 de fecha 22/10/2018 se dispuso emplazar al Sr. MARCOS BORGES, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día quince de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 810 Feb 01- Feb 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Agente Randy Malo Juarez, C.I. 4.855.407-3; que por Resolución Ministerial de fecha ilegible, recaída en expediente 2018-4-26-00006952 se resuelve confirmar las medidas preventivas de suspensión en la función y retención de los medios sueldos respectivos, impuestas por resolución de los medios sueldos respectivos, impuestas por

resolución N.º. 1672 del INR de fecha 21 de agosto de 2018".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1954 Feb 07- Feb 07

"Se notifica al Agente Ruben AGUIAR CASTILLO, C.I 3,656,445-2, que por Resolución Ministerial de fecha 13/07/2018, recaída en expediente 2016-4-26-0000516 se resuelve clausurar el sumario administrativo declarándolo cesante por la causal ineptitud en el Ejercicio del Cargo, previo goce de las licencias pendientes, siendo baja del Instituto Policial con fecha 19/04/2019, debiendo presentar en el INR un chaleco balístico marca TAURUS N.º 46206 y esposas marca SABRE N.º 267248".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1952 Feb 07- Feb 07

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Sr. Agente Nicolás Sebastian RAMOS TORT.

Se notifica a usted que a partir del 23/01/19 se le inicio sumario administrativo por haber sido denunciado por violencia doméstica, además de desacato donde resultaron lesionados policías actuantes y provocando daños en el local de la UEVDYG Nro. 1 de Montevideo, tal como fuera ordenado por Resolución Nro. 023/19, de fecha 18/01/19 por el Sr. Jefe de Policía de Canelones cuya parte dispositiva expresa:

1) Instrúyase sumario administrativo al Agente Nicolás Sebastián RAMOS TORT C.I. Nro. 4.184.518-6 por la causal expuesta anteriormente.

2) Desígnese como instructora sumariante a la Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN.

3) Líbrese oficio al Ministerio del Interior, a los efectos dispuestos en Circular Nro. 06/13, de fecha 6 de setiembre de 2013.

4) Realícese las comunicaciones de estilo al Registro de Sumarios de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en la forma prevista por el Decreto 302/994, del 28 de junio de 1994.

5) Pase a la Oficina de Sumarios, para entrega de antecedentes a la Instructora sumariante designada, notifique al Agente Sebastian RAMOS TORT y cumplimiento de lo dispuesto, comuníquese: a la Oficina de OCABEP e Intendencia, respectivamente, para que se proceda al retiro del arma y demás prendas de uniforme del funcionario mencionado. Por la Dirección de Recursos Humanos retiro del carne policial.

6) Por Secretaría General, elévese las actuaciones mencionadas a nuestra Secretaría de Estado, para dar cumplimiento al articulo 66 del decreto 01/2016, de fecha 04/01/2016

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES. CRIO. GRAL (R) OSVALDO E. MOLINARI POMBO

Dra. Agente Florencia SMITH POROCHIN. Instructora Sumariante.

Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de Oficina de Sumarios de esta Jefatura. Teléfono 21524729.

Única Publicación

27) $ 2865 1/p 2208 Feb 07- Feb 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca a EDICIÓN AERO & AUTOS, (mixta), solicitada bajo expediente No. 479967 a favor de FERRERO S.p.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca EDICIÓN AERO & AUTOS (mixta), solicitada bajo expediente No. 479967 a favor de FERRERO S.p.A. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 28 (Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no incluidos en otras clases; Adornos para árboles de navidad), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2483 1/p 1963 Feb 07- Feb 07

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca AUTOMATCHIC, solicitada bajo expediente No. 479646 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca AUTOMATCHIC, solicitada bajo expediente No. 479646 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V. de PAISES BAJOS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacionales 9 (Espectrofotómetros y software para espectrofotómetros.).

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2101 1/p 1962 Feb 07- Feb 07

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 940/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 14314 y 17267 ubicados en la 11ª Sección Catastral del Departamento de CERRO LARGO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRES: ZOILA URDAPILLETA LACAZETA, DARIO EDUARDO RECARTE URDAPILLETA, BECALIN S.A. y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Ing. Agrím. Carlos Nolfi

Encargado de Área Minería.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 2112 Feb 07- Feb 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Puerto Mundo S.A, según expediente Nº 2018/14000/016919 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del arroyo Chapicuy Chico, afluente del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado 391.888 m³. El dique y embalse de la represa se ubican sobre el padrón No. 5884 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. Coordenadas planas X=303.373 m e Y= 6.498.432 m.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del año 2019 a las 10 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. José Pintos

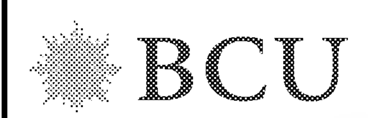
Jefe Regional Salto.

Última Publicación

27) $ 4584 3/p 1681 Feb 05- Feb 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN RR-SSF-2019-40

Se cita por este medio al Sr. Juan Carlos Velázquez para que, dentro del término de tres días hábiles, concurra personalmente (o a través de persona debidamente autorizada) al Banco Central del Uruguay (Av. Juan P. Fabini 777, Planta Baja), para notificarse de la Resolución SSF-2019-40, de fecha 17 de enero de 2019, dictada por la Superintendencia de Servicios Financieros en relación con su actuación en Pampa Brokers Sociedad de Bolsa S.A. (Expediente N° 2018-50-1-324), en ejercicio de las potestades consagradas en el literal N) del art. 35 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado según lo dispuesto por el art. 108 del Reglamento Administrativo de dicho Banco

Expediente N° 2018/00324

Banco Central del Uruguay

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1939 Feb 07- Feb 11

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar VISTA por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 6.517.967, SANCHEZ SUERO LUCIANA NAYROVI, 2017-28-1-146351, $ 5.429,72.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1694 Feb 05- Feb 07



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales. Dando el cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2 de dicha Resolución se intima al pago respectivo dentro del plazo de 10 días.-
Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 3.644.446, JUAN CARLOS FONTOURA, 2014-28-1-128737, $ 53.910,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1693 Feb 05- Feb 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2019 CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Doctor en Odontología con formación Quirúrgica
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09 a 14 hrs. de lunes a viernes desde el día 4 de febrero hasta el 15 de febrero de 2019 inclusive.
Bases disponibles en la página web: www.asse.com.uy.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1737 Feb 05- Feb 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU



DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Perdomo de la Resolución de Directorio Nº 3597/018 de fecha 21/11/2018 que a continuación se transcribe:
"Contrátase bajo el régimen de provisoriato y por el término de 24 meses de acuerdo al Artículo 197 de la Ley 19.535, en una función de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, con destino al Sistema de Protección de 24 horas, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, a la Sra. Silvia Perdomo C.I. 1.779.193-1"
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU — Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1704 Feb 05- Feb 07



DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Natali Pérez de la Resolución de Directorio Nº 3597/018 de fecha 21/11/2018 que a continuación se transcribe:
"Contrátase bajo el régimen de provisoriato y por el término de 24 meses de acuerdo al Artículo 197 de la Ley 19.535, en una función de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, con destino al Sistema

de Protección de 24 horas, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, a la Sra. Natali Pérez C.I. 4.440.703-0."
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU — Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1703 Feb 05- Feb 07



DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Leticia Imhof de la Resolución de Directorio Nº 3597/018 de fecha 21/11/2018 que a continuación se transcribe:
"Contrátase bajo el régimen de provisoriato y por el término de 24 meses de acuerdo al Artículo 197 de la Ley 19.535, en una función de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, con destino al Sistema de Protección de 24 horas, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, a la Sra. Leticia Imhof C.I. 4.357.122-6."
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU — Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1702 Feb 05- Feb 07

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Gustavo Fischer Fleurquin
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Guillermo Fischer Cayssials
Solicitud 1:
Especie: Mora
Nombre propuesto: APF 122
Obtentor/ Titular de los Derechos: The Board of Trustees of the University of Arkansas
Origen: Estados Unidos de América.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 2227 Feb 07- Feb 07

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, JORGE C/ PAGGI, ANA MARÍA Y OTRO. SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO" IUE 305-221/2018, se hace saber que atento a lo dispuesto por Decreto Nº 4466/2018 de fecha 12/12/2018 se confiere traslado de la demanda por el término 90 días a los Sres. ANA MARÍA PAGGI ARANDA, ALVARO PAGGI y HÉCTOR ALCIDES PAGGI ARANDA, y a cualquier otra persona que pueda ver afectados sus intereses en los presentes autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que la accionante se encuentra patrocinada por Defensoría Pública por lo que la presente publicación se realizará sin costo.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.
Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 37119 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6450/2018 de fecha 20/11/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "MENDEZ VEIGA MARIO - RECONOCIMIENTO DE FIRMAS", IUE: 342-566/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR a MICHARD WINLLAN FERREIRA, C.I.: 3.773.510-1, VICTOR HUGO y ROBERT MILTON TECHERA FERREIRA, C.I.: 2.657.972-0 y 3.727.0661-4 respectivamente, y/o SUCESORES a cualquier título, por única vez y con el plazo de seis días, perentorios e improrrogables, a reconocer el documento agregado en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido (art. 173,1 del C.G.P). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ventiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

27) $ 12180 10/p 127 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COMPLEJO "LOS ALGARROBOS" C/ SUCESORES DE EDITH ROSARIO RIOS - INTIMACION DE PAGO" IUE: 358-356/2018, por decreto Nº 2413 de fecha 22 de octubre de 2018, se INTIMA por el término de noventa días a los SUCESORES DE EDITH ROSARIO RIOS CIOCCA, al pago de lo adeudado por gastos comunes $ 69.085 mas los que se sigan generando, mas intereses, costas y costos.- SALTO, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

27) $ 10440 10/p 37301 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Lavalleja notifica a todos los titulares de los padrones Nºs 11417, 6803, 7294, 7295, 7293, 1794, 3094, 6898, 7328, 6934, 2602, 6455, 12353, 12354, 12355, 6714, 7072, 6989, 1682, 1805, 1644, 13211, 13212, 12703, 1671, 1668, 1669, 1670, 1659, 1655, 9883, 1672, 1530, 12350, 12351, 13211 urbanos de Minas y/o sus sucesores a cualquier título, de lo dispuesto en Resolución Nº 6968/2015, recaída en Expediente Nº 3282/2014 caratulado: "Dirección de Vialidad Of. 73/2014 solicita servidumbre de acueducto padrones linderos a Cañada Zamora", la que se transcribe: "RESOLUCION Nº. 6968/2015 n.i. Minas, 1 de Diciembre de 2015. VISTO: lo dispuesto por Resolución Nº 5590/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014. CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a la misma, dando vista a la mayoría de los propietarios de los inmuebles de autos. CONSIDERANDO: el informe Nº 715/2014 del Departamento de Arquitectura que luce a fs. 243, donde se concluye que la obra proyectada no genera perjuicios para los mismos. ATENTO: a sus facultades. La Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Establécese una servidumbre de acueducto de 5 mts. a cada lado del eje de la Cañada Zamora en los tramos entre Avenida Artigas y Gral Flores, para los padrones linderos a la misma. 2) Pase a Dirección Jurídico Notarial para que notifique en forma personal a los propietarios de los padrones involucrados, de acuerdo a lo que establece el Artículo 119 del Código de Aguas.- 3) Siga a Dirección de Vialidad y Obras para su trámite.- 4) Tome conocimiento Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial y cumplido, archívese.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1895 Feb 05- Feb 07

VARIOS

DESAFECTACION

ESCRITURA:- San José, 21.12.2018
Esc. HUGO Méndez Arrieta
Registro No. 3250 26/12/2018
Ulma UMPIERREZ OTHEGUY u OTTEGUI, María Silvia, Delmar Aníbal, José Gabriel y Mariana MONTERO UMPIERREZ desafectaron de bien de familia el inmueble padrón 5887 localidad catastral y dpto. San José.
Por lo dispuesto ley 15.597 se hace la presente publicación.

Primera Publicación

27) $ 5730 10/p 2194 Feb 07- Feb 20

PRODUCIDA S.A.

Extravio de los libros: actas de asamblea, actas de directorio y copiador de cartas, libro diario, libro de inventario y libro de registro de asistencia de accionistas a asambleas.

Única Publicación

27) $ 382 1/p 2160 Feb 07- Feb 07

LLAMADO A ABOGADOS PARA EL PROGRAMA DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2 CARGOS a desempeñarse en las localidades de Montevideo (1) y Las Piedras (1).

DEDICACIÓN: 10 horas semanales

REQUISITOS EXCLUYENTES:

* Ser profesional del Derecho (abogado) egresado de la Universidad de la República.
* Contar con experiencia probada en actividades de extensión universitaria y/o contar con experiencia en proyectos y tareas de carácter social y comunitario.
* Tener una fecha de egreso no mayor a 10 años.
* Residir en el departamento al que se postula.
* Experiencia profesional comprobada
* Contar con factura profesional, estar al día con DGI y CJPPU
* No ocupar cargos públicos

POSTULACIONES: Los/as postulantes deberán enviar la documentación solicitada en sobre cerrado, con identificación del llamado y cargo al cual postula a Avda. 18 de Julio 1824, Hall de la Universidad de la República, Oficina del Centro Estudiantes de Derecho.

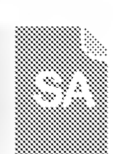
La fecha límite para la recepción de las postulaciones es el viernes 15 de FEBRERO

Por más información consultar las bases en www.cedfeuu.edu.uy o escribir a consultoriosjuridicosinterior@gmail.com.

Primera Publicación

27) $ 5730 3/p 1975 Feb 07- Feb 11

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO MCCANN MEDIAOFFICE

Contrato: 04/01/2019.

Inscripción: 192 (07/01/2019).

Integrantes: FADITEL S.A. (70%); MEDIA OFFICE S.A. (30%).

Objeto: Realización de campaña publicitaria convocada por MGAP, Licitación Pública Nº 1/18, para la sensibilización de la opinión pública en el consumo de frutas y verduras producidas en Uruguay.

Plazo: 2 años desde la notificación de la adjudicación o hasta tanto se agote el monto adjudicado.

Domicilio: Cambará 1620 piso 1, Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4640 1/p 2247 Feb 07- Feb 07

BINMIX S.A.

MONTEVIDEO

$ 60.000

100 AÑOS

Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 11/01/2019 Nº 383.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 2138 Feb 07- Feb 07

GALAPLAN S.A.

$ 60.000

MONTEVIDEO

100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 08/01/2019 Nº 211.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 2137 Feb 07- Feb 07

DINAMICAI S.A.

MONTEVIDEO

$ 60.000

100 AÑOS

Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 11/01/2019 Nº 381.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 2135 Feb 07- Feb 07

AGENCIA PINAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Transformación
(antes "Agencia Pinamar Limitada")

Resolución: 31/08/17

Objeto: A) Explotación de estaciones de servicios. A tales efectos la sociedad podrá industrializar, envasar, fraccionar y comercializar en general y en todas sus formas, bienes y servicios, según corresponda, en los ramos y anexos de combustibles, aditivos, lubricantes y sus derivados. B) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito, exportación, importación y representación en el marco de las actividades antes indicadas; C) Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones o limitaciones legales vigentes; D) La sociedad podrá cumplir las actividades antes indicadas ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, pudiendo participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro en los ramos pre-indicados.

Capital: $ 24.000

Plazo: Cien años

Domicilio: Montevideo

Sede: Pedro Murillo 6228

Inscripción: Nro. 16.779, 20/12/18

Denominación y tipo social anterior: Agencia Pinamar Limitada.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 2133 Feb 07- Feb 07

ANTARICA S.A.

Contrato: 09/01/2019

Inscripción Nro: 501 el 16/01/2019

Capital: $ 40000

40000 acciones de $ 1

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 2118 Feb 07- Feb 07

CENTEXAM S.A.

Contrato: 09/01/2019
Inscripción Nro: 503 el 16/01/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 2117 Feb 07- Feb 07

ENTICAT S.A.

Contrato: 09/01/2019
Inscripción Nro: 504 el 16/01/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 2116 Feb 07- Feb 07

GRUPO FLOMAR S.A.

Constitución 17/01/2000 en Paraguay
Resolución de sucursal en Uruguay: Actas de fechas 16/04/2018 y 15/07/2018
Inscripción testimonio contrato social: No. 9513 4/07/2018
Nombre en Uruguay: GRUPO FLOMAR S.A.
Domicilio: Ciudad de Durazno
Sede: Batlle y Ordóñez 583
Administrador y representante: Floreal José Antonio VIVES.

Única Publicación

28) $ 3480 1/p 2095 Feb 07- Feb 07

REFORMAS

JAVIER ANTONIO DOMINGUEZ AYALA S.A.

Cambio de régimen al amparo de lo dispuesto en el art. 388 de la Ley 19.355 de 19/12/2015, por Declaratoria de fecha 13/12/2017.
Fecha de Estatuto: 18/12/2017.
Aprobación por A.I.N.: 28/08/2018.
Inscripción: Nº 12267 el 05/09/2018.
Plazo: 100 años desde el 18/12/2017.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Capital y acciones: Formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 70.000.- c/u, será de $ 1.400.000.-
Objeto: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
Administración y representación: La administración estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. El administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 2250 Feb 07- Feb 07

ULDIN S.A.
Reforma

Asamblea: 20/10/2017.
Inscripción 1085 (04/02/2019).
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar artículos deportivos, vestimenta, calzado, accesorios y equipamiento para el deporte. Además, industrializar y Comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibra, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maderas, maquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales afectados a la explotación agraria. Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 2248 Feb 07- Feb 07

JEOLLA TRADER S.A.
(Antes SARBELLA S.A.)

CAMBIO DENOMINACIÓN
Asamblea Extraordinaria: 05/11/2018
Inscripción: 963, 30/01/2019
Modifica art. 1: JEOLLA TRADER S.A..

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 2235 Feb 07- Feb 07

SAMIFRUIT URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/12/2018 se modificó el art. 3 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 4.000.000.000. Insc. Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 90 en forma definitiva el 03/01/2019.

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 2232 Feb 07- Feb 07

AVIANCA PERU SOCIEDAD ANONIMA
Cambio de denominación

Antes: TRANS AMERICAN AIRLINES SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: No. 14297 año 2018.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 2230 Feb 07- Feb 07

SOLMILAND S.A.

Asamblea, fecha 20/03/2018, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 4.228.000.-
16965, 26/12/2018.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 2217 Feb 07- Feb 07

TRANSITOS DE EXTREMADURA DE URUGUAY S.A.

antes Vinegril Sociedad Anónima
Asamblea: 11/09/2018
Artículo 1: Modificación del nombre de la Sociedad.
18/12/2018; 16571.

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 2136 Feb 07- Feb 07

ATRIOMAR S.A.
Reforma de Estatutos

Resolución: 14/11/17
Art. 2 Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. F) Realizar trabajos aéreos con aeronaves y dispositivos aéreos no tripulados, en diferentes modalidades tales como vigilancia, fotografía y filmación aérea, así como relevamientos geográficos, de señales de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), y de información, publicidad, enseñanza e instrucción, siempre y cuando dichas actividades cuenten con las autorizaciones correspondientes de la Dirección Nacional de Aviación Civil o de los órganos estatales correspondientes.
Inscripción: 17/01/19, Nro. 582.

Única Publicación

28) $ 12760 1/p 2132 Feb 07- Feb 07

MONTELUR S.A.

Se comunica resolución de directorio de fecha 24 de enero de 2019, que aprueba un aumento de capital integrado de $ 19.340.880 (pesos uruguayos diecinueve millones trescientos cuarenta mil ochocientos ochenta). Se convoca a accionistas a ejercer derecho de preferencia y acrecer, en los términos del art. 326 y 328 Ley 16.060. Los aportes serán recibidos en la cuenta corriente del HSBC Nº 194530-3 en pesos uruguayos o mediante capitalización de créditos. Se encuentra a disposición de los accionistas el Balance Especial al 30/11/2018, en Ituzaingó 1377 piso 3, Montevideo, en días hábiles, horario de 12 a 17:00 hs.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 20880 3/p 1919 Feb 05- Feb 07

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 29/01/2019
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 23200 10/p 1505 Ene 31- Feb 13

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 28/1/2019
Rescate de acciones: $ 65.597
Capital integrado final: $ 535.890
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.

28) $ 23200 10/p 1457 Ene 30- Feb 12

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 enero 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.

28) $ 46400 10/p 1338 Ene 29- Feb 11

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 enero 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.

28) $ 46400 10/p 1337 Ene 29- Feb 11

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 21/12/2018
Rescate de acciones: $ 64.448,69
Capital integrado final: $ 601.487
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 23200 10/p 1218 Ene 25- Feb 07

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 31/1/2018
Rescate de acciones: $ 72.699
Capital integrado final: $ 665.935,69 Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 23200 10/p 1217 Ene 25- Feb 07

Cantidad de avisos de fecha 07/02/2019 publicados en esta edición: 170.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm(2)
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

